

EXTRACTOS
DE LAS
JUNTAS GENERALES
CELEBRADAS
POR LA
REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS
AMIGOS DEL PAIS,
EN LA VILLA DE VERGARA
POR JULIO DE 1791.



EN VITORIA.

POR BALTASAR DE MANTELI IMPRESOR DE LA

MISMA REAL SOCIEDAD AÑO DE 1791.



RESUMEN DE ACTAS

DE LA

REAL SOCIEDAD BASCONGADA

DE LOS

AMIGOS DEL PAIS,

En sus juntas generales, celebradas en Vergara por el mes de julio de 1791.

La Real Sociedad Bascongada se congregó en la Villa de Vergara para celebrar sus juntas generales ánuas y dio principio á sus sesiones con la preparatoria del dia 28. de julio por la mañana. Se presentaron segun dispone el título XXII. de sus estatutos los extractos de lo trabajado entre año por sus quatro comisiones y tambien los papeles y discursos siguientes.

1.º El discurso de abertura del Amigo Barrenechea presidente por ausencia del Director. 2.º Una memoria aspirando al pre-

mio ofrecido á quien probase con mas evidencia las ventajas que se debian seguir á la prosperidad, riqueza y felicidad moral de los pueblos, de que los Párrocos se dedicasen á promover la agricultura é industria, prescribiendo las mas claras y sencillas reglas para que segun ellas pudiesen los Curas ejercer con mas facilidad y acierto parte de su zelo en tan virtuosa y útil aplicacion con el epígrafe: *Nos auxilia dicemus*: 3.º otro sobre el mismo asunto con el epígrafe: *Exíbeamus nosmetipsos sicut Dei ministros ::: quasi egen- tes multos autem locupletantes*: 4.º otro con el epígrafe: *Quod si deficient vires, audacia, certè laus erit in magnis*: 5.º otro sobre lo mismo con el epígrafe: *Docendus est à pueritia, et rusticis operibus educandus, multis que experimentis inspiciendus erit futurus Villicus*: 6.º otro con el epígrafe: Pan y ropa indispensable economía de la vida humana que, aspirando al premio referido, aspiraba tambien baxo de un mismo contexto al que se ofrecio sobre las utilidades que resultarian á la agricultura de la reunion de tierras en pedazos grandes como disposicion prévia al cerramiento de heredades segun la Real orden de 15. de junio de 1788.: 7.º otra con el epígrafe: El vínculo de la Sociedad, el bien de la Patria, el interes público

no pueden ser objetos indiferentes á un buen ciudadano ; aspirando al premio sobre los progresos que ha hecho la nacion Española en el Reynado de CARLOS III. y lo que le falta para igualarse con las naciones mas adelantadas de Europa. 8.º Otra con el epígrafe : *Multa scribo non tam ut sæculo meo proxim cuius jam desperata miseria est , quam ut me ipsum conceptis exônerem , et animus scriptis soletur* , que aspiraba al premio prometido á quien propusiese el mejor plan de una compañía de ferrones para perfeccionar las fundiciones y labranza del hierro y establecer nuevas fábricas : 9.º otra que igualmente aspiraba al premio sobre los mejores medios de ajuste entre los ferrones y sus oficiales á fin de que estos tengan interes en la economía del carbon y vena sin perjuicio de la buena calidad y cantidad del hierro con el epígrafe IRURAC BAT : 10.º otro papel sin epígrafe en que se proponen algunos medios para dar mas pronto y ventajoso despacho al hierro asi en bruto como manufacturado : 11.º otro discurso prévio sobre la historia natural de Cataluña con el plan de la poblacion de Maon en que se expresan las clases y oficios que exercen , especie de ganados y jurisdicciones á que corresponden &c. 12.º otro papel ensayo sobre la electricidad

considerada como causa de un afecto de nervios convulsivo por el Licenciado D. Carlos Francisco Ameller Ayudante de cirujano mayor de la Real armada, maestro de fisica experimental y Secretario del Real colegio de cirugia de Cádiz: 13.º otro: disertacion quirúrgica en que se demuestra un nuevo método incruento, fácil y seguro de curar las fistulas del ano por el Socio D. Joseph Victoriano Gomez: 14.º se presentaron dos medallas de plata la una de la academia de los juegos florales de Tolosa y la otra de la academia de ciencias, inscripciones y buenas letras de la misma Ciudad por Mr. de Montegut quien las regala para el monetario de la Sociedad con otras dos iguales para el Presidente de estas juntas, con mas dos tomos para la libreria de la Sociedad de las obras miscelaneas de su difunta madre y otro en 4.º de diferentes disertaciones impresas del mismo Montegut sobre las antigüedades de Tolosa.

It. doce pliegos del catálogo de las medallas antiguas que la Sociedad tiene en su monetario de Vitoria por el mismo, como tambien una carta é instruccion para la adquisicion y conservacion de las medallas.

It. tres mapas para cada una de las tres Provincias de la antigua Galicia, dispuestas y

7
regaladas por el Socio D. Joseph Cornide con otros tres exemplares del ensayo sobre el origen, progresos y estado de la historia natural antes de Plinio.

It. dos exemplares del discurso pronunciado por D. Martin Fernandez Navarrete en junta de la Real Sociedad Matritense de 29. de enero de 91. para la libreria del Seminario y de la Sociedad.

It. conclusiones que defendio el Socio D. Agustin de Landaburu en la Real academia de S. Marcos de Lima en 1788. dedicadas á la misma Sociedad.

It. ensayo de los primeros fundamentos de las bellas letras, gramática latina, mitología y poesia y otras conclusiones de geometría que defendio el mismo en la referida academia.

Se formaron tres juntillas de los individuos concurrentes para exâminar y reconocer estos papeles y discursos, como tambien para el reconocimiento de cuentas y estado de fondos de la Sociedad, señalando las horas y parages en donde debian celebrarse todos los dias hasta la conclusion de las juntas. • Quedó á la disposicion de los Amigos de Guipuzcoa el arreglar las formalidades de los convites asi de juntas públicas como á los conciertos de música, nombrándose tres Ami-

gos para recibir á los concurrentes con la atencion correspondiente. Se señalaron los dias 29. del corriente y 1.º y 2.º de agosto para las juntas públicas á las 10. de la mañana.

El dia 29. se celebró la 1.ª junta pública dando principio el Amigo Barrenechea Presidente con el papel de abertura como es de estilo. Se continuó con otro sobre la electricidad considerada como causa de un afecto de nervios convulsivo y se concluyó con la carta é instruccion para el conocimiento y manejo de las medallas dispuesto con la mira de llevar á la perfeccion posible el monetario que ha empezado á formar la Sociedad.

El Seminarista D. Miguel Mariano de Zabala despues de una breve arenga que recitó, se ofrecio á ser exâminado en version, retórica y poética , traduciendo de repente las oraciones de Ciceron pro lege Manilia las Catilinarias 1.ª y 2.ª pro Archia , post reditum in senatu , post reditum ad Quirites , pro Milone , pro Marcello , pro Ligario , pro Dejotaro : y á decir el sumario de cada oracion , la ocasion con que se dixo , partes de que se compone y el estado de la questão.

Asi mismo ofrecio traducir los libros 3.º 4.º 5.º 6.º 7.º de Q. Curcio : los libros 1.º 2.º 3.º 5.º 6.º 7.º de la Eneida de

Virgilio. Los tres primeros libros de las odas de Horacio expurgadas : y su arte poética. Tambien dar razon de las tres partes de la retórica , invencion , disposicion y elocucion, y hacer la aplicacion de sus preceptos á los pasos que traduxese de las oraciones de Ciceron. De poética ofrecio explicar los poemas épico , dramático , lírico y el epígrama , y al tiempo de la version de Virgilio demostrar la aplicacion y práctica de los preceptos del poema épico : explicó la fábula y otros puntos de erudicion filológica proporcionada á la capacidad y obligaciones de un jóven de su edad.

El dia 30. por la mañana en junta privada fue admitido en la clase de Socio Honorario el Exmo. Señor Conde de Revillagigedo Virrey de México , y en la de Socios de Mérito D. Juan Ignacio de Ayestaran Oficial de la Secretaría de Gracia y Justicia , y D. Manuel de Larraviedra Vice-Recaudador de la Sociedad en Cádiz.

El dia 1.º de agosto en junta pública se leyó un discurso del Dr. D. Pedro Diaz Valdes del Consejo de S. M. Canónigo prelado Dignidad de Arcediano de Cerdaña de la Santa Iglesia Catedral de Urgel é Inquisidor de Barcelona con el epígrafe : *Nos ait*

xilla dicemus. Juuare mortalem : hac est ad eternam gloriam via. Plin. Lib. 28. cap. 2. Hist. nat. et Lib. 1. cap. 5. que queda citado y á quien el dia antes se adjudicó el premio de 15. doblones y patente de Socio Benemérito abonado.

Fue exâminado el Seminarista D. Mariano de Gumucio en aritmética, álgebra hasta las equaciones de quarto grado inclusive, geometria, trigonometria plana y esférica, y aplicacion del álgebra á la geometria, secciones cónicas, séries, cálculos diferencial é integral con algunas aplicaciones.

El dia 2. de agosto se leyo en junta pública el papel premiado cuyo epígrafe era: *Multa scribo non tam ut sæculo meo proximæ cuius jam desperata miseria est, quam ut me ipsum conceptis exonerem et animus scriptis soletur*, que era del Dr. D. Joseph de Iturriaga Diputado General del clero de Guipúzcoa, sobre el 4.º premio ofrecido á quien propusiese el mejor plan de una compañía de Ferrones para perfeccionar las fundiciones y labranza del hierro y establecer nuevas fábricas.

Siguio otro que llevó el premio prometido á quien presentase los mejores medios de ajuste entre los ferrones y sus oficiales, á fin de que los fundidores y tiradores tengan in-

11
terés en la economía del carbon y vena, sin perjuicio de la buena calidad y cantidad del hierro, cuyo epígrafe era IRURAC BAT.

Otro sobre los progresos que ha hecho la Nacion Española en el Reynado del Señor D. CARLOS III. designando lo que le falte en cada ramo para igualarse con las Naciones mas adelantadas, cuyo epígrafe era: El vínculo de la Sociedad, el bien de la patria, el interés público no pueden ser objetos indiferentes á un buen ciudadano... Arri-
quibar Recr. Pol. parte 1. §. II. que se halló ser de D. Tomas Antonio Marien y Ar-
rospide natural de Bilbao y vecino de Madrid.

Fueron exâminados los Seminaristas D. Ignacio Maria de Porcel y Aguirre, y D. Vicente Maria de Michelena y Mendinueta en geometría, mecánica y fortificacion, satisfaciendo á quanto se les preguntó sobre los cálculos diferencial é integral y sus aplicaciones, sobre el profundo exâmen marítimo de D. Jorge Juan, haciendo ver los errores de vários géometras de crédito, y la esterilidad de las aclaraciones de Mr. L' Eveque en la traduccion francesa.

Se publicaron los premios de dibuxo y primeras letras adjudicados en la forma siguiente.

PREMIOS DE PRIMERAS LETRAS.

PRIMER PREMIO.

En Alava á Manuel Saenz de Rusio Maestro de la escuela de Vitoria y á su discípulo Joaquin Santiago Gomez.

En Vizcaya á Joseph de Echeverria de la escuela de Elorrio y á su discípulo Pedro de Ansueta.

En Guipuzcoa á D. Joseph Ventura de Zubiaurre de la escuela de Vergara y á su discípulo Ramon de Zuazola.

SEGUNDO PREMIO.

A Antonio Venancio de Arciniega Maestro de la escuela de Vitoria y á su discípulo Manuel Botaz.

En Vizcaya á Juan de Arriaga de la de Guernica y á su discípulo Juan Bautista de Añe Sagasti.

En Guipuzcoa al dicho D. Joseph Ventura de Zubiaurre y á su discípulo Joseph de Azcarate.

13
PREMIOS DE DIBUXO.

PRIMERA CLASE.

FIGURA.

- 1.º A Antonio de Rubio de la escuela de Vitoria.
- 2.º A Juan Antonio Gaminde de la de Bilbao.
- 3.º A D. Antonio Maria de Letona de la de Vérgara.

SEGUNDA CLASE.

ARQUITECTURA.

- 1.º A Joseph de Chorroco de la escuela de Vergara.
- 2.º A Gabriel de Orbegozo de la de Bilbao.
- 3.º A Mateo de Garay de la de Vitoria.

TERCERA CLASE.

ADORNO.

- 1.º A Juan Izquierdo de la escuela de Bilbao.

2.º A Ignacio de Salazar de la de Vergara.

3.º A Blas de Escoriaza de la de Vitoria. Asuntos dados para los premios de dibujo del año próximo de 1792.

Para el de figura : una estatua que represente una Victoria , en que se descubra alguna desnudez sin faltar á la decencia, y con los atributos correspondientes y signos bélicos , con lapiz : en medio pliego de papel de Holanda de marca imperial.

Para el de arquitectura : idear un cenador : se demostrará esta idea en planta , fachada y corte , en pliego de papel de Holanda de marca imperial.

Para el de adorno : copiar una macolla con sus dos caules del órden corintio : como tambien dos hojas del mismo capitel grande y pequeña : la primera extendida y la segunda doblada segun costumbre : la mayor de 15. pulgadas de altura y la menor proporcionada á esta , é igualmente se deben proporcionar los caules y macolla.

Para el premio de primeras letras del año de 92. se señaló la plana 30. del arte de escribir de D. Francisco Xavier de Palomares.

Para las juntas generales de 1792. se proponen los premios siguientes.

Se proroga el de diez doblones y paten-

te de Socio Benemérito abonado á la memoria que proponga los mejores medios de ajuste entre el ferron y sus oficiales, para que estos tengan ineres en la economía del carbon y vena, sin perjuicio de la buena calidad y cantidad del hierro, pues aunque este premio se dio á la memoria con el epígrafe IRURAC BAT, quiso su Autor que se prorogase para ilustrar quanto se pueda este punto tan importante de economía ferronesca.

Patente de Socio Benemérito abonado y 15. doblones cedidos por el expresado Dr. D. Pedro Diaz Valdes, á quien mejor demuestre las utilidades que resultan á la agricultura de la reunion de tierras de labor en pedazos grandes, como disposicion prévia al cerramiento de heredades segun la Real órden de 15. de junio del año de 1788. señalando una medida fixa, ó á lo menos relativa á las circunstancias de cada provincia, de la extension que debiera tener una heredad para que en ella logre el labrador todas las proporciones conducentes á su mejor aprovechamiento.

Este premio no se ha adjudicado á la memoria que se recibio con el epígrafe: Pan y Ropa indispensable economía de la vida humana, por haber reunido su Autor este asunto con el del 5.º premio sobre las ventajas que se seguirian á la prosperidad y riqueza de los

pueblos y aun á su felicidad moral de que los Párrocos se dediquen á promover la agricultura é industria &c. pues debian venir separados como lo propuso la Sociedad.

Patente de Socio Benemérito abonado y 15. doblones cedidos por el referido D. Tomas Antonio Marien y Arrospidé, que se ha contentado con una medalla de oro, al que mejor probase los perjuicios que se siguen al comprador, del uso tolerado en algunos pueblos de vender ciertos efectos ó abastos á ojo; esto es, sin peso ni medida; y puebe tambien las ventajas que acarrearía al bien comun el venderlos con arreglo á postura.

Patente de Socio Benemérito abonado y una medalla con la divisa de la Sociedad, á quien mejor escriba la vida de qualquiera de los hombres ilustres en santidad, armas, ó ciencias de las tres Provincias bascongadas, ciñéndose todo lo posible, para que pueda servir á un diccionario de esta clase, con el fin de ilustrar la historia del Pais. El papel que mereciere el *accessit* sera premiado con una medalla de plata.

El Dr. D. Joseph de Iturriaga igualmente ha cedido los 15. doblones de su premio á disposicion de la Sociedad; pero como insinúa que se podrian emplear en hacer algunas excavaciones en la falda del monte de

Angüeza, jurisdicción de la Villa de Azpey-
tia, y en el término que llaman **arri icaz-**
teguieta, que quiere decir carbon de piedra,
por sí, como lo significa el nombre, se en-
cuentra este mineral, se ha comisionado al
mismo para que emplee los 15. doblones en
las excavaciones que propone.

Quince doblones y una medalla con la
divisa de la Sociedad, y Patente de Socio
Literato á quien escriba mejor sobre el gé-
nero y grado de educacion, ó conocimientos
que conviene proporcionar á los jóvenes de
ambos sexos y de todas clases para conseguir
la mayor prosperidad de este Reyno.

Todas las memorias que aspiren á estos
premios deberan estar en poder del Secreta-
rio de la Sociedad en Vergara en todo el
mes de mayo de 1792. y pasado este tiem-
po no seran admitidas al concurso.

Se previene al público para su noticia y
gobierno que la R. S. B. solamente respon-
dera de las certificaciones de estudios que se
dieren firmadas por su Secretario de Institu-
cion, baxo la fórmula que tiene establecida
en su Seminario, tanto para las clases de los
Caballeros Seminaristas, como para los dis-
cípulos externos.

OCURRENCIAS DE ENTRE AÑO.

Dia 10. de septiembre de 1790. se recibió carta de D. Juan de Eguino, Socio Benemérito y Comisionado de la Sociedad en Lima; con la lista de los Socios nuevamente agregados á aquella caja, y notas de los que se deben reformar ó añadir en el. Asi mismo un caxon de diferentes piedras y curiosidades para la Sociedad. Pide que se le remitan cada año 150. exemplares de Extractos, para repartir entre aquellos Socios. En su consecuencia se pasó copia á la Secretaría para que se tenga presente quando se disponga la impresion del catálogo, y otra al Recaudador General para que haga recoger el caxon de curiosidades.

En las juntas quadrimestres de septiembre se hicieron los acuerdos siguientes.

Se tuvo la sensible noticia de la muerte de D. Ignacio de Aguirre Arana, Recaudador que fue de la Sociedad en Cádiz, y como en aquella Ciudad reside el zeloso amigo Marques de los Castillejos, se acordó pedirle informe del sugeto en quien puede recaer este empleo, que exige recomendables circunstancias para su desempeño.

Día 15. se acordó pedir al Socio D. Antonio Ponz, Secretario de la academia de San Fernando, algunos dibujos para las escuelas que mantiene la Sociedad en las tres provincias.

Día 17. se trató de la formalidad con que debían pasar los Seminaristas matemáticos y físicos de una clase á otra, y se determinó guardar la misma formalidad con ellos que con los de la clase de latinidad y humanidad, y se encargó al Presidente cuidar de que se hagan los exámenes respectivos para el tránsito de una clase á otra.

Los Maestros profesores de matemáticas y física general presentaron el plan de enseñanza de estas ciencias del tenor siguiente.

MATEMATICAS.

Primer año.

Se enseñarán por la obra grande de D. Benito Bails.

- 1.º Aritmética.
- 2.º Geometría.
- 3.º Trigonometría plana.
- 4.º Trigonometría esférica, que se dispondrá del mejor modo posible.

Segundo año.

Se explicarán por el mismo autor.

1.º La álgebra con sus aplicaciones á la aritmética, geometría y trigonometría.

2.º Las secciones cónicas por Bails, ó la Caille.

3.º Las curvas trascendentes y lugares geométricos, si hay tiempo, por qualquiera de dichos autores, debiéndose dar siempre la preferencia á Bails, por la circunstancia particular de estar en castellano.

Tercer año.

En este se procurará tratar de la cantidad infinita, y los que estuvieren bien dispuestos en los tratados de primero y segundo año, seran admitidos á esta clase en donde se enseñarán.

1.º El cálculo diferencial con sus aplicaciones á la doctrina de las líneas curvas máximos, mínimos, radios de curvatura y puntos de inflexión de las curvas.

2.º El cálculo integral con sus aplicaciones á la quadratura y rectificación de las curvas, y á la medida de las superficies y solideces de los sólidos de revolucion.

Acabados estos tratados se entrará en la mecánica, que es la base de todas las ciencias físico-matemáticas.

Física general.

Con estos conocimientos de la cantidad finita é infinita, se hallarán los discípulos en estado de emprender qualquier ramo de física, que el profesor procurará proponer á la junta de Institucion siempre que se empiece curso.

FISICA PARTICULAR.

Primer año.

Se enseñarán por la obra de Mr. Fourcroy el tratado de gases que es el fundamento de esta ciencia y el reyno mineral, procurándose que preceda la nueva nomenclatura y que en todas las explicaciones y experiencias sobresalga siempre el sistema moderno, adoptado por los Señores Laboissier, Bertollet, Morveau y Fourcroy, como se vera en el plan que se dispondra á su tiempo.

Segundo año.

En este se explicarán segun el mismo espíritu de doctrina, los reynos vegetal y animal.

Admision á estas clases.

Los que siguieren el curso de matemáti-

cas de tercer año, que sera por las mañanas, podran seguir alternativamente la clase de fisica general que se tendra por las tardes.

Los discípulos que empezaren el segundo año podran asistir á la clase de fisica general solamente á las lecciones de las propiedades generales de los cuerpos, y otras noticias que procurarán darse para la mejor inteligencia de la ciencia, y por las mañanas podran oír las lecciones de segundo año de matemáticas, ó asistir al repaso del primero, segun fuere la voluntad de sus padres.

Condiciones que convendria observarse para el mejor orden de estas clases.

1.º Que á la de matemáticas de primer año no se admita á ninguno que no sepa las quatro reglas.

2.º Que para pasar de una clase á otra sean exâminados por los dos profesores, en presencia del Presidente ó de la junta de Institucion.

3.º Que para admitirse á qualquiera de estas clases tengan su conferencia los dos profesores, y comuniquen la admision al Presidente.

4.º Que admitido un discípulo en una clase no pueda pasar á otra sin conferenciar

antes los dos Maestros, y dar parte al Presidente para que dé su pase.

5.º Que siempre que se ofrezca escribir á los padres de los discípulos vaya la carta firmada por los dos profesores.

6.º Que para dar certificaciones á los discípulos sean estos examinados antes por los dos Maestros, en presencia del Presidente, y que despues se firmen por aquellos y autoticen con la firma de este.

7.º Finalmente, que siempre que ocurra algun asunto relativo á estas clases, se junten y comuniquen su dictámen á la junta de Institucion ó á su Presidente.

Dia 4. de octubre. Se recibio carta del Exmo. Señor Conde de Floridablanca, pidiendo á la Sociedad los artículos que deben regir para la enseñanza de la química y mineralogía, que la piedad del Rey tiene dotadas en el Real Seminario de Vergara: en cuya consecuencia se dirigió á S. E. copia de los que estan impresos en el plan de estudios de la escuela Patriótica.

Dia 9. de octubre. Se recibio otra carta de D. Juan de Eguino con fecha de 17. de abril, en que viene por duplicada la anterior, y añade en esta que remite en la fragata la Princesa 360. pesos, á mas de los 700. que vinieron antes en el navio la Au-

torz : que se pongan en el catálogo dos nuevos Socios que se han incorporado en Lima, y que el Coronel de milicias de Tucuman D. Joseph de Robledo, y D. Miguel de Otermin son muy acreedores á que la Sociedad les escriba gracias, por lo propensos que se hallan á mirar con zelo los adelantamientos del cuerpo en aquellos paises.

En su vista se pasó aviso al Recaudador general para que recoja los 360. pesos, y á la Secretaría para que responda á D. Juan de Eguino y se escriba á los Socios afectos á la Sociedad, en los términos que propone.

El Socio D. Francisco Xavier Moreno, Oidor de la Real audiencia de Manila, y Comisionado de la Sociedad en Filipinas, escribe aceptando este título con expresiones de reconocimiento. Envía una lista de los Socios agregados á aquella caja y propone, que al Lic. D. Francisco Diaz de Durana, Canónigo de aquella Santa Iglesia se le confiera igual título para que unidos los dos puedan desempeñarlo mejor. En cuya consecuencia se contextó dirigiéndole carta para D. Francisco Diaz de Durana con el título de Comisionado y Patente de Socio de Mérito, y las noticias necesarias para que los dos nuevos Comisionados puedan imponerse

en el estado en que se hallaba aquella Recaudacion quando se restituyó á su país el Socio D. Justo Pastor de Asteguieta á cuyo cargo estuvo.

En 22. de diciembre. Se recibió la respuesta de la Real Congregacion de Aranzazu de México, admitiendo con generosidad la Recaudacion de aquella Capital en los términos que se lo habia pedido la Sociedad, en cuya vista se acordó responderle dándole las mas expresivas gracias por su fineza y patriotismo, y que al mismo tiempo se escribiese al Exmo. Señor Conde de Revillagigedo, Virrey y Capitan General de la nueva España, y al Comisionado D. Antonio de Basoco por los oficios y pasos que se sirvieron dar para que aquella Real Congregacion se encargase de este importante empleo.

El mismo Comisionado participó, que el Lic. D. Blas de Echeandia, Prebendado de la Santa Iglesia de Valladolid de la Nueva España, instituyó á la Sociedad y Real Seminario de Vergara por herederos de la mitad del remanente que quedaren de sus bienes despues de cumplidas sus disposiciones testamentarias, en cuya consecuencia estaba para percibir del juez de Ultramarinos tres

mil pesos, y que despues percibiria la mitad de las deudas que se cobrasen. Como este legado tiene por objeto el que se otorgue en el Seminario alguno de los parientes del testador, se admitio por la Sociedad con la precisa condicion de que siempre que por qualquiera titulo venga á hacerse gravoso al Seminario se pueda renunciar, y que por ahora se le den á D. Antonio de Basoco poderes amplios para que represente á la Sociedad y Seminario en el juzgado del juez de Ultramarinos.

Dia 13. de enero á insinuacion del médico de Vergara se acordo que se avise á los padres de los Seminaristas que, quando los envian al Seminario informen de sus dolencias, y particularmente si han pasado ó no la viruela y sarampion, y si en caso de no haber pasado la viruela querran que se les inocule.

A si mismo habiéndose notado la falta de algunas fes de bautismo de vários Seminaristas, se acordo pedir las á los interesados, y para en adelante se decretó, que el que presidiere el Seminario no admita Seminarista alguno, sin que le presente la patente expedida por el Presidente de Turno en la forma indicada en el código, y juntamente la fe de bautismo que debe traer consigo.

**ESTADO DEL REAL SEMINARIO
PATRIOTICO BASCONGADO, AÑO DE 1791.**

<i>Seminaristas.</i>	<i>Maestros.</i>	<i>Dependientes.</i>
Trozo 1 . . . 8	Inspectores. . . . 4	Camareros . . . 10
Trozo 2 . . . 8	Vice Principal. . . 1	Grados parti-
Trozo 3 . . . 8	Mayordomo. . . . 1	culares. . . . 3
Trozo 4 . . . 8	De Física y Ma-	Dispensero. . . 1
Trozo 5 . . . 8	temáticas subli-	Enfermeros . . 2
Trozo 6 . . . 8	mes. 1	Cocineros. . . 3
Trozo 7 . . . 8	De Elementos ma-	Panadero. . . 1
Trozo 8 . . . 8	temáticos. . . . 1	Hortelano . . . 1
Trozo 9 . . . 8	De Mineralogia. 1	Barrenderos. . 2
Trozo 10 . . . 8	De Lengua In-	Galopin. . . . 1
	glesa 1	
	De la Francesa. 1	
	De Humanidad. 1	
	De Latinidad. . 1	
	De Rudimentos	
	de Latinidad . . 1	
	De Primeras le-	
	tras. 2	
	De Dibuxo. . . . 1	
	De Música 4	
	De Bayle. . . . 1	
	De Esgrima. . . 1	
Total. 80.	Total. 23.	Total. 24.
Resumen.	[Seminaristas. . . 080.	Total. 126.
	Maestros. 023.	
	Dependientes. . 024.	

AJUSTE ENTRE LOS FERRONES

y sus oficiales: premiado en las últimas juntas generales.

En la gazeta de Madrid del viernes 8. de octubre de 1790. ofrecio la Real Sociedad Bascongada entre varios premios, que prueban su verdadero patriotismo, el siguiente: diez doblones y papente de Socio Benemérito abonado al que presente los mejores medios de ajuste entre los ferrones y sus oficiales á fin de que los fundidores y tiradores tengan interes en la economía del carbon y vena sin perjuicio de la buena calidad y cantidad del hierro.

Asunto de mayor práctica que la mia, pero al ver que se ha repetido este premio en otras gazetas, sin que haya ninguno aspirado á merecerlo, intento con el presente escrito que otros lo mejoren, porque á la verdad es cosa extraña que siendo las ferrias tan antiguas como lo es la antiquísima poblacion de las Provincias Bascongadas, y formándose la mayor parte al fuero de ferrias particularmente en Guipuzcoa que es decir, para el servicio de ellas, no se encuentre nada escrito en bascuence, latin, ni cas-

tellano , que mejore su gobierno , siendo claro que ha sido y es el hierro , la única riqueza del pais bascongado.

De lo que produzca el hierro ha de comprar este pais lo mucho que le falta anualmente de trigo , maiz y otros granos , el vino , vinagre y aceyte ; todas las ropas de seda , y quasi todas las de lana , lino y cáñamo ; el chocolate , tabaco y demas consumos de luxô.

A las ferrerias se debe su hermosa numerosísima y bien situada poblacion , especialmente de Guipuzcoa y Vizcaya ; ellas son las que dan proporcionada ocupacion á sus agricultores , los mejores de europa , haciendo producir á su estéril terreno , regado de continuo sudor , frutos admirables ; ocupándose en aquellos tiempos en que no pueden emplearse en los sembrados , ya en la plantacion y poda de los árboles , mas bien cuidados de España , ya en hacer el carbon y conducirlo : ya en la saca y acarreto de la vena : ya en el porteo de los hierros y aceros con otras muchas ocupaciones ; sin las quales ni ellos podrian subsistir en el pais , ni menos pagar tanto diezmo y primicia , ni á los propietarios de las casas y caserios tan crecidas rentas.

La construccion de las ferrerias , sus pre-

sas, cauces y anteparas forman hábiles ar-
 quitectos y oficiales: la de usos, ruedas y
 demas útiles de madera proporcionan gran
 número de carpinteros de ribera, tan nece-
 sarios para la marina real y mercantil. La
 famosa fabricacion de anclas de toda espe-
 cie, muy superiores á todas las extranjeras,
 no se debe menos que al industrioso Juan
 Fermin de Guilasasti, al excelente metal de
 nuestras ferrerías. Igualmente se debe á su
 maleable calidad el que la emulacion mal
 entendida no haya arrancado del pais la real
 fábrica de armas de Placencia, que por su bon-
 dad, fortaleza y prodigiosa economía es la
 mejor de europa. El precioso hierro es quien
 da materia á los claveteros, herreros y á
 tantos otros artistas y oficiales bascongados.
 Y por decirlo en pocas palabras, la muy
 numerosa poblacion de su montañoso territo-
 rio, la perfeccion de su agricultura y su e-
 conómica industria, directa ó indirectamente
 todo se debe á la influencia de las ferrerías;
 por lo tanto nada mas justo que el empe-
 ño de la Sociedad en perfeccionarlas en to-
 das sus partes, no solo con sus luces, sino
 tambien con sus premios.

Y como el ya citado, que es el asunto
 de esta pequeña disertacion, tiene por ob-
 jeto hacer mas recíprocos los intereses del fer-

ron ó fabricante con sus oficiales, sin lo qual toda industria sera defectuosa, para conseguirlo, conviene saber, que quando el carbon no valia la tercera parte que al presente, y la vena no costaba la mitad, el fin del fabricante era hacer mucho hierro, sin detenerse en que fuese de la mejor calidad, porque no tenia que sufrir tanta concurrencia como en el dia del experto extranjero, ni le incomodaba que se prodigasen los abundantes materiales; por lo que en el ajuste con sus oficiales, todo se dirigia á que se empeñasen en sacar muchas y grandes fundiciones; y asi lo manifiestan los convenios corrientes que son á quintalage ó un tanto por cada quintal y algunas pocas veces á jornal: en uno y otro ajuste cierto es que el oficial no tiene ningun interes en la economía del carbon ni vena, y asi se experimenta que en unas ferrerias consumen duplicados materiales que en otras, porque los oficiales no se quejan sino quando el número de quintales que labran no llegan á sus deseos, y no puede saber el fabricante hasta donde llega su pérdida, sino quando ya no tiene remedio, que es al fin de la laboranza; pero si los oficiales tuvieran interes en la economía de los materiales, en la buena calidad del hierro y en la perfeccion de

su manufactura , como lo tienen al presente en sacar muchos quintales no solo el fabricante se libertaria de mil cuidados impertinentes y por lo comun ineficaces ; sino que los adelantamientos serian en razon del talento y aplicacion de los oficiales , que encontrarian en ello continuas utilidades.

Esto supuesto , es cosa bastante averiguada que en una fragua tiradera ó atalora bien puesta , se debe sacar cada quintal de hierro de ciento y cincuenta libras castellanas , con quatro cargas de un mediano carbon y de tres quintales de vena cruda ó sin quemar: que se labran treinta y seis ó quarenta quintales semanalmente : que á mas de las gratificaciones en vino y dinero , es lo mas comun pagar por la manufactura á los quatro oficiales seis reales por quintal , y contando solamente con los treinta y seis quintales gana cada uno nueve reales diarios: jornal suficiente para que cuidasen sin otra recompensa de los intereses del fabricante que les mantiene ; pero ya es invencible la costumbre de reputar el expresado jornal como mera paga de su material trabajo , por lo que no hay que pensar que sin otra recompensa se logre el fin propuesto. Para conseguirlo creo yo , que deberia estipularse en el ajuste con los oficiales , que á mas del quin-

talage corriente , la gratificacion de vino y dinero no se les daria , sino quando el consumo de carbon no excediese de quatro cargas bien medidas , esto es , de setenta y cinco celemines , medida de Avila , cada carga , y de tres quintales de vena cruda ó sin ragnar de ciento y cincuenta libras castellanas , que es la medida y peso legal , mandados observar por la Provincia de Guipuzcoa ; y con esta proporcion en donde estuviese en uso otra medida y peso ; pero si excediese del expresado consumo , se les descontará del importe del quintalage las gratificaciones. Y para estimular mas el cuidado y habilidad de los oficiales sera condicion , que por cada carga que ahorrasen del cómputo dicho se les abonará por el ferron tres reales , dos de ellos para los fundidores que son los que tienen mas parte en esta economía y uno para los dos tiradores : á estos se les pagará medio real por cada quintal que trabajasen de hierros no comunes y de los ordinarios que tirasen con particular perfeccion.

Este ajuste que parece reunir los intereses del ferron y sus oficiales , tiene contra sí la dificultad de acreditar á los oficiales la exactitud de la medida del carbon y peso de la vena que se acopian para cada labranza:

porque no es menor el perjuicio que padece el fabricante en la conduccion de uno y otro y entretanto que este se remedia, podra usarse de uno de dos medios, que son hacer que uno de los oficiales reciba estos materiales como se acostumbra en várias ferrerías, ó regular media carga de carbon mas y medio quintal de vena por cada uno de los que se labrasen. Y si al expresado ajuste se añadiese el cuidado de hacer que semanalmente se hiciesen á lo menos dos fundiciones seguidas de prueba, como se practica ya en algunas ferrerías, que sirviesen de regla de comparacion para fabricante y oficiales; que se diese carbonera separada á cada qual de los fundidores y pusiese marca distinta á las barras de cada tirador, con otros vários medios de emulacion é interes que convendria introducir, no hay duda, que la experiencia acreditaria que aun se puede mejorar mucho la labranza del hierro.

¡ Pero que dolor, que siendo el pais bascongado dueño de las mas ricas minas del mundo y de la mejor calidad, que teniendo el mejor método de sacar de ellas el mas ductil hierro y abundando de laboriosa y robustísima poblacion no tengamos una fábrica de quinquillería, de cuchillería, de hoja de lata, de alambre &c. &c. las qua-

les no solo serian muy ventajosas á todo el pais , sino tambien á todos los reynos de España.

Asi lo juzga el que firma como su mayor apasionado = IRURAG BAT.

COMPañIA DE FERRONES
*para perfeccionar las fundiciones y laboreo
 del hierro, y establecer nuevas fábricas: pre-
 miado en sus últimas juntas generales*

Los propietarios de ferrerías de las tres Provincias que quieran interesarse en la compañía, abrirán una subscripción de acciones de á 3^{rs}. reales, hasta completar la suma de tres millones.

Para abrir la subscripción bastará que se unan tres propietarios de ferrerías, á poder ser uno de cada una de las tres Provincias Bascongadas, sin que esto impida que se unan mas para el mismo fin.

Estos tomarán en un libro la razon de las cantidades en que ofrezca interesarse cada uno de los subscriptores, la de sus nombres y domicilios, y custodiarán las cartas y papeles de obligacion que estos hagan para ello.

A mas de los subscriptores en fisico se admitiran á la compañía los propietarios de ferrerías que quieran interesarse en el valor de ellas con las máquinas y herramienta necesaria en estado labrante y corriente á justa tasacion de péritos.

Quando se haya completado la suma de los tres millones de subscripcion en fisico, se celebrará junta general de accionistas y propietarios de ferreria, interesados en la compañía para arreglar los capítulos de su gobierno económico, y eleccion de Director y oficiales.

Los reparos de las aberias en la fábrica, herramienta y máquinas de las ferrerias, sean mayores ó menores, como no provengan de caso fortuito, correran de cuenta de la compañía.

Como muchas de las ferrerias tienen el gravamen de vínculo, y muertos sus poseedores se libran de toda obligacion que no se hubiese expresado en la fundacion, los propietarios de las que sean vinculadas percibirán anualmente un dos por ciento de su valor, incluidas las máquinas y herramienta, haya ó no haya ganancias.

Quando alguno de los dueños de ferreria quiera separarse de la compañía, esta y aquellos se indemnizarán mutuamente de las mejoras ó deterioros que se encontrasen en ella al tiempo de la separacion.

A fin de reunir los intereses del ferron con los del dueño de carbones, los ajustes con este se haran de suerte que participe de mayores ganancias, quando las tengan ma-

COMPañIA DE FERRONES
*para perfeccionar las fundiciones y laboreo
 del hierro, y establecer nuevas fábricas: pre-
 miado en sus últimas juntas generales*

Los propietarios de ferrerías de las tres Provincias que quieran interesarse en la compañía, abrirán una subscripción de acciones de á 3^{rs}. reales, hasta completar la suma de tres millones.

Para abrir la subscripción bastará que se unan tres propietarios de ferrerías, á poder ser uno de cada una de las tres Provincias Bascongadas, sin que esto impida que se unan mas para el mismo fin.

Estos tomarán en un libro la razon de las cantidades en que ofrezca interesarse cada uno de los subscriptores, la de sus nombres y domicilios, y custodiarán las cartas y papeles de obligacion que estos hagan para ello.

A mas de los subscriptores en fisico se admitiran á la compañía los propietarios de ferrerías que quieran interesarse en el valor de ellas con las máquinas y herramienta necesaria en estado labrante y corriente á justa tasacion de péritos.

Quando se haya completado la suma de los tres millones de subscripcion en fisico, se celebrará junta general de accionistas y propietarios de ferreria, interesados en la compañía para arreglar los capítulos de su gobierno económico, y eleccion de Director y oficiales.

Los reparos de las aberias en la fábrica, herramienta y máquinas de las ferrerias, sean mayores ó menores, como no provengan de caso fortuito, correran de cuenta de la compañía.

Como muchas de las ferrerias tienen el gravamen de vínculo, y muertos sus poseedores se libran de toda obligacion que no se hubiese expresado en la fundacion, los propietarios de las que sean vinculadas percibirán anualmente un dos por ciento de su valor, incluso las máquinas y herramienta, haya ó no haya ganancias.

Quando alguno de los dueños de ferreria quiera separarse de la compañía, esta y aquellos se indemnizarán mutuamente de las mejoras ó deterioros que se encontrasen en ella al tiempo de la separacion.

A fin de reunir los intereses del ferron con los del dueño de carbones, los ajustes con este se haran de suerte que participe de mayores ganancias, quando las tengan ma-

vores los ferrones ó compañía por el subido precio del hierro ; y por el contrario se contente con moderadas utilidades , quando por el baxo precio del hierro sean cortas ó ningunas las ganancias de la compañía. Por lo mismo , y porque en las ferrerías distantes de los puertos , son mas caras las venas y mas baratos los carbones que en las inmediatas á ellos , los ajustes del carbon seran á dar á su dueño medio quintal de hierro ó su valor por cada nueve sacos de carbon de roble , haya ó encina , y diez del de castaño en las ferrerías que no disten mas de dos leguas y media de los puertos : diez sacos de las primeras especies y once de la segunda en las que disten de dos y media á tres y media leguas : once de las primeras y doce de la segunda en las que disten de tres y media á quatro y media leguas : y doce de las primeras y trece de la segunda en las que disten mas ; entendiéndose por saco la cavida de tres fanegas y celemin y medio castellanos.

A los que no quieran , ó no puedan esperar á que se labre el hierro para hacerse cobrados del valor de sus carbones , se les adelantará á buena cuenta de su haber tres quartas partes de su importe, computado el del hierro por el precio medio á que se hubie-

se vendido al pié de la fábrica en el año ó labranza próxima anterior.

Mas porque seria tal vez embarazoso para los gobiernos de las repúblicas, y dueños de montazgos correr con los ajustes de carboneros y carreteros, la compañía se encargará de estos ajustes y su satisfaccion á buena cuenta, llevando y presentando la razon mas exácta y justificada de quanto pagare á unos y otros á las repúblicas.

Siendo la economía la base de la industria, procurará la compañía economizar quanto sea posible el consumo de los materiales necesarios para las fundiciones del hierro; á este fin los ajustes de salario con los oficiales de ferreria se haran de suerte que sean mayores sus jornales quanto sea mayor su cuidado y economía en los consumos de materiales, y menores por el contrario sus utilidades, quanto sea mayor su descuido y falta de economía. Por lo mismo haciendo el cómputo de quatro y media cargas de carbon de roble, haya ó encina y cinco del de castaño con tres quintales de vena cruda para la elaboracion de uno de hierro, se les aumentará dos reales y disminuirá uno por cada saco de carbon que gasten de menos ó de mas, y medio real por cada quintal de vena para uno de hierro; de

biéndose emplear en las labranzas todos los reuses de metal que llaman *chatarrés*.

Quando por el mucho número de las ferrierias, que quieran interesarse en la compañía, no alcanzasen los tres millones de su fondo en fisico, para hacer en todas ellas unas labranzas regulares, ó bien se admitiran nuevos accionistas con dinero contante, ó quando falten estos, se pedira adelantado al Banco Patriótico Bascongado con el interes de quatro y medio por ciento al año, conforme al plan adjunto de su establecimiento.

A fin de perfeccionar quanto sea posible este ramo de industria procurará la compañía adquirir las mas puntuales noticias de los vários métodos que siguen otras naciones en la calcinacion de venas, uso de fundentes, disposicion de fuelles, figura, colocacion y medidas de la fogata ú horno, anteparas, toberas, ruedas y demas instrumentos y máquinas de ferreria; y para su mas ventajosa aplicacion á las labranzas del pais empleará en ensayos y experiencias la mitad de los maravedis que queden de pico en las ganancias que se repartan á cada accion anualmente.

Con el mismo fin invertira la compañía la otra mitad del pico de maravedis en premios de los que introduzcan en el pais, fá-

bricas de ferrateria que no hubiese antes, siendo los premios mayores ó menores, segun se consideren de mayor ó menor utilidad las fábricas.

El objeto de esta compañía no se ha de limitar á sola la labranza del hierro en bruto; se ha de extender tambien al fomento y establecimiento de manufacturas de segunda especie; pero como quiera que no teniendo fácil y ventajosa salida los géneros no pueden prosperar ni aun subsistir las fábricas, la compañía hara los posibles esfuerzos de inteligencia con las diputaciones de las tres Provincias Bascongadas, á fin de que ó adoptándose en ellas los artículos 27. 28. 29. y 30. del reglamento de octubre de 1778. ó abrazando otros medios que se pudieran para conciliar las libertades y utilidades del pais con los intereses de la Real Hacienda, logren nuestras manufacturas la antigua exencion de derechos á la entrada en los demas dominios de S. M.

La compañía, si viere que puede utilizar, hara asientos de anclas, clavazon y demas ferrateria necesaria para los arsenales con la Real Hacienda. Y porque los fabricantes particulares no queden privados de las utilidades que pudieran esperar de los asientos, si los hiciesen á su nombre, se les interesa-

rá si gustan en la mitad de la obra que se les reparta.

El sueldo de los empleados en la direccion y oficinas de la compañía debe salir de las ganancias, siendo aquel mayor ó menor segun sean mayores ó menores estas.

PROYECTO DE UN BANCO CON
el título de Banca Patriótico Bascongado con seis millones de reales de vellon de fondo en acciones de á tres mil; cuyo objeto sera animar y fomentar todo género de industria análoga al pais.

Las tres Provincias como madres atentas á la felicidad de sus naturales seran las fundadoras de este establecimiento con cien acciones cada una, excitando su zelo á este fin la Real Sociedad Bascongada con los officios correspondientes para ello.

Las mismas tres Provincias exórtarán á las repúblicas de sus respectivos distritos á que se animen á subscribir por algunas acciones, encargándose de pedir facultad real para que puedan tomar dinero á censo si fuere menester.

Las mismas tres Provincias convidarán por medio de sus Diputaciones ordinarias á sus

hijos acaudalados ausentes y aun á los residentes, á que impongan alguna parte de sus bienes en el Banco, haciéndoles presente las ventajas considerables que resultarán al país de este establecimiento, y la gloria y grata memoria que adquiriran ellos sin perjuicio antes con utilidad de sus propios intereses.

El Banco prestará á los ferrones y á los fabricantes de todo género de manufacturas análogas al país el dinero que necesiten y pidan para sus labores con el interes de quatro y medio por ciento al año, dando los que lo reciban fianzas suficientes y abonadas.

Los ferrones y demas fabricantes que reciban dinero adelantado del Banco, depositarán donde le señale este tanta cantidad de los primeros géneros fabricados quanta fuese menester para pagar el empréstito, segun el precio medio á que se hubiesen vendido los de la misma clase en el año próximo anterior al pié de la fábrica, con mas un diez por ciento.

Los dueños de los géneros asi depositados podran venderlos, quando, como y á quien gustasen; pero deberan satisfacer al Banco al tiempo de extraerlos del depósito el dinero recibido en empréstito con el interes de quatro y medio por ciento al año: y

quando la venta se hubiese celebrado al fiado, subrogarán al Banco en su derecho contra el comprador con el mismo interes hasta el dia de la cobranza; debiendo en este caso el comprador presentar otra firma de comerciante acreditado que lo abone.

Si pasados seis meses despues de depositados los géneros no los vendieren sus dueños, el Banco se hara cargo de ellos al precio medio corriente, y reservándose el quatro y medio de intereses, entregará el exceso si le hubiere á los dueños.

El Banco recibira igualmente los géneros que le lleven los fabricantes que no le sean deudores; si se los llevaren por via de depósito, pidiendo dinero hasta que encuentren comprador, les dara tres quartas partes de su importe á buena cuenta, con el interes de quatro y medio por ciento al año hasta cumplidos seis meses; pero si cumplidos los seis meses no los hubiesen vendido sus dueños, se hara cargo de ellos el Banco al precio medio corriente, dándoles el resto con la rebaxa de quatro y medio por ciento. Si se los quisiesen vender los comprará el Banco al precio medio corriente y con la rebaxa de un quatro y medio por ciento.

Tambien recibira el Banco las primeras materias de los géneros análogos al pais que

le lleven los particulares con la rebaxa de quatro y medio por ciento del precio medio del año próximo anterior ; y las presentará ò venderá á los fabricantes con el mismo interes sobre coste y costas.

A fin de promover la pesca de estas costas adelantará tambien el Banco la mitad del importe de las chalupas que quieran construir marineros particulares baxo de fianzas abonadas , con el interes de quatro y medio por ciento é ipotecándose á demas las mismas chalupas.

Con el mismo fin adelantará tambien á los pescadores la raba que pidieren y la sal y aceyte para salazones y escabeches , baxo de fianzas tambien y con el mismo interes.

El Banco tendra una caja de descuento de letras de cambio de comerciantes acreditados que traygan firmas de otros dos igualmente acreditados á quatro y medio por ciento de interes , y quando se haya asentado ya su crédito podra esparcir villetes para la mas fácil circulacion y giro sin obligar á nadie á recibirlos contra su voluntad.

La cantidad que representen los villetes de Banco no debera exceder de la mitad de sus fondos ; á cuyo fin deberan ser en número y de cantidad determinada , y firmados por la direccion y renovados todos los años.

El Banco sera tambien un monte pio de viudas de artesanos , pagando estos á la entrada y anualmente una contribucion respectivamente moderada : y la viudedad sera mayor ó menor por clases á proporcion de la contribucion , cuyo arreglo se hara á presencia de los cálculos hechos para iguales establecimientos en otras partes. Pero para ser admitido en el monte pio un artesano debera entrar en el á los veinte y dos años de su edad , ó contribuir por los años que tuviese de mas.

El Banco celebrará su primera junta general en Vergara desde que cuente ya tres millones de reales en subscripciones ; y arreglará en ella los artículos de su gobierno económico.

NUEVO METODO INCRUENTO

fácil y seguro de curar las fístulas del Ano: por D. Joseph Victoriano Gomez, de la R. S. B. Cirujano de los Reales exercitos: titular del Ilustrísimo Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos, y Mayor de su Hospital de San Julian y San Quirce.

SECCION PRIMERA.

Los antiguos cirujanos inventaron muchas operaciones para la curacion de las enfermedades exteriores del cuerpo humano; pero los que les han sucedido las han reducido á menor número y menos crueles. Este objeto tan importante ha fixado la atención de los prácticos de todas las naciones que han contribuido cada uno por su parte á los preciosos descubrimientos, que hacen el siglo presente recomendable á la posteridad.

Mas la operación de la fístula del Ano ha experimentado una suerte contraria porque los modernos han substituido á los métodos simples y fáciles de los antiguos, una operación sangrienta, dolorosa y seguida algunas veces de accidentes funestos y siempre

de una curacion larga y penosa para el paciente y el Cirujano.

Estos motivos empeñaron á Mr. Foubert Cirujano mayor del hospital militar de Dóvay á discurrir un método que aunque semejante al de los antiguos , difiere solo en que emplea en la ligadura un hilo de plomo , en lugar que aquellos la hacian con seda ó crines : y fueron tan felices sus ensayos que en quantas fístulas del Ano practicó esta ligadura , halló constante el efecto de su curacion radical. Asi lo manifestó á la academia de cirugia de Paris , en una memoria que presentó en el mes de enero del año de 1774. con catorce observaciones de fístulas curadas por este suave medio.

Luego que yo leí esta memoria , consideré quan preferible es esta operacion á la cruenta , por los dolores y accidentes que evita y la comodidad de los pacientes ; pues ni les obliga á guardar cama , ni dieta , ni aun los priva de la sociedad , paseo y diversion , y deseaba ponerla en práctica para experimentar por mí mismo la evidencia de sus buenos efectos de que no dudaba , animado de la opinion de este célebre Cirujano y del conocimiento de la accion del plomo en nuestros cuerpos.

Nadie ignora en el dia quan perniciosas

son las preparaciones de este metal administradas interiormente ; pero aplicado como tópico , sabemos todos que es atemperante, de-secante y discuciente. Los ganglios y tumores enchistados recientes se han curado muchas veces con solo traer sobre ellos por algun tiempo , una lámina de plomo. Hémos visto balas introducidas en la masa de los músculos descender desde las partes superiores del cuerpo á las inferiores , franqueándose salida , seguida de una firme y fina cicatriz, sin causar la menor irritacion , dolor ni inflamacion en todo su tránsito : lo que prueba la analogia que tiene esta substancia metálica con la de nuestra organizacion.

Los químicos no estan de acuerdo con los principios constitutivos de este mineral, unos dicen consta de azufre , ó de tierra vituminosa , con parte de mercurio : otros negándole estas entidades lo componen de materia flogística , y de una tierra vitrificable de naturaleza particular : algunos le dan mezcla de plata , y aun de oro ; pero hay quien dice que estos metales no le son homogéneos , sino mezclados con el en la mina.

Las calcinaciones y precipitaciones por el fuego y los menstruos ácidos lo trans-

mutan en diversas formas como en vidrio, en cales de vários colores, en sales dulces áusteras &c. pero en todas estas metamorfosis siempre conserva su virtud atemperante desecante y discuciente. Como es tan flexible, blando y suave se acomoda sin violencia á todas las flexiones y movimientos del cuerpo y de qualquiera parte de él á que se aplique: y tanto por sus qualidades quanto por su gravedad específica incide las carnes, sin irritarlas, templá el ardor de los humores, deseca la confluencia de ellos, funde las obstrucciones, deshace las callosidades y finalmente sale del cuerpo, por la via que se franquea, dexándola al mismo tiempo cerrada de una perfecta cicatriz que sigue constantemente su curso.

Esta reflexion física, no me permitio dudar, que la ligadura del hilo de plomo tendria el suceso que nos anuncia Foubert en sus observaciones: y en efecto habiéndola puesto en práctica, en quantas fístulas se me han presentado, desde que leí su memoria, no ha desmentido el suceso á mi esperanza porque ha sido feliz en trece observaciones consecutivas de otras tantas fístulas completas, incompletas, simples y complicadas, que son todas las que hasta hoy se me han ofrecido y que he curado por tan suave medio: de

que voy á dar testimonio público en esta sucinta disertacion , por lo útil que puede ser este descubrimiento á la humanidad.

OBSERVACION I.

Don Gaspar Mainatrt primer violin de la capilla de esta Santa Iglesia de Burgos padecia una fístula completa del Ano , en consecuencia de un absceso hemorroydal interno que habia sufrido algunos meses antes , y que un cirujano de esta Ciudad se lo habia dilatado por incision ; pero no obstante haberse aglutinado la mayor parte de la apercion, quedó en medio de su fuerte cicatriz un pequeño foramen á distancia de pulgada y media del borde lateral del podex , sobre la nalga derecha , por el que fluía pus extercoroso y decia el enfermo que sentia salir por él el viento : fui llamado para reconocerlo, lo que hice en presencia de un cirujano de cabecera , y porque este negaba la existencia de una fístula completa , sin embargo de los signos que la caracterizaban , quedó convencido con la prueba de la sonda flexible y la inyeccion de agua tibia que volvia por

el Año quando se introducía por la fístula y al contrario.

Tratose del remedio y no queriendo exponerse el enfermo á la operacion sangrienta, propuse la ligadura del plomo, con la advertencia de no responder de sus efectos, por no haberlo aun yo practicado: el interesado abrazó este partido y se le puso el dia 28. de abril de 1779: á los cinco dias dexó su cama, salio á pasearse y cumplir en el coro las obligaciones de su oficio. Las torsiones del hilo de plomo se le hacian sin compresion y poco freqüentes á causa de no excitar dolor en una borla hemorroydal interna que estaba comprehendida en el anillo; el orificio interno de la fístula penetraba el intestino recto á la misma distancia que el externo, la dura cicatriz y algunas callosidades que se habian engendrado en todo el seno fistuloso, con la robustez de fibra del paciente, eran otros tantos obstáculos que se opusieron á la pronta caída del anillo que sucedió el dia 8. de agosto del mismo año, dexando una simple ulcerilla que no interesaba mas que los tegumentos comunes y que en breves dias se cicatrizó, sin mas medicamento que lavarla todos los dias con vino tibio, cuya única diligencia se practicó todo el tiempo que existió el plomo. No guardó

dieta , ni otro régimen de vida que el ordinario , ni sintió la mas ligera incomodidad que le obligara á guardar la cama un dia; y en el presente vive sano en su mismo destino , sin haber vuelto á padecer este accidente , aunque está sujeto habitualmente á una hemorragia periódica hemorroydal , hace muchos años.

Observacion II.

Igual suerte experimentó D. Joaquin de Salcedo Abad de Siones : este Caballero vino á esta Ciudad con el destino de curarse una fístula incompleta que sufrió mas de cinco años ; su orificio externo estaba á quatro pulgadas de la margen del Ano en la nalga izquierda y terminaba bastante alta en el tejido adiposo que rodea el intestino recto cuyo seno era en aquella parte muy ancho porque el absceso que ocasionó la fístula habia derretido mucha copia de pingüedo y desnudado una porcion de la membrana externa del intestino. El seno fistuloso era recto , pero muy calloso en toda su extension: se le hizo la operacion completa del anillo el dia 28. de septiembre del año de 1779: el plomo fundió todas las callosidades y descendió con lentitud por la dureza de estas,

por la mucha porcion de carnes y de intestino que comprehendia la ligadura, y por que el paciente se oponia á las torsiones del plomo, que se le hicieron muy de tarde en tarde; pero cayó el 23. de diciembre del mismo año dexando curada y cicatrizada con perfeccion la fístula sin haber hecho otros medicamentos que las lociones de vino tibio. Regresò á su casa lleno de gozo por haber logrado una curacion muy poco incómoda, que no le privó de la diversion ni le obligó á guardar ningun régimen molesto. Vive hoy en Siones, merindad de Castilla la vieja gozando de robusta salud.

Observacion III.

Andres de Vierna de oficio dorador vecino del Valle de Mieruelo en las montañas de Santander, entró en este hospital con dos fístulas completas muy antiguas y callosas que se abrian á lo exterior, la del lado izquierdo á una pulgada de distancia de la márgen lateral del Ano, y la del derecho en la parte opuesta á otra pulgada: la primera penetraba el intestino mas arriba del Spinter y hubo mucha dificultad en extraer el extremo del hilo de plomo, porque apenas alcanzaba toda la longitud del dedo ín-

dice para conducirlo, por lo que me vali de una tenacilla dirigida por el mismo dedo para asirlo y sacarlo, con cuyo medio quedó puesta la primera ligadura el día 14. de octubre del año de 80. La segunda operación se hizo con menos trabajo el 13. de noviembre siguiente. El primer anillo cayó á los quarenta y seis días, y el segundo á los treinta y dos, dexando finamente cicatrizadas ambas fístulas.

Observacion IV.

En 16. de diciembre del mismo año vino á este hospital Isidro Martinez artillero del departamento del Ferrol, con una fístula completa debaxo del cocix: cuya úlcera saniosa indicaba la caries de esta extremidad: se le puso el anillo de plomo con el mismo procedimiento que á los demas, y á los doce días dio en la supuracion el cocix entero, aunque careado. A la caída del plomo, siguió una fina cicatriz y el artillero salió curado del hospital en 28. días.

Observacion V.

D. Joseph Citerni natural de la Ciudad de Bolonia de profesion cirujano y dentista,

vino á buscarme para que le curase por este método una fistula completa que hacia seis años que le affigia ; reconocido el caso hallé cinco senos que se abrian á lo exterior , dos á medio dedo de distancia de la parte lateral izquierda de la márgen del Ano ; otro al rafe y otros dos en la nalga del mismo lado á dos pulgadas de distancia del Podez : todas estas cavernas estaban comprehendidas en un peloton de callosidades del volumen de un limon , tan duro que representaba un tumor eschirroso que interesaba los tegumentos , la substancia muscular y una porcion del recto á la altura de mi dedo índice.

Dudé del buen éxito de esta curacion temiendo que el hilo de plomo no pudiese abrazar todos los senos , ni fundir tanto callo ; pero no obstante hice la ligadura habiendo unos dias antes aplicado sobre el tumor unas cataplasmas emolientes , á fin de laxar algo los tegumentos , le introduce en el seno mas separado unos clavos de esponja preparada , la que se fue graduando de dia en dia para dilatarlo y hacerlo recto y para excitar alguna inflamacion que procurase la supuracion ayudada del plomo que le puse el dia 16. de febrero del año de 81. El efecto correspondio al deseo porque se fundieron to-

das las callosidades, al paso que el anillo descendia; el que cayo el dia tres de abril del mismo año dexando firmemente cicatrizados todos los senos.

Este charlatan publicó despues en Madrid esta operacion con carteles impresos como invento suyo, cuya recomendacion la haria despreciable.

Observacion VI.

Maria Uruguru natural de Escoriaza Provincia de Guipuzcoa fue trasladada desde el hospital de Bilbao á este de Burgos con dos fístulas completas en las dos márgenes laterales del Ano: se le hizo la primera ligadura el dia 4. de mayo de 81. y la segunda el 28. del mismo mes; el anillo primero cayo en 25. dias y el segundo tardó 36. por estar esta fístula mas profunda y callosa que la primera: el suceso fue tan feliz como en los casos antecedentes.

Observacion VII.

El R. P. Fr. Isidoro Sanchez monge Benedictino Abad que era entonces del monasterio de Obarenes vino á el de S. Juan de

Burgos para que yo le curase por este método una fístula que traía en la parte media del perineo y se abría en el intestino á una pulgada de profundidad siguiendo la dirección de la uretera; no estaba aun callosa porque hacia pocos meses que se le había manifestado en consecuencia de un absceso hemorroydal.

Observé con atenta inspeccion si era simple ó estaba complicada con alguna fístula urinaria del cuello de la vejiga, como suele suceder en tales casos; pero el pus que fluía fétido y extercoroso, la salida del ayre crepitante por ella, y la prueba de las inyecciones me cercioraron de que era una verdadera fístula completa del Ano sin otra complicacion. Le pasé el hilo de plomo el dia 10. de mayo de 83. sin comprimir la asa de la ligadura por no excitar alguna inflamacion que pudiera propagarse al spinter de la vejiga y ocasionar la ischuria: por esta misma razon fueron las torsiones muy pocas y muy flojas, y sin embargo el plomo cayo por su propio peso en 18. dias seguido de una fina cicatrizacion. Este Monge vive hoy sin haber sentido la menor lesion exerciendo el empleo de Vicario mayor de las monjas Benitas de la Vega de la Serana en la Provincia de Leon.

certifico que el dicho Sr. Don Tomas Basagoytia racionero de la

Santa Iglesia de Santander, vino á esta Ciudad con una fístula completa y poco callo-

sa debaxo del cocix: le hice la misma operacion en 3. de septiembre de 83. el plomo

cayo en 21. dias y la cura fue tan sólida como las demas: vive en dicha Ciudad.

Don Tomas Basagoytia racionero de la

Santa Iglesia de Santander, vino á esta Ciudad con una fístula completa y poco callo-

sa debaxo del cocix: le hice la misma operacion en 3. de septiembre de 83. el plomo

cayo en 21. dias y la cura fue tan sólida como las demas: vive en dicha Ciudad.

Don Tomas Basagoytia racionero de la

Santa Iglesia de Santander, vino á esta Ciudad con una fístula completa y poco callo-

sa debaxo del cocix: le hice la misma operacion en 3. de septiembre de 83. el plomo

cayo en 21. dias y la cura fue tan sólida como las demas: vive en dicha Ciudad.

Don Tomas Basagoytia racionero de la

Santa Iglesia de Santander, vino á esta Ciudad con una fístula completa y poco callo-

sa debaxo del cocix: le hice la misma operacion en 3. de septiembre de 83. el plomo

cayo en 21. dias y la cura fue tan sólida como las demas: vive en dicha Ciudad.

Don Tomas Basagoytia racionero de la

Santa Iglesia de Santander, vino á esta Ciudad con una fístula completa y poco callo-

sa debaxo del cocix: le hice la misma operacion en 3. de septiembre de 83. el plomo

cayo en 21. dias y la cura fue tan sólida como las demas: vive en dicha Ciudad.

Don Tomas Basagoytia racionero de la

Santa Iglesia de Santander, vino á esta Ciudad con una fístula completa y poco callo-

sa debaxo del cocix: le hice la misma operacion en 3. de septiembre de 83. el plomo

cayo en 21. dias y la cura fue tan sólida como las demas: vive en dicha Ciudad.

Don Tomas Basagoytia racionero de la

Santa Iglesia de Santander, vino á esta Ciudad con una fístula completa y poco callo-

sa debaxo del cocix: le hice la misma operacion en 3. de septiembre de 83. el plomo

cayo en 21. dias y la cura fue tan sólida como las demas: vive en dicha Ciudad.

Don Tomas Basagoytia racionero de la

Santa Iglesia de Santander, vino á esta Ciudad con una fístula completa y poco callo-

sa debaxo del cocix: le hice la misma operacion en 3. de septiembre de 83. el plomo

cayo en 21. dias y la cura fue tan sólida como las demas: vive en dicha Ciudad.

Don Tomas Basagoytia racionero de la

Santa Iglesia de Santander, vino á esta Ciudad con una fístula completa y poco callo-

sa debaxo del cocix: le hice la misma operacion en 3. de septiembre de 83. el plomo

Observacion IX.

Juan Martinez vecino de Palacios de la

Sierra me buscó con otra fístula que aunque

completa, era reciente y poco profunda: le

puse el anillo en 4. de enero de 84. y ca-

yo en once dias, impelido de la cicatriz: la

brevidad de esta curacion consistio en la flo-

xedad de las fibras del sugeto, y en que no

habia callosidadés que fundir.

Don Juan Martinez vecino de Palacios de la

Sierra me buscó con otra fístula que aunque

completa, era reciente y poco profunda: le

puse el anillo en 4. de enero de 84. y ca-

yo en once dias, impelido de la cicatriz: la

brevidad de esta curacion consistio en la flo-

xedad de las fibras del sugeto, y en que no

habia callosidadés que fundir.

Don Juan Martinez vecino de Palacios de la

Sierra me buscó con otra fístula que aunque

completa, era reciente y poco profunda: le

puse el anillo en 4. de enero de 84. y ca-

yo en once dias, impelido de la cicatriz: la

brevidad de esta curacion consistio en la flo-

xedad de las fibras del sugeto, y en que no

Observacion X.

Don Antonio Gomez de Velasco vecino

y del comercio de Burgos á quien yo seis

años antes le habia curado otra fístula del

Ano por la operacion cruenta, volvio á caer

Don Antonio Gomez de Velasco vecino

y del comercio de Burgos á quien yo seis

años antes le habia curado otra fístula del

Ano por la operacion cruenta, volvio á caer

Don Antonio Gomez de Velasco vecino

y del comercio de Burgos á quien yo seis

años antes le habia curado otra fístula del

Ano por la operacion cruenta, volvio á caer

en esta enfermedad á causa de un absceso que se le abrió en la margen del podex, o puesta á la anterior: le hice la ligadura el dia 7. de julio de 85. en presencia de D. Joseph Simó, Cirujano del regimiento de caballeria de España estante en esta Ciudad; el plomo cayo á los 24. dias y el sugeto continúa con salud.

Observacion XI.

Benito Rodrigo natural de Burgos de oficio jornalero, fue operado así mismo en este hospital el dia 6. de abril de 87. el plomo cayo en 31. dias: su fistula era completa y callosa, se abria á lo exterior á una pulgada de distancia de la margen lateral del Ano y en el intestino á otra tanta profundidad. Quedó sano y vive continuando las fatigas de su empleo.

Dexo de expresar otras dos observaciones de esta especie hechas á sugetos de caracter que se curaron en secreto por estar sus fistulas complicadas con la lue venerea, y fue necesario administrarles el gran remedio antes de la operacion; pero certifico que el suceso fue tan feliz como los antecedentes.

SECCION SEGUNDA.

Aunque pudieran bastar estos constantes testimonios para justificar la preferencia que debemos dar á este sencillo método sobre el de la extirpacion sangrienta, sera bueno que los pongamos en parangon y exâminemos sus utilidades y perjuicios para poder decidir sin preocupacion qual de los dos la merece.

La ligadura que empleaban los antiguos ha sido con mucha razon proscripta por los modernos, pues como la hacian con hilo de cáñamo, crines, ó seda y estas materias son tan corruptibles, era forzoso que pudriéndose con la humedad del pus y demas excrementos, se soltaran antes de dar lugar á la total incision de las carnes y á la consolidacion de la llaga; en cuyo caso seria necesario repetirla con nueva molestia de los pacientes tantas quantas veces se rompieran las cuerdas.

Ademas: como este lazo no tenia ni peso ni oscilacion, necesariamente habia de cortar las partes interesadas comprimiéndolas al paso que las incidia, cuya accion seria muy dolorosa y á la extrangulacion de los vasos se seguia la inflamacion y demas accidentes

consecutivos, por lo qual la curacion habia de ser penosa, larga é incierta.

La ligadura hecha con el hilo de plomo no tiene ninguno de estos inconvenientes y aunque se le nieguen otras virtudes, hallaremos su eficacia en el mecanismo. Este metal es incorruptible con nuestros humores: tiene las propiedades de muy flexible, blando, suave y pesado: el lazo que se hace con el en la fístula no necesita de nudo corredizo para apretarlo, antes es preciso que quede floxo á manera de una péndola que meneándose con continuada oscilacion mediante los movimientos de los músculos lude sobre las carnes que toca y las divide insensiblemente, fundiendo al mismo tiempo las callosidades que halla al paso; y seguida de una fina cicatriz, cae sin dexar quasi vestigios de su camino.

Como las torsiones del anillo no se hacen con otro fin que el de mantenerlo en rectitud perpendicular, dexándolo siempre floxo y flotante, ni excita dolor, ni puede ocasionar los funestos accidentes que se siguen á la estrangulacion. Por tanto no teniendo esta ligadura los defectos de la antigua, debiéramos admitirla como verdaderamente útil, aun quando la experiencia no nos hubiera manifestado sus buenos efectos.

Dixé arriba, que la operacion que han adoptado los modernos es sangrienta, dolorosa y seguida algunas veces de accidentes funestos y siempre de una curacion larga y penosa para el enfermo y el cirujano.

La proposicion es cierta y para probarla, dividire por partes los tiempos y acciones de toda esta maniobra, para poder con mayor justificacion combatir sus perjuicios, con las ventajas de la nueva ligadura de plomo.

1.º Antes de hacer la operacion, se prepara al enfermo segun su constitucion con sangrias, purga y dieta antiflojística.

2.º El dia destinado á la operacion se le exônera dos horas antes el canal intestinal con una lavativa.

3.º Se reconoce despues el estado de la fístula, sus senos, callosidades y demas complicaciones por medio de la sonda y del dedo, introducido en el recto para determinar las porciones que se han de cortar y el lugar del intestino por el qual debe penetrar el estilete que la ha de asir.

4.º Dilatar, si es necesario, el orificio externo de la fístula con un visturi para hacerlo mas ancho que el interno.

5.º Introducir por esta incision la sonda acanalada que ha de conducir el estilete ó cinta de plata flexible que recibe el índice.

de la mano izquierda dentro del recto para retirarlo por el Ano.

6.º Asir despues este extremo del estilete y el que sale por la fístula, tirando de ambos para empujar hácia fuera las partes que han de separarse.

7.º Amputarlas totalmente al rededor de la asa por lo sano.

8.º Exâminar luego con cuydado si quedan algunos senos, callosidades ó fibras medio cortadas para volverlas á cortar de nuevo, si se pudiere y sino, á sajarlas para hacerlas caer en la supuracion.

9.º Contener el flujo de sangre si succiere por haber cortado algun vaso considerable lo que suele ser á veces dificil por falta de punto de apoyo.

10. Cubrir despues la herida con hilas y compresas sostenidas de su vendage.

Este es en compendio todo el acto de la extirpacion : pasemos ahora al tratamiento curativo.

1.º El enfermo tiene que sufrir la cama todo el tiempo que dure la curacion que es mas ó menos larga segun el mayor ó menor perdimiento de substancia : la buena ó mala complexión : los accidentes que resultan : el órden de vida que observa &c. mas por lo comun siempre es de mucha dura-

cion por la impuridad, estructura y usos de la parte afectada.

2.º Hacerle observar una dieta muy ténue para que no engendre excrementos fecales y se hagan muy frecuentes sus deyecciones.

3.º Renovarle el aparato siempre que aparezca la hemorragia, ó se vea en la precision de excretar: y si sucede la diarrea, ó la disenteria, como suele acontecer por la irritacion de los intestinos, ¡ que penalidades no tienen que sufrir el paciente y el cirujano!

Todos estos tormentos son inexcusables aun quando la curacion camine con felicidad y no sea turbada por los peligrosos accidentes de que es susceptible, como son la hemorragia, que aunque parezca haberse contenido á lo exterior, suele derramarse la sangre en el canal intestinal y hacer perecer al enfermo: la disenteria que sobreviene algunas veces y que lo debilita ó lo mata: la inflamacion que propagándose á los intestinos suele gangrenarlos &c. &c.

Las utilidades y ventajas de la nueva ligadura, no pueden compararse con ninguno de los efectos de la operacion cruenta; pues aunque á esta le concedamos un millon de enfermos felizmente curados, no podra con-

tar ninguno de ellos, que se libró de las penalidades del dolor, de la dieta, de la cama y de la privación de sus negocios.

La ligadura está exenta de todas estas incomodidades y peligros: su execucion no es sangrienta, ni dolorosa, ni expuesta á los accidentes; ni tampoco es larga como lo comprueban las observaciones 7.^a 8.^a 9.^a y 10.^a, pues la curacion mas dilatada de estas duró 24. dias y la 9.^a fue curada en 11. y hasta ahora yo no he oido ni visto que nadie haya sanado en tan poco tiempo con el método cruento, por mas superficial que haya sido la incision: de que infiero que la ligadura tiene tambien la ventaja de la brevedad. Pero aun quando fuera mas larga, las demas utilidades que trae la harian preferible.

Para hacerla no se necesita preparar el enfermo y no padece mas que la pequeña incomodidad del corto rato que se emplea en pasarle el hilo y formar el anillo: hecho esto todo el aparato se reduce á unas lociones de vino tinto tibio, que se repiten mañana y tarde sin ningun apósito ni vendage.

Al cirujano no le queda otro cuydado que el de observar el descenso del plomo y torcerlo quando esté muy floxo y vacilante para asegurarlo de modo que con sus movimientos no destruya la tierna cicatriz

que sigue su huella, y á esto se limita quanto hay que hacer en todo el tratamiento de la cura.

Al enfermo no le embaraza el anillo ninguna de sus funciones naturales, ni le causa mas molestia que la de llevar pendiente aquel estorbo que no le permite sentarse con libertad: no le obliga á guardar dieta, ni le priva del paseo, ni la diversion: en una palabra por este suave medio consigue su curacion radical sin ningun tormento ni peligro.

Si me objetaren que hay casos de fístulas que no pueden ser curadas por la ligadura: respondo que en tales casos tampoco puede emprenderse la extirpacion.

Quando las callosidades ó aberturas del intestino están tan altas que no puede alcanzar el dedo á recibir el estilete por mas arriba de ellas, no debe intentarse la operacion por dos razones, la primera: porque dexando atras algunos orificios ó porciones callosas, la fístula no quedaria curada: y la segunda porque el intestino recto está sembrado de muchos vasos sanguíneos muy considerables y habiendo de incidir una gran parte de él seria inevitable una hemorragia peligrosa.

La ligadura tampoco tendrá lugar en este caso ; pero aun quando se hiciera , nada se aventuraba y tal vez podría fundir las callosidades.

La operacion no puede hacerse quando está careado el hueso sacro.

Yo no dire que la ligadura sea capaz de curar esta complicacion ; pero tanto como la carie del cocix la vemos curada por este medio en la observacion 4.^a

Quando las dos márgenes opuestas del Ano están penetradas por distintas fístulas , no debe hacerse la extirpacion ; porque cortando una porcion de las fibras anulares del spinter y de los músculos elevadores en cada lado se seguiria ó la incontinencia de los excrementos , ó la imposibilidad de su expulsion por quedar sin accion ó muy angosto el orificio.

Con la ligadura se consigue la curacion de este caso como la confirman la observacion tercera y la sexta.

Quando hay muchos senos y callosidades que cortar es muy arriesgada la operacion por el gran perdimiento de substancia.

La observacion quinta nos manifiesta unas callosidades de la mayor magnitud penetradas de cinco senos fistulosos , en que la simple ligadura operó la curacion sin derramar

una gota de sangre.

Finalmente en los cuerpos muy débiles, en los caquéticos, en los niños y en las mugeres embarazadas seria temeridad intentar la cura sangrienta; pero en la incruenta del plomo no puede haber ningun riesgo. Yo no he experimentado este método en tales circunstancias; si solo en dos cuerpos mal complexionados, que son el de la observacion novena y el de la décima; pues el primero estaba caquético y obstruidas las vísceras de sus hipocondrios de resulta de unas largas tercianas que acababa de padecer: y el segundo gotoso habitual; y ambos curaron.

A vista de este cotejo; habra algun incrédulo que no dé la preferencia á la ligadura por dexarse seducir mas de la opinion comun que de la experiencia de este utilísimo descubrimiento? Trece exemplares de toda especie de fístulas del Ano curadas, sin que en ninguna haya faltado el feliz suceso á la esperanza del remedio, me parece que pueden ser bastantes para hacer creer á todo el mundo que igual efecto resultará en quantas se presenten en estado de poder ser tratadas por tan simple y fácil medio.

Si no se me quiere creer sobre mi palabra, la acreditarán los informes que pueden tomar de los interesados, pues para esto los

cito con nombres y patria.

Esta satisfaccion con que hablo no es efecto de mi amor propio, ni de aquel ayre de presuncion que va siempre delante de la necesidad, porque conozco mi ignorancia y se muy bien que soy incapaz de hacer opinion. Pero treinta años que llevo de práctica, bien empleados en el cultivo de la cirugia es tiempo muy suficiente para haberme hecho cauto en mis experiencias y conocer quanto se burla la naturaleza de nuestros conceptos humanos. Este desengaño me ha enseñado á dudar de todo y nada creo en orden á remedios, hasta que reiterados exemplares examinados con inteligencia, prudencia y raciocinio, me hacen evidente su utilidad. No porque yo esté dotado de todas estas prendas; pero protexto que no soy un charlatan empírico, pues lo poco que sé de mi facultad, lo he estudiado con principios y siempre soy émulo de las mejores doctrinas que puedan comunicarme luces para mis experimentos.

La constante eficacia que he observado en la accion del plomo, me tiene persuadido que este es el método que debo seguir para curar las fístulas en cuestión: los que quieran imitarme hallarán que es cierto; pero á los que ciegos en su práctica desprecien

mi aviso, no los disculparé de temerarios.

SECCION TERCERA.

En que se demuestra el método de hacer la nueva ligadura.

Antes de entrar en esta explicacion, no sera despropósito hacer una breve descripcion de la fístula del Ano, sus diferencias, causas y complicaciones, ciñéndome á lo conciso de una disertacion.

Fístula llamamos á toda úlcera cavernosa, cuyo orificio externo es mas angosto que su fondo, con callosidades mas ó menos grandes y duras segun su mayor ó menor antigüedad.

Las circunferencias del Ano están mas expuestas á estas fístulas que otra qualquiera parte del cuerpo, por razon á su estructura, usos y situacion.

Las causas mas ordinarias que las producen son los abscesos que se forman en la gordura que rodea la parte inferior del intestino recto: las almorranas internas supuradas; y los cuerpos duros y punzantes que pueden salir mezclados en las materias fecales. No me detengo aqui en explicar el me-

canismo de la formación y efecto de estas causas por estar bien expresadas en todos nuestros autores modernos de mejor nota.

Conocemos tres diferencias de fístulas del Ano, que son la incompleta externa; la incompleta interna; y la completa; la primera es la que solo se abre á lo exterior y su seno no se extiende mas que hasta el tejido adiposo que viste el intestino, ó hasta sus mismas membranas sin penetrarlas: la segunda es la que tiene el orificio en las túnicas del intestino sin haber perforado aun los tegumentos comunes; por lo que damos tambien á estas fístulas el nombre de ciegas; y la tercera es la que tiene dos orificios de comunicacion, que el uno se abre en la cavidad del recto y el otro en los tegumentos externos.

Todas estas tres especies de fístulas se diferencian aun en simples y en complicadas: aquellas son las que no están rebestidas de callosidades muy duras y extensas, que no tienen senos particulares, ni caries en los huesos vecinos. Y estas, las que son acompañadas de alguno ó de todos estos accidentes y de la caquexia y mala disposicion del enfermo.

Su diagnóstico es muy fácil, la sonda flexible, el tacto, la vista, la confesion del paciente, y la clase de materias que fluyen,

dan indicios ciertos para conocer de que especie es la fístula y sus complicaciones.

El pronóstico se deduce del diagnóstico: en la segunda seccion dixé las que son difíciles de curar, las que son peligrosas y las que son imposibles; por lo que aqui solo me resta añadir que las que están entretenidas por algun virus general, no pueden ser curadas sin que este se haya extinguido. Quando son causadas por el venéreo hemos visto muchas curarse por sola la eficacia de su específico; pero no podemos fundar la misma esperanza si son producidas por el canceroso, el escrofuloso y semejantes.

Reconocida la fístula, debo advertir que si es incompleta, bien sea interna ó externa, debe completarse para establecer su curacion radical.

Supongámosla ya completa: para hacer la ligadura estara el cirujano prevenido de una sonda obtusa, de otra sonda de plata ó acero acanalada, y de un alambre ó hilo de plomo bien batido y tirado por hilera que tenga el grosor de dos líneas de circunferencia y media vara de longitud, y á uno de sus extremos asido un estilete flexible de plata tan delgado como el hilo de plomo y que su punta sea aguda para perforar las mem-

branas del intestino : este es todo el estuche.

Dos ó tres dias antes de proceder á la operacion se reconocera la fístula , y si su abertura externa es tan estrecha que no pueda admitir la sonda acanalada se procurará dilatar introduciendo unos clavitos de esponja graduados : conseguido esto , dos horas antes de emprender la operacion se hara evaquar el recto por una lavativa ; se colocará despues al enfermo á la orilla de su cama echado del lado de la fístula y encogidos los muslos y la cabeza hácia delante para presentar mejor la parte ; levantará un ayudante la nalga opuesta firmemente con sus dos manos ; el cirujano entonces introducirá el índice de su mano izquierda en el recto , habiéndolo antes mojado en aceyte ó manteca , hasta colocar su extremidad mas arriba de las callosidades que toque , ó de los senos que encuentre y luego tomando con su diestra la sonda obtusa la pasará por la fístula , dirigiéndola á la parte superior del dedo para reconocer si la membrana externa del intestino está desnuda de la grasa , aun mas arriba de donde el dedo llega , en cuyo caso lo extendera mas adentro hasta que perciba un tacto resistente.

Hecha la eleccion de lugar se retira la son-

da obtusa y se substituye la canalada apoyándola en la membrana externa del intestino como dos ó tres líneas mas arriba de todo lo que se considere dañado, y en esta situacion la mantendra un ayudante mientras el cirujano con su mano derecha dirige por la canal el estilete á que va asido el plomo, y en llegando al intestino lo fuerza para penetrar sus tunicas con su punta que es recibida por el dedo que la espera ; manda entonces retirar la sonda , y va poco á poco forzando por fuera el hilo , al paso que por adentro lo ayuda á doblar con el dedo atrayéndolo sin soltar la punta porque no punce las paredes internas hasta retirarla fuera del Ano ; en este estado obligándolo por un lado y otro se va sacando con mucha suavidad para no rasgar las membranas hasta igualar la porcion que sale por el Ano, con la que está fuera de la fístula : concluido esto , que es todo el fuerte de la operacion , se tuercen con dos ó tres vueltas los dos extremos del hilo entre sí para formar la asa que ha de abrazar todo lo fistuloso cuidando de que el anillo quede firme ; pero no apretado, porque no cause dolor ni estrangule los vasos : con cuya precaucion se evitan todos los accidentes consecutivos.

Córtase despues con una tixerá lo sobrante del plomo quatro dedos mas abaxo de las roscas, doblando las dos puntas juntas y dexando una especie de péndola para que con su movimiento sea mayor la colision del anillo sobre las carnes que ha de incidir y para poder torcerlo quando convenga.

Acabada la maniobra se aplican unos paños de vinagre aguado sobre la parte affigida, que se renuevan siempre que se secan á fin de contener con este repercusivo alguna ligera inflamacion que pudiera sobrevenir: guarda el enfermo su cama dos ó tres dias, con una moderada dieta en cuyo tiempo regularmente calma el escozor doloroso que queda en el Ano despues de la operacion.

Luego que ha cesado este ligero síntoma, no hay necesidad de otra curacion que lavar mañana y noche la parte afecta con vino tibio para mundificar la úlcera y mantener limpio el plomo.

Quando el anillo se haya afloxado mucho, se torcera hasta dexarlo firme; pero no tan apretado que cause dolor. Estas torsiones no deben ser muy freqüentes para no acelerar la caída del plomo sin dar lugar á que la cicatriz llene el vacio que va dexando este. Y asi se proseguira hasta que cayga por sí mismo, y la pequeña llaga que

dexa en los tegumentos, se aglutina en pocos dias continuando las mismas lociones.

Si la fístula tiene vários senos se elegira para introducir el hilo, el que esté mas separado del Ano y que se abra mas alto en el intestino; pues por lo regular es este la mina de todos los demas y el plomo podra comprehenderlos en su descenso.

En caso de haber dos fístulas distintas en las circunferencias del Ano se ligará primero la mas profunda y á pocos dias despues la otra; pues los dos anillos no causan ningun embarazo para la expulsion de las heces fecales.

Repito que el enfermo no debe guardar mas dieta que un victus racio moderado de alimentos poco succulentos y de fácil digestion, limpios de todo condimento piperino: dexará la cama despues de dos ó tres dias de la operacion, paseará y desempeñará sus ocupaciones, si no son de exercicio corporal violento, ó no le obliga algun accidente á observar otra regla dietética.

Para dexar la péndola en libertad, usará de un calzon ancho y quando se siente lo hara entre dos sillas ó en una que esté agujereada en medio.

Vuelvo á asegurar que este método no trae mas incomodidades; que carece de todo

peligro ; que no embaraza ninguna de las funciones naturales , y finalmente que es el mejor auxilio , y el mas eficaz para curar esta enfermedad.

NOTA.

Desde el año de 87. en que escribi esta disertacion se me han presentado otras cinco fistulas del Ano , tres en el hospital y dos fuera de el que han sido curadas con el mismo método ; y por no haber habido en todas ellas particularidad digna de observacion , omito su designacion histórica por no aumentar repeticiones que no varían de especie.

ADICION.

Me consta que esta operacion está ya generalmente recibida en Francia con preferencia á la sangrienta , y he visto los instrumentos particulares que los franceses han inventado para su execucion. Estos consisten en una tenaza en forma de media caña : en una sonda delgada y hueca á manera de trocar : y en un pequeño boton de figura piramidal con dos orificios contruidos de

plata, ó de otro qualquiera metal bruñido.

Su uso es el siguiente : determinado por el tacto del dedo índice, introducido en el recto, el lugar por donde ha de penetrar el plomo, se retira el dedo y se introduce la tenaza por el Ano, forzándola con suavidad hasta colocar su faz cóncava en frente del punto designado para la perforacion del intestino. Entonces el operante mantiene con su mano izquierda la tenaza firme en esta posicion, y con la derecha dirige por el seno fistuloso la canula ó trocar en que va embaynado el hilo de plomo, armado en su extremo de un estilete de plata flexible con su punta capaz de perforar las membranas del intestino. Quando por la resistencia y estridor se conoce que el estilete choca con la tenaza, se comprimen con la mano que las tiene las dos piernas de esta, á cuya accion separándose las dos hojas que componen su cuerpo, se abre una ranura á todo lo largo de la concavidad que aflojando luego la pression de la mano vuelve á cerrarse por medio del resorte que la obliga á unirse, y asiendo en esta accion la punta del estilete la asegura de modo que al sacar la tenaza trae asido el hilo de plomo. Córtese despues este por donde está unido al estilete, dexando fuera del Ano una porcion igual al otro ex-

tremo que pende por el orificio externo de la fístula por el qual se saca la canula. Hecho esto se toma el boton y por cada uno de sus agujeros se pasan las dos extremidades del hilo y se corre el boton por ellos hasta dexarlo tocando con las carnes; pero no muy apretado por no ocasionar dolor. Por este medio se forma el anillo ó ligadura de la fístula sin necesidad de torcer el plomo, y se aprieta ó afloxa siempre que es necesario.

No me dilato mas en la descripcion de estos instrumentos tanto porque son ya comunes quanto por considerarlos inútiles é impertinentes. Porque siendo evidente que la naturaleza es simple en todas sus obras, debemos nosotros imitarla simplificando las nuestras en quanto sea posible sin faltar á lo esencial de las intenciones curativas.

Por tanto la complicacion de estas máquinas, la juzgo mas como un aparato misterioso, que como un auxilio necesario. Los dedos solos del artífice bastan para formar con brevedad la ligadura, que es todo el preciso primor de la operacion sin necesidad de mas aparato que el que dexo expuesto, y la experiencia me ha confirmado y la razon lo dicta, que siendo mas sencillo, es precisamente menos molesto y mas fácil, por-

que la maniobra de tan diferentes instrumentos á mas de exígir diversos tiempos para su alternativa , ha de ser mas embarazosa, larga é impertinente : es mas seguro ; porque el tacto del dedo , su flexibilidad y blandura , es sin disputa mas apto para dirigir con conocimiento sensible el paso del plomo por la parte que debe ó no interesar ; lo que no puede esperarse de la inflexibilidad y dureza de los proyectados instrumentos metálicos , añadiendo á esto el dolor que su ruido contacto puede ocasionar al paciente.

Dexemos pues estos estuches brillantes , para los seductores charlatanes que prefieren el sórdido interes al honor del verdadero y sincero modo de curar : tengamos presente que somos Españoles ; nuestro carácter aborrece la afectacion , y no debemos imitar el artificio ilusorio de la vana apariencia.

NOTICIA GENEALOGICA E HISTÓRICA de la familia de los Césares , por Mr. de Montegut Consejero en el Parlamento de Tolosa , de la Real Academia de ciencias, inscripciones y buenas letras , y de la de Juegos Florales de la misma Ciudad , de la Sociedad de agricultura de Limoges , y de la Real Bascongada.

Hay pocas personas versadas en el conocimiento de la historia y monumentos antiguos , que no tengan noticias mas ó menos extensas de los muchos individuos que componian la familia de los Césares desde el padre de Julio hasta Neron , último descendiente directo de esta ilustre casa ; mas ningun escritor ha dado noticia exâcta de los diferentes Príncipes descendientes de Lucio Julio César , padre del Dictador y de su madre Aurelia , ni de las diversas líneas que formaron , ni de sus casamientos , ni de los principales sucesos de su vida , medallas que se acuñaron en su honor &c. por lo qual he pensado que se verian con gusto todos estos objetos juntos en este escrito y reunidos baxo de un solo punto de vista.

Algunos autores particularmente el P. Florez nos han dado la genealogia de los Césares; pero sus listas estan todas defectuosas, truncadas é incompletas y para poder hacer uso de ellas, era necesario que los sábios hubiesen añadido la explicacion que les falta. Creo ser el primero que ha emprendido este trabajo, y á este fin he dispuesto un árbol genealógico que comprehende todas las personas que pertenecen á la familia de los Césares por sangre ó por casamientos, añadiendo al fin de cada Personage una corta relacion de los principales sucesos de su vida, notando algunas inscripciones que por ellos se grabaron y sus medallas, cuyo precio es muy vário segun lo raras ó comunes que son ellas. Como muchos individuos de esta familia tuvieron unos mismos nombres por exemplo los Tiberios, los Drusos, los Nerones, las Julias, las Agrippinas, las Livillas &c. es muy fácil confundir sus medallas; pero á una ojeada sobre su genealogia se disiparán todas las equivocaciones y se allanarán todas las dificultades.

La familia Julia de quien originariamente descendian los Césares era Patricia y una de las mas ilustres de Roma. Habia sido transferida desde Alba por Tulio Hostilio y pre-

tendia descender del Troyano Eneas, hijo de Anchises y de Venus, sobre cuya fábula para lisonjear á Augusto, fabricó Virgilio el sistema de su Eneida. Desde el año 271. de Roma ocuparon los Julios las principales dignidades de la república y Sexto Julio fue el primero que se hizo llamar César, siendo pretor en el año 544. No estan de acuerdo los autores sobre el origen de este sobrenombre: unos dicen que por haber abierto el vientre de su madre, quando nació Sexto; lo qual fue motivo para que despues se diese á esta operacion el nombre de Cesarea; otros quieren que se derive de la voz Caesaries que significa cabellera larga: otros han creído hallar cierta analogia entre este nombre y el del elefante que en lengua punica se llama César; dicen que Sexto Julio, encargado de una expedicion en Africa, mató con sus manos un elefante y que añadió á su nombre el de este animal. Esta opinion parece que se autoriza con las medallas de Julio pues se ve en ellas la figura de un Elefante y debaxo de el la palabra *Caesar*.

De la línea de Sexto descendia Lucio Julio César, padre del Dictador que fue pretor de Roma. Su nombre se halla en una de las medallas de la familia Julia: estuvo

casado con Aurelia que se decia descender de Anco Marcio segundo Rey de Roma.

Julia hermana de Lucio Julio estuvo casada con el célebre Cayo Mario de quien tuvo un hijo del mismo nombre, el qual despues de haber heredado la gloria y desgracias de su padre, á quien tambien igualó en crueldades, luchó largo tiempo contra el partido victorioso de Sila. Vencido y abandonado de todos sus partidarios por no caer vivo entre las manòs de su enemigo, se hizo matar por un esclavo, ya que no pudo ser por mano de su amigo Telesino con quien habia formado el proyecto de reñir hasta matarse.

Cayo Julio César nacio en Roma en el año de 654. de su fundacion de Lucio Julio César y de Aurelia en el consulado de Posthumio Albino y de Marco Antonio el Orador. Consagró su juventud al estudio de las leyes y á la eloqüencia de la tribuna; defendio muchas causas célebres y vino á ser el rival de Ciceron. Despues de haber ocupado sucesivamente muchos puestos en la magistratura, obtuvo el gobierno de España y muy luego despues el consulado: hizo guerra y destruyo á los Piratas de quienes habia sido esclavo tres años. Hecho Gobernador de las Galias ganó alli muchas victorias; domó

á los Germanos y sojuzgó á los Britanos. Sus discordias con Pompeyo su yerno fueron causa de una guerra civil y con este motivo César se apoderó de Roma y de las Ciudades principales de la Italia. Vuelto á España derrotó á Afranio, Petreyo y Varro Legados de Pompeyo y persiguiendo á este último en Macedonia, le ganó la célebre batalla de Farsalia en el año 48. antes de Cristo. Triunfó de Ptolomeo Rey de Egipto y de Pharnaces Rey del Ponto: en Africa de Scipion y de Juba Rey de Numidia, y en España de los hijos de Pompeyo. Estas victorias tan rápidas le pusieron en las manos el dominio del orbe y vuelto á Roma triunfó quatro dias consecutivos y fue declarado Dictador perpetuo y Emperador: desde entonces se aplicó á hacer leyes sábias que hacian bendecir la dulzura de su gobierno, y aunque revestido de la potestad soberana, quiso respetar los derechos del pueblo y del senado, contentándose con el título de Dictador perpetuo ó de primer Magistrado de la República. Habia formado grandes proyectos para gloria y felicidad de su patria, quando en pleno senado le asesinaron los republicanos conjurados, á cuya cabeza estaban Bruto y Cassio á quienes habia colmado de favores y murio el 15. de

marzo del año 709. de Roma á los 55. de su edad. Su retrato se ve en Suetonio ; tenia , dice este Autor , el rostro algo lleno , ojos negros y brillantes y la frente calva , cuyo defecto sentia mucho y queriéndolo ocultar hizo que se le concediese el derecho de llevar siempre la corona de laurel con que se adornaba la cabeza de los triunfadores : reformó el calendario y los Romanos dieron su nombre de Julio al quinto mes de su año.

Estuvo casado en primeras nupcias con Pompeya hermana del gran Pompeyo á quien repudió por sospechas de cierto trato con Clodio : tuvo una hija llamada Julia que casó con Pompeyo su tio y murió sin posteridad y el pueblo que la idolatraba quiso que fuese enterrada en el campo de Marte.

En segundas nupcias se casó con Calpurnia de la ilustre familia de los Pisones que le sobrevivio , de la qual no tuvo sucesion : de Cleopatra Reyna de Egipto tuvo un hijo natural , llamado Cesarion á quien Antonio despues de la muerte de Julio hizo declarar legítimo por el pueblo , y despues fue muerto por Octaviano Augusto. Todo el mundo está lleno de inscripciones en honor de Julio César : sus medallas son raras, particularmente en oro y en mediano bronce.

Tuvo una hermana llamada Julia que se

cásó con Atio Balbo pretor de Cerdeña de quien tenemos dos medallas en la familia Atia.

La hija de Atio Balbo y de Julia, que se llamó Atia, estuvo casada con Cayo Octavio que fue pretor y gobernador de Macedonia y de quien la historia hace grandes elogios por su talento y probidad. De este matrimonio nació Octaviano llamado despues Augusto en 22. de septiembre del año 690. de la fundacion de Roma. Fue adoptado por Julio su tio á quien heredó y despues de su muerte se hizo xefe de un partido poderoso con el pretexto de vengarla; pero luego con la mira de apoderarse como su tio de la potestad suprema, formó con Antonio y Lepido aquel famoso triunvirato que costo la vida á tantos ilustres Romanos. Persiguió á los que mataron al César y precisó á Bruto y Cassio á que ellos mismos se diesen la muerte. Venció á Sexto Pompeyo en Sicilia, y habiéndose malquistado con Antonio le ganó una victoria naval cerca del promontorio de Actium: desde entonces tomó el nombre de Emperador y quatro años despues le dio el senado por aclamacion el título de Augusto. Corrió como vencedor las Galias, España, Sicilia, Grecia y la Asia: tomó el título de Pontífi-

ce Máximo que le aseguraba la mayor influencia en los espíritus: reformó el calendario y dio el nombre de agosto al mes que antes se llamaba sextilis. Los vicios que había mostrado en los primeros tiempos de su elevación, desaparecieron, y no se vio en él mas que un príncipe justo, moderado, bien hecho y adornado de otras qualidades excelentes: sin embargo fue notado de sensual y de una complacencia ciega por los caprichos de su esposa Livia. Su figura era hermosa y sin afectación, sus cabellos sin orden, blondos y ligeramente rizados, su modo de mirar suave y sereno, sus ojos vivos y brillantes, orejas pequeñas y nariz aquilina. Después de haber adoptado á Tiberio hijo de Livia murió en Nola á 18. de agosto del año 14 de Jesu-Christo á los 75. de su edad.

Augusto se casó en primeras nupcias con Escribonia, hermana de Libon, siendo ya viuda de dos personages consulares. Tuvo en ella á Julia y la repudio el mismo dia de su parto. Se volvió á casar con Livia Drusilla, muger de Tiberio Claudio Neron que se la cedió estando embarazada de tres meses y en ella no tuvo sucesion. Sobrevivio quince años á su marido y se sospechó que

90
le habia abreviado sus dias para hacer reynar á Tiberio su hijo del primer matrimonio á quien habia hecho designar sucesor del Imperio. Murio esta el año 29. de Christo á los 86. de su edad.

Roma y las Provincias consagraron á porfia en honor de Augusto inscripciones y monumentos ; se le construyeron templos , en que se establecieron colegios de Sacerdotes con el nombre de Sevros Augustales : sus medallas son comunes en todos géneros ; pero no obstante se hallan algunas de cabezas muy raras entre las griegas y de colonias: se ve en ellas la cabeza de Livia unas veces sola y otras acompañada con la de Augusto las quales son raras : algunos le dan el nombre de Julia que tomó en virtud del testamento de Augusto su marido y esto es causa de que se confundan fácilmente con las de Julia su entenada.

Octavia hermana de Octaviano Augusto se casó en primeras nupcias con Cayo Claudio Marcelo , descendiente de Marco Claudio Marcelo , á quien su valor hizo dar el renombre de espada del pueblo Romano cuyas medallas se hallan entre las de la familia Cláudia. En segundas nupcias casó con Marco Antonio el Triunvir , hijo de Marco Antonio llamado por derision el Cretico por

el mal suceso que tuvo en su expedición de Creta y de Julia de la familia de los Césares aunque de otra rama : este último era hijo de Marco Antonio el Orador.

Antonio era valeroso soldado , excelente general , buen amigo , liberal hasta la profusion , clemente en la victoria , firme en la adversidad y dotado de una eloquencia noble y persuasiva ; pero todas estas grandes qualidades se obscurecian por su desarreglada vida y corrompidas costumbres. En la guerra civil siguió el partido de Julio César y no contribuyó poco á que ganase la batalla de Pharsalia : era Cónsul con el Dictador , quando este fue muerto en el senado. Antonio hizo despues gran figura y uniéndose con Octaviano y Lepido exercieron juntos el poder soberano con el título de Triunviros , restauradores de la República : en el repartimiento que hicieron de las provincias le tocó la Grecia y la Asia , y las demas tocaron á Octaviano , dexando á Lepido el gobierno de Roma y la dignidad de Soberano Pontífice. La pasión desordenada de Antonio por Cleopatra , Reyna de Egipto , la ambicion y los zelos malquistaron bien presto á estos dos rivales que disputaban el imperio del mundo , hasta que la batalla de

Actium decidió su suerte. Antonio vencido se refugió al Egipto en donde le persiguió su enemigo. Este desgraciado General, creyendo que Cleopatra se había dado la muerte á sí misma, se abandonó á la desesperación y se atravesó el pecho á puñaladas: sabiendo despues que aun vivia esta princesa se hizo llevar antes de morir al mausoleo en donde estaba encerrada con sus tesoros y espiró en sus brazos á los 56. años de su edad. Cleopatra despues de haber procurado vanamente seducir á Octaviano con sus artificios é informada de que estaba destinada para servir de ornamento en su triunfo, se hizo picar por un áspid y su cuerpo fue enterrado en el mismo sepulcro de Antonio: sus cabezas se ven reunidas en muchas medallas que son raras.

Octavia tuvo de su primer matrimonio con Marcelo á Marco Marcelo que se casó con Julia hija de Augusto: se atribuye á este príncipe una medalla de bronce en reverso del anfiteatro que tenia su nombre, mas los sábios la miran como falsa y de fábrica moderna. Tuvo tambien dos hijas, Marcela la primogénita que casó con Marco Vipsanio Agrippa segundo marido de la misma Julia y á Marcela segunda cuya suerte se ignora.

Del segundo Matrimonio de Octavia con

Antonio, nacieron dos hijas llamadas Antonias, la primogénita casó con Domicio Aenobarbo abuelo del Emperador Neron; la segunda con Druso Germanico, hijo de Tiberio Claudio Neron y de Livia y hermano del Emperador Tiberio. Justo Lipsio trae una inscripcion que se le dedicó y en ella se le dan los títulos de muger de Druso y madre de Claudio: sus medallas son raras en todos metales.

Antonio malquistado con Octaviano su suegro repudio á Octavia y se volvió á casar con Fulvia que le sobrevivio: tuvo entre otros hijos dos varones á saber: Marco Antonio cuyo destino se ignora; su nombre y cabeza se hallan en dos medallas de su padre, y Itilio que fue muerto por orden de Octaviano Augusto á quien lo entregó su maestro Teodoro. En Cleopatra tuvo tres hijos naturales; Ptolomeo á quien hizo proclamar Rey de Siria, á Alexandro á quien hizo Rey de los Medos y á Cleopatra. Alexandro y su hermano despues del fin trágico de su padre siguieron el carro triunfal de Augusto y la historia no hace mencion alguna de Ptolomeo que sin duda habia muerto antes de este tiempo. Tristan y Seguin pretenden haber reconocido en una medalla el nombre de Alexandro, hijo de

Antonio, mas esta conjetura no está bien fundada. Augusto casó á Cleopatra con Julia el hijo Rey de Numidia cuyas medallas son muy raras en todos metales.

La cabeza de Octavia se halla en dos medallas de Antonio baxo la emblema de la concordia y de la libertad: las otras medallas de este Triunvir son raras en oro, y comunes en los otros metales, á excepcion del gran bronce y algunos reversos que son raros como quando en ellas se ven las Legionnes desde la XXII. en adelante y aquellas en que se ve la cabeza de Cleopatra.

Julia hija de Augusto y de Escribonia se casó tres veces: la primera con Marcelo su primo hijo de Marcelo y de Octavia de quien no tuvo hijos. Su segundo marido fue Marco Vipsanio Agrippa, ministro y favorito de Augusto quien aunque plebeyo llegó por su mérito á la mayor fortuna. Colmado de honores, fue gobernador de Asia y de Siria, tres veces Cónsul y General de las armadas navales. Derrotó á Sexto Pompeyo en Sicilia y murió á los 51. años despues de haber estado casado tres veces.

Su primera muger fue Pomponia, hija de Tito Pomponio Atico, célebre por sus virtudes, talentos literarios y por su correspondencia con Ciceron, y tuvo de ella á Vip-

sania Agrippina que casó con Tiberio: de
 Marcela su segunda muger hija de Marcelo
 y de Octavia tuvo á Vipsania Agrippina que
 casó con Asinio Gallo: de su tercer matri-
 monio con la hija de Augusto tuvo cinco
 hijos; Cayo y Lucio que fueron adoptados
 por su abuelo y declarados Césares y suce-
 sores del imperio; y el pueblo les dio el tí-
 tulo de príncipes de la juventud y el de
 Cónsules designados. Cayo embiado á Arme-
 nia recobró esta provincia y estableció á Ario-
 barzanes sobre el trono de los Parthos: ca-
 só este con Livia ó Livilla hija de Druso
 y de Livilla, nieta de Antonia y Druso y
 segun la opinion mas comun murió de en-
 fermedad, aunque no faltan autores que ase-
 guran haber sido emponzoñado ó asesinado
 por órdenes de la Emperatriz Livia. Lucio
 murió en Marsella 18. meses despues de su
 hermano: las medallas de estos dos príncipes
 con sus cabezas son muy raras y se hallan
 entre las de las Colonias Españolas: son co-
 munes sin la cabeza en reversos de Augus-
 to con el dictado de príncipes de la juven-
 tud, que despues se dio á los hijos de los
 Emperadores designados para sucederles. En
 Justo Lipsio se hallan inscripciones dedica-
 das á cada uno de estos dos príncipes, en
 las que con este dictado se da á Cayo el

de Pontífice y á Lucio el de Augur. Mas-
deu en su historia crítica de España trae u-
na inscripcion en que á Cayo se le da el
título de Augur.

Marco agrippa con el sobrenombre de Pos-
tumo , por haber nacido despues que murio
su padre , era el tercer hijo de Agrippa y
de Julia y le adoptó Augusto despues de la
muerte de sus hermanos Cayo y Lucio , de-
clarándolo Cséar juntamente con Tiberio. Li-
via para libertar á su hijo de este concurren-
te peligroso , consigio por sus trazas que se
le desterrase primero á Surrento , despues á
Plagnesia en donde fue muerto por órden de
Tiberio el año 14. de Jesu-Christo. Hay de
él una medalla acuñada en corintio y refe-
rida por Vayllant.

Julia Agrippina conocida con el nombre
de Agrippina madre , hermana de la prece-
dente casó con Germanico. Este príncipe
hijo de Druso y Antonia fue adoptado por
Tiberio su tio paterno y nombrado Cónsul.
El exército que mandaba en Alemania le qui-
so proclamar Emperador ; pero reusó heroy-
camente esta dignidad , y eludió el empeño
de sus soldados ausentándose. Despues entró
triumfante en Roma de los Germanos , y
luego fue embiado al oriente para apaciguar
las turbaciones que se habian suscitado : ven-

cio al Rey de Armenia y reduxo la Capadocia á provincia Romana. Tiberio zeloso de la gloria que se habia adquirido este joven príncipe y el aplauso que gozaba en todo el imperio, le hizo dar veneno en Antioquia por medio de Pison Presidente de Siria á la edad de 34. años. Sus medallas son raras en oro y plata y comunes en bronce, en las que se halla su nombre al reverso de Tiberio y de Caligula. En Justo Lipsio se ven cinco inscripciones dedicadas á este Príncipe.

El aborrecimiento de Tiberio se extendió á la viuda de Germanico: la delató al Senado y la hizo desterrar á la isla Pandataria. Cinco años despues un Centurion enviado por este tirano la hizo saltar un ojo de un bastonazo y desesperada por este tratamiento se dexo morir de hambre. Luego que Caligula subió al imperio fue á aquella isla á recoger las cenizas de su madre y las depositó en un sobervio mausoleo.

Las medallas de Agrippina son raras en oro y plata al reverso de Caligula y Tiberio: lo son menos en bronce en que se representa su pompa funebre. Justo Lipsio trae una inscripcion dedicada á esta Princesa.

Agrippa tuvo de Julia segunda hija con el

N

mismo nombre de su madre, la qual casó con Lucio Paulo, y de ella tenemos una medalla entre las de la familia Emilia.

Las medallas de Agrippa en oro y plata son muy raras: se ve su cabeza adornada con corona rostral en reverso de la de Augusto: valen el doble restituídas por Trajano y son comunes en mediano bronce, excepto las acuñadas en la Colonia de Cesar-Augusta hoy Zaragoza.

Julia era hermosa como se puede juzgar por sus medallas y por otros monumentos que nos quedan de ella. La depravacion de sus costumbres puso á Augusto en la precission de desterrarla á la isla Pandataria en donde murio de pena. Sus medallas son muy raras: tengo una griega en pequeño bronce acuñada en Smyrna en la qual su cabeza está al reverso de la de Livia. Havercamp pretende que la cabeza de Diana que se ve en una medalla de la familia Maria es de esta Princesa.

Del matrimonio de Antonia la primogénita con Domicio Aenobarbo nacio Cneyo Domicio Aenobarbo que se casó con Agrippina la joven, hermana de Caligula: su nombre y su cabeza se hallan en muchas medallas de la familia Domicia. Justo Lipsio trae una inscripcion que se le dedicó en la Ciu-

dad de Interamnio en Umbria hoy Teramo.

Germanico César de quien se ha hecho ya mencion, casado con Agrippina era hijo de Antonia la segundo-génita y de Druso. Por haber ganado este muchas victorias á los Germanos se le dio el sobrenombre de Germanico. Se le erigio en la via Apia un arco triunfal que se ve representado en sus medallas con esta inscripcion: DE GERMANIS. No son raras ni comunes en todos metales: hizo abrir un canal para juntar el rin con el isel. Daba este Príncipe las mayores esperanzas quando murio tempranamente por la caída de un caballo que le rompio la pierna. Murio de edad de treinta años, nueve antes de la venida del Salvador: era hermano de Claudio despues emperador y de Livilla que casó con Druso hijo de Tiberio y de Vipsania.

El Emperador Tiberio era hijo de Tiberio Claudio Neron y de Livia que despues fue muger de Augusto. Gobierno muchas Provincias á satisfaccion de los pueblos y despues de la muerte de Cayo y Lucio Césares fue adoptado por Augusto y le sucedio. A los principios de su dominacion se mostro muy benigno y afable, pero luego se quitó la máscara y executó las mas horribles

crueidades , siendo víctimas de su genio sanguinolento Julia su muger , Germanico , Agrippina , Druso y Neron Cesar , Sejano. su ministro y otras muchas personas de la mayor consideracion. Retirado á la isla de Capreas se entregó á todos los excesos de sensualidad la mas infame y murio el 16. de marzo del año 37. de la era Christiana á los 78. de su edad , despues de haber imperado 23. Traía el cabello largo á la manera de los bárbaros , su rostro , aunque siempre lleno de granos , era agradable , sus ojos grandes y llevaba la cerviz inmovil inclinada á un lado. Este es el retrato que hace Suctonio y se ve en sus medallas que son comunes en todos metales , á excepcion de las de gran bronce que son muy raras: las que se llaman espintrias son extremadamente raras : se acuñaron en bronce en el tiempo que vivio en Capreas ; por un lado se ven representaciones obscenas , y por el otro dentro de una corona de laurel los números I. hasta XVI. : las de esta especie en gran bronce son rarísimas. Estuvo casado en primeras nupcias con Vipsania , hija de Agrippa de quien tuvo á Druso César , y en segundas con Julia hija de Augusto quien no le dio posteridad.

Druso llamado el Joven para distinguirlo

de su tío tuvo todos los vicios de su padre Tiberio : fue Quëstor y restableció en las Legiones de Panonia la disciplina que se habia relaxado despues de la muerte de Augusto , y á su vuelta obtuvo el consulado y mandó las tropas en el Ilirico. Supo con política desunir á los Germanos , de lo que sacaron los Romanos grandes ventajas. Tuvo de su muger Livilla dos hijos gemelos que murieron en tierna edad , y una hija llamada Julia que casó con Neron César , hermano de Caligula. Seyano á quien habia dado un bofetón y su propia muger Livilla dispusieron su muerte con veneno por medio del eunuco Ligdo y tuvo efecto el año 23. de Christo. Su padre vio su muerte con la mayor indiferencia. Sus medallas son muy raras en oro y plata ; pero comunes en bronce y en algunas de estas se ve la cabeza de Livia mirando á la suya. Masdeu pone dos inscripciones de Colonias españolas dedicadas á Druso César hijo de Tiberio.

Tiberio César su hijo fue adoptado por el Emperador Tiberio su abuelo y murió el 37. de Christo por órden de Caligula. Se le atribuye con equivocacion una medalla en que se ve una cabeza coronada con estas palabras : TI. CAESAR. TI. AUG. F. AUGUSTI. N. y en el reverso una pequeña cabeza en

el centro de un escudo al rededor del qual se lee esta palabra CLEMENTIAE.

Del matrimonio de Agrippina con Germanico nacieron seis hijos.

1.º Neron César casado con Julia nieta de Tiberio.

2.º Julia Drusilla que casó sucesivamente con Lucio Casio y Marco Lepido. Caligula su hermano mantuvo con ella un comercio incestuoso, de que resultó una hija á quien se le dio el mismo nombre de su madre y murio de poca edad. Suetonio nos cuenta que su padre la llevó á todos los templos de las Diosas y que la puso en el seno de Minerva, para que la tomase baxo de su proteccion. La ferocidad de su carácter probaba muy bien que ella era de su sangre, pues que tenia propension á arañar el rostro de los niños que se divertian con ella. Su cabeza se ve en muchas medallas de Drusilla que son muy raras. Caligula estuvo inconsolable quando murio su hermana y le hizo tributar honores como si fuese una Deidad.

3.º Agrippina llamada la Joven para distinguirla de su madre, de una rara hermosura: los Corintios sobre sus medallas la representan baxo el nombre y forma de Venus: sus costumbres eran corrompidas enteramente: se casó en primeras nupcias con

Domicio Aenobarbo de quien tuvo al Emperador Neron : en segundas con Passieno Crispo , y en terceras con el Emperador Claudio su tio á quien dio veneno para apresurar el reynado de su hijo Neron. Este monstruo fatigado de los consejos que su madre le daba , la hizo morir el año de Roma 812. en una barca que se barrenó para que se hundiese. Esta princesa fundó en los Ubios una Colonia que de su nombre se llamó *Colonia Agrippina* y al presente Colonia : otros dicen que ella habia nacido en esta Ciudad : sus medallas no son comunes, se ve su cabeza en reversos ó mirando á las de Claudio y Neron : se distingue de su madre por el título de Augusta que nunca tuvo la muger de Germanico. Justo Lipsio trae una inscripcion que se le dedicó en la qual se lee : JULIA. AUG. AGRIPPINA.

4.º Julia cuya conducta fue tan depravada como la de sus hermanas sin que se sepa su destino. No se conoce de ella otra medalla que la acuñada en Mitylene , en la qual se ve su cabeza y su nombre y al reverso la figura de su hermano Caligula de pies y velada : se ve tambien su nombre con los de Agrippina y Drusilla en otra medalla de este Emperador en la que las tres hermanas se representan baxo de las emble-

mas de la constancia, concordia y fortuna.

5.º Cayo César Germanico con el sobrenombre de Caligula que le dieron los soldados en su niñez por la pequeñez de su calzado; tenía el cuello muy delgado, los ojos y sienes hundidos, poco pelo y ninguno en el alto de la cabeza y un semblante y modo de mirar horroroso y feo por naturaleza. Sobrepujó á Tiberio en crueldades y sensualidad, viviendo incestuoso públicamente con sus tres hermanas: fue tan extravagante su locura que se hizo adorar como Dios y sus cortesanos le dieron el nombre de Júpiter Lacial. Llegó su ridiculez á hacer á su caballo un palacio de mármol, disponiéndole su casa y que se le nombrase Cónsul: hasta este punto se habian envilecido el pueblo y el senado. El único bien que hizo á los Romanos fue la abolición del impuesto de la centésima, representando en una de sus medallas en pequeño bronce: en fin aborrecido de todos fue muerto por Quereas su Capitán de guardia y otros conjurados en 24. de enero del año 794. de Roma sin dexar posteridad masculina. Caligula tuvo por mujer á Cesonia que no siendo hermosa ni joven fue muy amada de su marido por su extremada lascivia: tuvo una hija que fue muerta con su madre por Julio Lupo cerca

del cadáver de este Emperador. Se atribuye á esta princesa una medalla de la Colonia Romulea en España, en la que se ve al reverso de Caligula una cabeza de muger con estas palabras SAL. AUG. Florez ha refutado esta opinion y pretende probar que esta medalla es anterior al casamiento con Cesonia. Las medallas de Caligula son raras, particularmente en oro, plata y en gran bronce con su cabeza. La lisonja que suele prodigar alabanzas á los tiranos del mismo modo que á los buenos príncipes, le consagró varias inscripciones que la posteridad ha desaprobado.

6.º Druso César casado con Emilia Lepida.

Neron y Druso fueron amados del pueblo romano quien los elevó á las primeras dignidades, mirándolos como herederos presuntivos del imperio. Estos honores excitaron la envidia de Tiberio y el aborrecimiento de Seyano su favorito y determinaron perderlos. Neron fue desterrado á la isla Poncia, en donde segun algunos Autores murio de hambre y segun otros se dio á sí mismo la muerte á presencia del verdugo que iba á ejecutarla. Druso murio tambien de hambre encerrado en un soterráncio dos años despues de la muerte de su hermano.

Tenemos algunas medallas de estos desgraciados príncipes en mediano bronce, acuñadas en las Colonias, en donde se ven sus nombres y cabezas mirándose: otras se acuñaron en Roma y los representan á caballo. Justo Lipsio trae dos inscripciones en honor de Nerón y otra en el de Druso.

Del primer matrimonio del Emperador Claudio con Mesalina, tan famosa por sus vicios, nació Claudio Británico, destinado á suceder en el Imperio y que daba las mejores esperanzas. Fue emponzoñado á la edad de 15. años por manihobra de Agripina. Esta llegó á temer la ternura y amor que tenia Claudio á este amable niño á quien llevaba en sus brazos así á los espectáculos como al ejército; lo recomendaba al pueblo y á los soldados, quienes correspondian con las mas sinceras aclamaciones.

Neron tenia zelos de estas demostraciones de afecto y aun sentia mas el que Británico tuviese mejor voz y cantase mejor que el: el temor de que le fuese preferido para suceder en el trono le movió á hacerle perecer con veneno á su presencia en un festin á que estaban convidados los principales de Roma. Sus medallas son muy raras y no se conocen sino griegas y de Colonias.

Octavia hermana de Británico se casó en primeras nupcias con Junio Silano y Agrippina la precisó á romper este matrimonio y á que se casase con Neron, su hermano adoptivo en la edad de 16. años. Este monstruo cuyo nombre no se pronuncia sino con horror, habia nacido del primer matrimonio de la hija de Germanico, la qual á fuerza de instancias pudo conseguir que lo adoptase el Emperador Claudio en perjuicio de Británico. Fue el Emperador XVI. y último de la raza de los Césares, quien por su madre descendia de Julia hija de Augusto sobrino de Julio César.

Claudio era hijo de Druso y Antonia y nació en Leon de Francia año de 742. de Roma. Era igualmente débil en el cuerpo y en el espíritu: tenia el cuello muy grueso, la risa indecente, la cabeza trémula, echada espuma por la boca y mucha humedad por las narices. Tuvo seis mugeres: Emilia Lepida, Livia Medulina, Plautia Urgulanilla, Elia Petina, Mesalina, y Agrippina. Estas dos últimas son las únicas de quienes se hace mencion en la historia y en estas noticias genealógicas.

Claudio tuvo en Mesalina á Octavia y á Británico, y Agrippina no le dio sucesion.

Por muerte de Caligula fue saludado Emperador por los soldados y el Senado le reconoció por tal. Venció á los Britanos y triunfó con el mayor aparato. Hizo en Roma aqueductos para conducir las aguas y les dio su propio nombre; pero dexándose gobernar por sus mugeres, libertos y personas viles se hizo aborrecible y despreciable y Agrippina para acelerar el reynado de su hijo Neron abrevió sus dias con veneno segun se dice.

Los principios del gobierno de Neron anunciaban un príncipe justo y bienhechor, porque los guiaba toda la capacidad de Séneca su maestro; pero despues se entregó tan desenfrenadamente á todo género de vicios que llegó á ser el oprobrio de los hombres: públicamente se presentaba en el teatro en hábito de muger y cometia los mas abominables desórdenes: hacia vanidad de disputar su habilidad á los mejores cocheros de Roma: en los espectáculos se ponía á la cabeza de los músicos y se hizo representar en las monedas con los atributos de Apolo. Sus crueldades fueron las mas atroces: dio veneno con sus propias manos á Britanico: su furia no perdonó á su madre ni á su muger Octavia: á Popea su segunda muger, estando embarazada, la mató de un puntapié: Séneca

ca su maestro murió desangrado por su orden y otro gran número de personas respetables fueron víctimas de su ferocidad. Solía decir que celebraría tuviese todo el mundo una sola cabeza para cortarla de un golpe. Hizo poner fuego á Roma porque quería reedificarla y ponerle su nombre y divertido con las llamas estuvo cantando versos de la destrucción de Troya al son de su cítara. Este incendio imputó á los Christianos y fue causa de una cruel persecucion. Se hallan pruebas de esto en una inscripcion descubierta en las riberas del rio Pisuerga en España, dedicada al Emperador Nerón por los gobernadores de esta Provincia que se discurre sar Óton y Galba, por haberla purgado de ladrones y de los que enseñaban á los pueblos una nueva religion. Masdeu que trae esta inscripcion, da otras tres semejantes en los reynados de Diocleciano y Maxímiano, en que se les atribuye la extincion del nombre y secta de los Christianos que ellos llamaban supersticiosa y destructora de la república. Intentó cortar el istmo de Corintio, pero no tuvo efecto: restableció el palacio de los Emperadores con la mayor magnificencia y hermoseó á Roma con templos y otros edificios públicos; pero siendo ya aborrecido de todo el mundo y sabien-

do que los ejércitos de las Galias y de España se habían revelado y proclamado Emperador á Galba, abandonado de todos y desesperado se dio á sí mismo la muerte á los 32. años de su edad, y en él se acabó la posteridad de Lucio Julio César.

Este último dictado como también el de Augusto no fueron mas que títulos de honor para designar el poder supremo. El Emperador de Alemania los lleva al presente como Rey de Romanos.

Tenia el cabello rojo, el rostro bastante hermoso aunque sin gracia, ojos azules y sin expresión, el cuello extremadamente grueso.

Había repudiado á su muger Octavia con el pretexto de esterilidad y desterrándola á Campania se casó con Sabina Popea que tenía su favor. Por influxos de esta fue acusada Octavia de adulterio con un esclavo y el pueblo indignado de esta calumnia, pidió que la acusación fuese instruida y probada legalmente, y reconocida su inocencia la celebró con grande alborozo y aclamaciones públicas. Popea, furiosa por el triunfo de su rival, movió á Neron con nuevas acusaciones y consiguió el destierro de Octavia á la Isla Pandataria, en donde la hizo morir abiertas las venas á los 20. años de su edad. Su cabeza fue llevada á Roma y pre-

entada á Popea. Habia tenido de esta una hija llamada Claudia Popea que murio en la cuna, y su nombre se ve en dos medallas de su madre puesta su figura en un templo. Popea hija de Tito Olio y de Sabina Popea era hermosa y gastaba sumas inmensas en su adorno: estuvo casada con Ruffo Crispino á quien se la quitó Othon y á este el Emperador Neron. Sus medallas como tambien las de Octavia son muy raras: sus cabezas se ven al reverso de las de Neron que son comunes en todos géneros y en todos metales. Este príncipe estuvo tambien casado con Mesalina la joven de quien no tuvo sucesion. Se atribuye á esta una medalla en la que se ve al reverso de Neron la cabeza de muger velada con estas palabras: IUNO PERGAEA que es bastante rara.

Las medallas de Octavia son griegas extremadamente raras en reverso de Neron: las de Popea tambien son griegas y menos raras que las de Octavia, y su cabeza se halla en reversos de las de su marido: las de Neron son comunes en todos tamaños y metales.

En Roma se halla una inscripcion dedicada á Octavia hija de Claudio César y otra á Mesalina muger de Neron como se pueden ver en Justo lipsio.

EN LUGAR DEL ARBOL Genealógico que dispuso el Autor se pone aquí esta lista alfabética de las personas que componían la familia de los Césares.

A.

Agrippa (Marco Vipsanio) casado tres veces:
1.^a con Marcela la primogénita : 2.^a con Pomponia hija de Attico : 3.^a con Julia hija de Augusto.

Agrippa (el Postumo) hijo de Agrippa y Julia que murio sin posteridad.

Agrippina (la madre) hija de Agrippa y de Julia y muger de Germanico.

Agrippina (la joven) hija de Germanico y de Agrippina que casó tres veces : 1.^a con Cneyo Domicio Aenobarbo : 2.^a con Passieno Crispo : 3.^a con el Emperador Claudio.

Agrippina (Vipsania) hija de Agrippa y de Pomponia casada con el Emperador Tiberio.

Antonia (la mayor) hija de Marco Antonio Triunvir y de Octavia casada con Domicio Aenobarbo.

Antonia (la menor) hija de Antonio y de Octavia casada con Druso Germanico.

Antonio (Marco) llamado el Orador.

Antonio (Marco) llamado el Cretico hijo del Orador casado con Julia de la familia de los Césares.

Antonio (Marco) el Triunvir casado dos veces : 1.^a con Octavia : 2.^a con Fulvia

Antonio (Marco) hijo de Antonio el Triunvir y de Fulvia que murio sin posteridad.

Alexandro hijo natural de Antonio el Triunvir y de Cleopatra.

Asinio Galo marido de Vipsania hija de Agrippa y de Marcela la mayor.

Atio Balbo marido de Julia hermana de Julio César.

Aria muger de Octavio padre de Augusto.

Aurelia muger de Lucio Julio César y madre de Julio César.

B.

Britanico hijo del Emperador Claudio y de Messalina.

C.

Caligula (Cayo) Emperador hijo de Germanico y de Agrippina.

Calpurnia segunda muger de Julio César.

Cayo César hijo de Agrippa y de Julia casado con Livilla ó Livia.

P

Cesarion hijo natural de Julio César y de Cleopatra.

Claudio Emperador hijo de Antonia la menor y de Druso.

Cleopatra Reyna de Egipto amiga de Julio César y despues de Marco Antonio el Triunvir.

D.

Domicio Aenobarbo marido de Antonia la mayor.

Domicio Aenobarbo (Cneyo) hijo de Domicio y de Antonia casado con Agrippina la jóven.

Domicia hija de Domicio y de Antonia.

Drusilla (Julia) hermana de Caligula.

Drusilla (Julia) hija natural de Caligula y de Drusila.

Druso hijo de Tiberio Neron y de Livia hermano del Emperador Tiberio.

Druso (el jóven) hijo de Tiberio y de Vipsania Agrippina segundo marido de Livilla.

Druso César hijo de Germanico y de Agrippina hermano de Caligula.

E.

Emilia Lepida muger de Druso César hermano de Caligula.

G.

Germanico hijo de Antonia la menor y de Druso y hermano del Emperador Claudio.

Ityllo hijo de Marco Antonio el Triunvir y de Fulvia.

J.

Julia hermana de Lucio Julio César casada con Cayo Mario.

Julia hermana de Julio César casada con A-
tio Balbo.

Julia de la familia de los Césares casada con Antonio el Cretico.

Julia hija de Julio César y de Pompeya ca-
sada con Pompeyo.

Julia hija de Augusto y de Scribonia casa-
da tres veces : 1.^a con Marcelo : 2.^a con
Agrippa : 3.^a con el Emperador Tiberio.

Julia hermana de Caligula hija de Agrippi-
na y de Germanico.

Julia hija de Druso y de Livilla muger de
Neron César hermano de Caligula.

Julia hija de Agrippa y de Julia casada con
Lucio Paulo.

Julio César (Cayo) el Dictador primer Em-
perador de Roma.

Junio Silano primer marido de Octavia hija
de Claudio y de Messalina.

L.

Lepida hija de Decimio y de Antonia la mayor.

Lepida muger de Druso César hermano de Caligula.

Lepido (Marco) primer marido de Drusila.

Livia segunda muger de Augusto madre de Tiberio Emperador.

Livilla hija de Antonia la mayor y de Druso Germanico.

Livilla ó Livia casada con Cayo César hija de Julia y de Agrippa.

Lucio Cassio primer marido de Drusilla hermana de Caligula.

Lucio César hijo de Julia y de Agrippa.

Lucio Julio César padre de Julio César casado con Aurelia.

M.

Marcela (la mayor) hija de Marcelo y de Octavia primera muger de Agrippa.

Marcela (la menor) hija de Marcelo y de Octavia.

Marcelo (Cayo) primer marido de Octavia hermana de Augusto.

Marcelo (Marco) hijo de Marcelo y de Octavia primer marido de Julia hija de Augusto.

Mario (Cayo) casado con Julia tia de Julio César.

Mario (el hijo) nacido del matrimonio de Mario y de Julia.

Messalina (Valeria) primera muger del Emperador Claudio.

N.

Neron César hijo de Germanico y de Agrippina hermano del Emperador Caligula.

Neron (Domicio Claudio) último Emperador de la raza de los Césares hijo de Cneyo Domicio Aenobarbo y de Agrippina hermana de Caligula.

Neron (Tiberio Claudio) primer marido de Livia muger de Augusto.

O.

Ostavia hija de Ostavio y de Atia casada dos veces: la 1.^a con Marcelo: la 2.^a con Marco Antonio el Triunvir.

Ostaviano Augusto Emperador hijo de Ostavio y de Atia sobrino y sucesor de Julio César casado dos veces: la 1.^a con Escribonia: la 2.^a con Livia.

Ostavia hija del Emperador Claudio y de Messalina casada en primeras nupcias con Junio Silano y en segundas con el Emperador Neron.

Ostavio (Cayo) padre de Augusto casado con Atia.

P.

Passieno Crispo segundo marido de Agrippina hermana de Caligula.

Pompeya hermana de Pompeyo primera mujer de Julio César.

Pompeyo (Cneyo) hermano de Julio César.

Pomponia hija de Tito Pomponio Atico segunda mujer de Agrippa.

Popea (Sabina) segunda mujer del Emperador Neron.

Popea (Claudia) hija de Neron y de Popea.

Ptolemeo hijo natural de Antonio el Triunvir y de Cleopatra.

S.

Scribonia primera mujer de Augusto.

T.

Tiberio Emperador hijo de Tiberio Claudio Neron y de Livia.

Tiberio César hijo de Druso y de Livilla nieto del Emperador Tiberio.

V.

Vipsania (Agrippina) hija de Agrippa y de Marcela la mayor casada con Asinio Galo.

119

REGALOS A LA SOCIEDAD

desde las últimas juntas generales.

Don Ignacio de Vicuña Socio de N. regaló una medalla de plata del Emperador Nerva.

D. Miguel de Cendoya Socio B. y Re-caudador de la Sociedad en Sevilla diferentes monedas Arábigas y de los Emperadores del baxo Imperio, como tambien de los Reyes de Castilla D. Enrique, D Fernando el Católico y otros.

D. Ignacio Pujadas Socio B. algunas monedas de Emperadores, de las desconocidas Españolas y una *Hebreo-Samaritana* muy apreciable.

D. Carlos de Otazu una de plata de la proclamacion de Carlos*IV en Madrid.

Mr. de Montegut Socio E. Parlamentario de Tolosa dos medallas de plata de la Academia de inscripciones y juegos florales de aquella Ciudad.

El Coronel D. Joseph de Alava Socio B. una coleccion de 33 medallas de plata de la proclamacion de Carlos IV por diferentes cuerpos y ciudades de América que pesan 31 onzas y una ochava.

D. Lorenzo del Prestamero Socio B. y Sub-Secretario de la Sociedad una moneda ligada

de plata y cobre de D. Alonso el VI que ganó á Toledo : otras de D. Alonso VIII y Reyes posteriores que reynaron en Castilla y Leon.

El Exmo. Señor Duque de Almodovar el tomo V de los establecimientos europeos en la América.

D. Joseph Cornide Socio de M. tres Mapas de la antigua Galicia , con otros tres exemplares del ensayo sobre el origen , progresos y estado de la historia natural antes de Plinio.

D. Joseph Agustin Ibañez de la Renteria un tomo de fábulas en verso castellano y otro de discursos dispuestos por el mismo.

El mismo Socio E. Mr. de Montegut dos tomos de las obras misceláneas de su difunta madre ; y otro tomo de diferentes disertaciones sobre las antigüedades de Tolosa dispuestas por el mismo.

D. Martin Fernandez Navarrete dos exemplares de su discurso impreso que pronunció en junta de la Real Sociedad Matritense.

Corresponden á sus respectivos originales que se hallan en la secretaría de la Real Sociedad Bascongada , de que certifico. Vitoria 30 de agosto de 1791. — D. Juan Bautista Porcel Vice-Secretario.

CATALOGO
GENERAL ALFABÉTICO
DE LOS INDIVIDUOS
DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA

DE LOS AMIGOS DEL PAIS,

Con expresion de su antigüedad, clases y principales ocupaciones, á fines de octubre del año de 1791.

PROTECTOR

EL REY NUESTRO SEÑOR.

Años de admision.

A

1781.

Abadiano (D. Blas de) *B.* en México.

89.

Abaitua (D. Domingo de) *B.* Capitan de milicias de Tarma, en Lima.

85.

Acedo (D. Miguel Calixto de) *B. M.* Ministro de la real Audiencia de la contratacion de Cádiz.

A

1775.

1775. Acedo (D. Manuel Maria de) *B.* en Tolosa.
73. Acha (D. Tomas de) *B.* en México.
84. Acha (D. Domingo) *B.* en Lima.
80. Achutegui (D. Gabriel de) *B.* en Madrid.
84. Adan (D. Antonio de) *S.* en Bilbao.
84. Adan (D. Ignacio de) *B.* en Bilbao.
70. Adamson (Mr.) *E.* en Paris.
85. Aguado (D. Gaspar) *B.* en Cádiz.
87. Agudo (D. Cayetano) *B.* en Corella.
83. Agudo (D. Pablo) *B.* en Valladolid de la Nueva España.
84. Agudo (D. Francisco Antonio) *B.* en Veracruz.
73. Aguera (D. Domingo de) *B.* *Alcayde de la aduana* de Sevilla.
85. Aguila (el Conde de la) *B.* en Sevilla.
77. Aguilera (D. Gabriel Martinez de) *B.* en la Puebla de los Angeles.
65. Aguirre (D. Ignacio Luis de) *N. Vet.* *Alcalde de Casa y Corte*, en Madrid.
70. Aguirre (D. Manuel Maria de) *B. L.* *Teniente coronel, agregado al Reg. de caballeria de Borbon*, en su Regimiento.
70. Aguirre (D. Juan Fernando de) *M.* *Agente de S. M. para los negocios con la Corte de Roma*, en Madrid.
72. Aguirre (D. Antonio de) *P.* en Azpey-
tia.

1771. Aguirre (D. Pedro de) *B.* en Cádiz.
73. Aguirre Basaguren) D. Manuel de) *B.*
Tesorero de la Inquisicion de Sevilla.
75. Aguirre (D. Ignacio de) *B.* en Sevilla.
79. Aguirre (D. Manuel de) *B.* *Contador general de las salinas de Cádiz.*
77. Aguirre (D. Hortuño de) *S.* en San Sebastian.
85. Aguirre (D. Joseph Antonio de) *B.* en Munguia.
89. Aguirre (D. Martin de) *B.* en Lima.
76. Aizpitarte (D. Joseph de) *P.* en Vitoria.
77. Alaman (D. Juan Vicente de) *B.* en Guanajuato.
65. Alava (el Cap. de infant. D. Pedro Jacinto de) *N.* *Subdelegado de rentas generales, Vigilador,* en Vitoria.
67. Alava (D. Joseph de) *B.* *Coronel del Reg. fixo de la Puebla de los Angeles.*
70. Alava (D. Ignacio de) *Cap. de navio, y mayor General del Departamento de Cartagena.*
71. Alava (el Ten. Coronel D. Luis de) *B.* *Cap. de Artilleria, y Gobernador de Valparaiso.*
79. Alba y de Medinasidonia (el Exmo Sr. Duque de) *B.* en Madrid.
76. Alba (el R. P. Mtro. Fr. Antonio de) *P.* *Catedrático,* en Salamanca.

1789. Alpañel (D. Manuel de) *B.* en el Ferrol.
68. Albiz (D. Ignacio de) *P.* en Bilbao.
88. Albizuri (D. Antonio de) *B. Coronel de milicias* de Arequipa.
83. Alda Iturriaga (D. Joseph Celestino de) *B.* en Santa Clara de los Cobres.
84. Aldamar (D. Joaquin Maria de) *S.* en Guetaria.
73. Aldasoro (D. Joseph de) *B. Capitan del Regimiento de dragones*, en México.
73. Aldasoro (D. Miguel de) *B.* en México.
73. Alday (D. Francisco Antonio de) *B.* en Queretaro.
79. Alday (D. Pedro de) *B.* en Valladolid de la Nueva España.
85. Alday (D. Manuel de) *B.* en Paztquaro.
76. Allende (D. Juan Bautista de) *N. Vet. Abad de Rosales*, en Medina de Pomar.
87. Allende Salazar (D. Joseph Maria de) *B.* en Bilbao.
76. Almeyda (el P. Teodoro) *L. Presbitero del Oratorio*, en Lisboa.
85. Almodovar (el Exmo. Sr. Duque de) *L. del Consejo de estado*, en Madrid.
87. Altamira (D. Juan de) *P.* en Bilbao.
75. Altolaguirre (D. Martin de) *B. Intendente del Ejército del Paraguay*, en Buenos-Ayres.

1675. Altolaguirre (D. Martín de) *B. Oficial Real*, en Buenos-Ayres.
74. Altua Arana (D. Manuel de) *B.* en México.
68. Altuna (D. Manuel Ignacio de) *N.* en Azcoytia.
91. Alvarez Campana (D. Manuel) *B.* en Cadiz.
81. Alvarez de Lorenzana (el Coronel D. Juan) *B. Gobernador* de Villanueva de los Infantes.
86. Alvarez Olmedo (D. Joaquin) *B. Oficial de la Administracion de rentas* de Avila.
73. Alza (D. Francisco de) *B.* en México.
76. Alza (D. Juan Joseph) *B.* en México.
72. Alzaga (D. Francisco de) *B.* en Urrestilla.
73. Alzate (D. Joseph Antonio de) *B.* en México.
71. Alzate (D. Bartolomé de) *B.* en Cadiz.
67. Ambite (el Cap. de infant. Vizconde de) *N.* en Vitoria.
91. Ameller (D. Carlos Francisco de) *P.* Ayudante mayor de Cirujano de la Real Armada en Cadiz.
73. Amenabar (D. Joseph Xavier de) *B.* en Buenos-Ayres.
84. Amestoy (D. Juan de) *B. Coronel de milicias de Tavasco*, en Campeche.

1777. Amezola (D. Bonifacio de) *B.* en Mé-
xico.
81. Amirola (D. Manuel de) *B.* en Valla-
dolid de la Nueva España.
78. Ampuero (D. Pedro Joaquin de) *N.*
en Bilbao.
83. Anciola (D. Juan Joseph de) *B.* en
Paztquaro.
88. Andia (D. Joseph de) *B.* *Coronel del Re-*
gimiento del Valle de Acari, y Admi-
nistrador de la aduana de Arequipa.
86. Andriani (el Caballero Marsilio) *E* en
Milan.
76. Andonacgui (Don Juan Antonio de) *B.*
en México.
76. Anduaga (D. Cipriano de) *B.* *Contador*
de Reglamentos, en San Sebastián.
78. Anduaga (D. Joseph de) *B.* *Oficial de la*
Secretaría de Estado, en Madrid.
76. Andueza (D. Marcos de) *B.* en Sevilla.
75. Angulo (D. Francisco de) *B.* en Po-
payan.
79. Angulo (D. Pedro) *B.* *Alférez de las*
milicias urbanas de Manila.
84. Angulo (D. Joaquin de) *B.* en México.
73. Ansa (D. Marcelo de) *B.* en Zacatecas.
76. Ansa (D. Joseph Vicente de) *B.* en Za-
catecas.
83. Antia (D. Andres de) *B.* en Paztquaro.

- 1779. Antuaniano (D. Manuel de) *B.* en Chi-
guagua.
- 73. Apartado (el Coronel Marques del) *B.*
en México.
- 77. Apraiz (D. Joseph de) *B.* en Potosi.
- 74. Arana (D. Joseph de) *B.* en Bilbao.
- 79. Arana (D. Juan de) *B.* en Valladolid de
la Nueva españa.
- 86. Aranda (el Exmo. Sr. Conde de) *H. y*
M. Grande de España , *Capitan Gral.*
de los Reales Exércitos , en Madrid.
- 74. Arangúren (D. Joseph Angel de) *P.* en
Mondragon.
- 77. Arangúren. (D. Manuel Bernardino de)
P. Médico , en Tolosa.
- 77. Arangúren (D. Juan Francisco de) *P.*
Médico , en Munguia.
- 88. Arazuri (D. Saturnino Garcia de) *B. Ca-*
nónigo Magistral de la catedral de
Arequipa.
- 83. Arbide (D. Joseph de) *B.* en México.
- 66. Arcaute (D. Pedro Diaz de) *P. Cura* de
Otazu.
- 73. Arechabala (D. Severino de) *B.* en Mé-
xico.
- 88. Arechavala (D. Juan Joseph de) *B. Co-*
ronel agregado de milicias, y Administra-
dor Gral. de correos , en Arequipa.
- 73. Arechiaga (D. Manuel de) *B.* en Sevilla.

784. Archimbaud (D. Juan Antonio de) *B.*
Director de temporalidades, en Madrid.
84. Areche (D. Joseph Antonio de) *M.* en
Madrid.
73. Aregui (D. Joseph de) *B.* *Prebendado de*
la catedral de Valladolid de la Nueva
España.
86. Aregui (D. Joseph Antonio de) *B.* en
la Habana.
77. Aresmendi (D. Domingo de) *B.* en
Lima.
77. Areyzaga (D. Babil de) *B.* *Váron del S.*
R. I. en Cadiz.
74. Areyzaga (D. Joaquin de) *B.* en Ca-
diz.
74. Argaiç (D. Francisco Xavier de) *B.* *Min-*
istro de la Cámara de Comptos de Na-
varra, en Pamplona.
81. Argaiç (D. Frey Joseph de) *B.* *Comen-*
dador de la órden de S. Juan, en Pam-
plona.
77. Arieta (D. Juan Bautista de) *B.* en Mé-
xico.
88. Arispe (D. Martin de) *B.* en Arequipa.
84. Aristegui (el Ten. Coronel D. Pedro
Ignacio de) *B.* en México.
73. Arizcorreta (D. Joseph Joaquin de) *B.*
en México.
75. Arlegui (D. Manuel de) *P.* en Pam-
plona.

- 9
1771. Armona (D. Joseph Antonio de) *B.* *M. Corregidor* de Madrid.
73. Armona (D. Matias de) *B. Coronel del Reg. fixo de la plaza* de la Habana.
83. Arnao (D. Pablo Patron de) *B.* en Cuzco.
86. Arostegui Uribarri (D. Manuel de) *B.* en la Habana.
74. Arozarena (D. Juan Matias de) *B. Director general de rentas* , en Madrid.
77. Arozarena (D. Joseph de) *B. Administrador de la aduana* de Vitoria.
72. Arrate (D. Joseph de) *B. Prevendado de la catedral* de Sevilla.
84. Arratia (D. Juan de) *B.* en Chiguagua.
88. Arrea Hidalgo (D. Martin de) *B. Capitan de dragones* , en Lima.
87. Arredondo (D. Fernando de) *B.* en Bilbao.
76. Arrese (D. Joaquin de) *B. Administrador de la Real aduana* en Lima.
88. Arrese (D. Francisco Joseph de) *L.* en Lima.
73. Arriaga (D. Antonio de) *B.* en Cádiz.
74. Arriaga (D. Joaquin de) *B.* en Burgos.
77. Arriaga (D. Lucas de) *B.* en Geana-joato.
81. Arriaga (D. Fausto Antonio de) *B.* en Durango.

1773. Arriba (D. Martin Martinez de) *B.* en México.
89. Arrieta (D. Miguel de) *B. Secretario de la Inquisicion*, en Lima.
89. Arrieta (D. Manuel de) *B.* en Lima.
76. Arriola (D. Manuel Antonio de) *B.* en San Sebastian.
78. Arset (Mr. de) *E. Profesor de química del Real colegio de Francia*, en Paris.
77. Arsua (D. Joseph Joaquin de) *B.* en Potosi.
77. Arteaga (D. Mateo Joseph de) *B. Doctoral de la catedral de la Puebla de los Angeles.*
76. Arteaga (D. Ventura de) *B.* en Zacatecas.
86. Arteche (D. Joseph Ramon de) *B.* en la Habana.
83. Arzac (D. Joseph Antonio de) *B.* en México.
76. Arzamendi (D. Andres de) *B.* en Guadalupe de la Nueva España.
83. Ascargorta (D. Manuel de) *B.* en Madrid.
76. Asensio (D. Francisco) *P.* en Madrid.
77. Asteguieta (D. Joaquin de) *P. Canónigo de la colegial de Medinaceli.*
77. Asteguieta (D. Justo Pastor de) *B.* en Foronda.
77. Asteguieta (D. Joseph Bernardo de) *B.*

- y M. Comisionado y Vice-Recaudador de la Sociedad, Oidor de la Real Audiencia de Caracas.*
1777. Astigarreta (D. Francisco Antonio de) *B. y M. Contador de rentas, Comisionado y Vice-Recaudador de la Sociedad, en la Habana.*
89. Aviles (D. Gabriel de) *B. Brigadier de los Reales exércitos, Inspector general de las tropas del Peru, en Lima.*
83. Ayala (D. Diego Saenz de) *B. Tesorero de la Real caja de Lima.*
73. Ayarzagoytia (D. Joseph de) *B. en México.*
73. Ayarzagoytia (D. Miguel de) *B. en Durango.*
79. Ayerdi (D. Francisco Antonio de) *B. en Tezcucó.*
80. Ayerve (el Marques de) *B. en Madrid.*
72. Ayestaran (el Ilustrísimo Sr. D. Agustin de) *B. Obispo de Botra, en Sevilla.*
91. Ayestaran (D. Juan Ignacio de) *M. Oficial de la Secretaria de Gracia y Justicia, en Madrid.*
73. Azanza (D. Miguel de) *B. Intendente de la provincia de Salamanca.*
76. Azara (D. Joseph Nicolas) *M. del Consejo de Hacienda, Ministro de S. M. en la Corte de Roma.*

- 12
1775. Azcarate (D. Gabriel de) *B.* en la Habana.
77. Azcazubi (D. Joseph de) *B.* en S. Luis de Potosi.
77. Azconovieta (D. Manuel de) *P. Médico*, en Hernani.
76. Azcoyti (D. Ignacio de) *B.* en Mexico.
83. Azcoytia (D. Joseph de) *B.* en México.
73. Azpuru (D. Miguel de) *B.* en México.
71. Azúa (D. Gregorio de) *P. Cura* de Nanclares de Gamboa.
79. Azuela (D. Manuel de) *B. Capitan de caballeria*, en Chiguagua.

B

85. Bacaro (D. Antonio) *B. Xefe de esquadra de la Real armada*, en su Departamento.
74. Balzola (D. Ignacio de) *P.* en Madrid.
73. Bañuelos (D. Miguel de) *B. Intendente de Galicia*, en La-Coruña.
82. Baquixano Carrillo (D. Joseph de) *B.* en Lima.
84. Baranda (D. Pedro Sainz de) *B. Oficial mayor de la contaduría de ejército*, en Campeche.
83. Barandiaran (D. Agustin de) *B.* en Paztquaro.

- 13
783. Barandiaran (D. Ignacio de) *B.* en Lima.
85. Barba Cabrera (D. Antonio de) *B.* en Lima.
84. Barcena (D. Agustin de) *B.* en Orduña.
77. Baroja (D. Juan Joseph Martinez de) *P.* en Pipaon.
77. Barturen (D. Ramon de) *B.* en Bilbao.
77. Barrera (D. Joseph Antonio de) *B.* en Bilbao.
66. Barrenechea (D. Manuel Fernando de) *N. Vigilador* , en Bilbao.
77. Barrenechea (D. Ignacio de) *B. Canónigo de la catedral de Zaragoza.*
74. Barrera Venabides (D. Francisco de) *B.* en Sevilla.
83. Barri (D. Juan) *B.* en Cádiz.
65. Barrio (D. Santiago del) *M.* en Logroño.
88. Barrios (el Capitan de ejército D. Christobal Manuel de los) *B.* en la Ciudad de la Paz.
79. Barroeta (D. Miguel Andres de) *S.* en Marquina.
88. Basabe (D. Francisco Joseph de) *B.* en la Habana.
83. Basabilbaso (D. Joseph de) *B.* en Zapotlan el grande.
86. Basail (D. Manuel de) *B.* en México.

1787. Basaiz (D. Esteban de) *P. Presbítero*,
en Gamarra-Mayor.
73. Basoa (D. Pedro de) *B.* en Cádiz.
78. Basoco (D. Antonio de) *B. y M. Vice-
Recaudador de la Sociedad*, en México.
78. Basoco (D. Vicente de) *B.* en Bilbao.
88. Baylli (Mr.) *E* en Paris.
88. Bayen (Mr.) *E Profesor de chîmia* , en
Paris.
65. Bayon (D. Gregorio) *M.* en Rueda.
79. Bayot (D. Francisco) *B. Alcalde ma-
yor de la Provincia de Hoylo* , en Fili-
pinas.
91. Becerra y Llamas (D. Gonzalo) *M. Ca-
nónigo de la Colegiata de La-Coruña*.
86. Belderrain (D. Juan de) *B.* en México.
86. Belio (D. Joseph de) *B.* en México.
73. Beltran (D. Joseph) *B.* en México.
86. Beltran (D. Gaspar Rafael) *B.* en Elche.
83. Belzunce Salazar (D. Juan Joseph) *B.*
Coronel de milicias de Cañete , en Lima.
74. Bengoechea (D. Nicolás de) *B.* en Fres-
nillo.
77. Bengoechea (D. Joseph Joaquin de) *B.*
en Oaxaca.
73. Benítua (D. Joseph de) *B.* en Sevilla.
77. Benitua Iriarte (D. Juan Lorenzo de) *P.*
y L. en Madrid.
86. Benitua Iriarte (D. Francisco de) *B.* en
Cádiz.

1775. Beña (D. Francisco Antonio de) *B.* en Queretaro.
73. Berazueta (D. Pedro Joseph de) *B.* en México.
77. Berazueta (D. Juan Francisco de) *B.* en México.
74. Berdugo (D. Joseph Maria de) *B. Ten del Regimiento de milicias de Sigüenza* en Jadraque.
82. Beriztain Romero (D. Joseph de) *B. Cánónigo Lectoral de la colegiata de Victoria*, en la Puebla de los Angeles.
88. Bernal Sanchez Manuel (D. Pedro) *B. y M. Inquisidor* de Sevilla.
88. Bernard y Vargas (D. Agustin) *B. Sargento mayor del Regimiento de Leon*, en su Regimiento.
65. Berroeta (D. Ignacio Maria de) *N. Vet.* en Vergara.
88. Betancourt y Castro (D. Joseph de) *B. Capitan del Regimiento de milicias de Carachico*, en Tenerife.
77. Betosolo (D. Benito) *B.* en México.
84. Blak (D. Juan Ignacio de) *B. Ten. del Regimiento de dragones de Caravalio*, en Lima.
84. Bodega (D. Nicolas de la) *B.* en Somorrostro.
79. Borica (el Ten. Coronel D. Diego de) *B. Cap. de caballería*, en Chiguagua.

1788. Bossut (Mr. l' Abbe de) *E. de la Real academia de ciencias de Paris.*
73. Bourquez (D. Ramiro) *B. en México.*
84. Bravo (D. Manuel) *B. Ministro de la Real audiencia de la Isla de Santo Domingo.*
77. Breña (D. Francisco Antonio) *B. en Guadalupe de la Nueva España.*
77. Bringas de Manzanedo (D. Joseph) *B. en la Puebla de los Angeles.*
73. Buenaga (el R. P. Fr. Juan de) *P. en Coria.*
90. Buendía (D. Juan Manuel de) *B. en Lima.*
84. Bueno (D. Cosme) *L. Catedrático de matemáticas y cosmógrafo mayor del Reyno del Perú, en Lima.*
78. Burguoa (D. Manuel de) *B. en San Luis de Potosi.*
78. Burgoyne (Mr. Carlos de) *E. Director de la fábrica de Carron en Escócia.*
88. Bustamante (D. Mariano de) *B. en Arequipa.*
76. Butron (D. Manuel de) *B. en Sevilla.*

C

77. Caballero (D. Francisco) *B. Capitan del Regimiento de infantería de Burgos, en su Regimiento.*

1778. Cabanillas (D. Antonio Joseph de) *L.*
en Paris.
71. Cabeza (D. Joseph de) *M.* en Sala-
manca.
75. Cabezon (D. Joseph Antonio de) *B.*
en Sevilla.
84. Caceres (D. Joseph Antonio de) *B.* en
Campeche.
71. Cadahalso (D. Juan Maria de) *B.* en
Cádiz.
77. Cagigal (el Ten. Coronel D. Fernando)
*B. Cap. del Regimiento de caballería de
la Reyna* , en su Regimiento.
84. Cagigal (el Ten. coronel D. Gaspar de)
*B. Sargento mayor del Regimiento de
Asturias* , en su Regimiento.
83. Calama (el Ilustrísimo Señor D. Joseph
Perez de) *B. Obispo* de Quiro.
65. Calderon de la Barca (D. Francisco) *B.*
y M. en Santander.
67. Calderon (D. Joseph Santos) *M.* en Me-
dina del Campo.
77. Calderon (D. Santiago) *B.* en México.
79. Calderon (D. Joseph) *B.* en Valladolid
de la Nueva España.
82. Calderon (D. Antonio Pasqual) *B.* en
Cádiz.
85. Caltozar (el Marques de) *B.* en Se-
villa.

1783. Calvitillo Pareja (D. Pedro Joseph de) *B.* en Sevilla.
85. Calzada (D. Bernardo de) *L. Cap. del Reg. de caballería de la Reyna* , en su Regimiento.
72. Camaño (el Brigadier D. Joseph) *B. Encargado de negocios* , en Lisboa.
81. Camaño (D. Vicente) *B. Cap. de navio de la Real armada* , y *Director del cuerpo de pilotos* , en el Ferrol.
75. Campo (D. Francisco del) *B.* en Popayan.
79. Campo (D. Francisco Xavier del) *B.* en Chiguagua.
83. Campo (D. Manuel del) *B. Oficial Real de las cajas de Lima.*
69. Campomanes (el Exmo. Sr. Conde de) *H. del Consejo y Cámara de Castilla* , en Madrid.
75. Canivel (D. Francisco) *P. Cirujano mayor de la armada* , en Cádiz.
83. Cano (D. Joseph Fernandez) *B. Regidor perpetuo de Mérida de Yucatan.*
73. Capanaga (D. Esteban de) *B.* en México.
73. Capanaga (D. Juan Antonio de) *B.* en Durango.
65. Carasa (D. Juan de) *P. Médico* , en Logroño.
80. Carasa (D. Fermin de) *B. Capitan de*

navio y Comandante de artilleria , en el Ferrol.

1784. Carcelen Rodriguez (el Ten. Coronel D. Higinio) *B.* en Cádiz.
75. Carmona (D. Manuel de) *P.* en Madrid.
84. Caro de Oviedo (D. Ignacio de) *B.* en la Isla de Santo Domingo.
84. Caro (D. Pedro) *B.* en Veracruz.
84. Caro (D. Rafael Antonio) *B.* en la Isla de Cuba.
65. Carpio (el Conde del) *N. Vet. del Consejo de S. M. en el de Ordenes , en Madrid.*
83. Carquet (D. Antonio) *B.* en Sevilla.
85. Carranza (D. Joseph Ignacio de) *M. Doctoral de la Catedral de Jaen.*
72. Casa Alta (el Marques de) *B. del Consejo de Hacienda , en Madrid.*
84. Casa Concha (el Marques de) *L. Director honorario de correos , en Lima.*
84. Casaenrile (el Marques de) *B.* en Madrid.
86. Casa Montalvo (el Conde de) *B. Ten. Coronel de milicias de la Ciudad de Matanzas.*
74. Casares (el Marques de) *B. Cap. de navio , en su Departamento.*

1775. Casas (Don Joseph Gabriel de) *B.* en Amsterdam.
75. Casas (el Exmo. Señor D. Simon de las) *B. Embaxador de S. M.* en Venecia.
88. Casini (Mr. el Conde de) *E. de la Real academia de ciencias, y Director del observatorio* de Paris.
73. Castañiza (el Marques de) *B.* en México.
73. Castañiza (D. Juan Francisco de) *B.* en México.
86. Castañiza (D. Domingo de) *B.* en México.
76. Castaño (D. Juan Manuel de) *B.* en Fresnillo.
91. Castaño (D. Francisco Xavier) *B. Tesorero de la Real Hacienda,* en Cádiz.
78. Castejon (D. Felipe de) *B. Director de la Real Sociedad* de Tudela.
90. Castellon (el Marques de) *B. Alférez Real de la Ciudad* de Lima.
88. Castera (D. Juan Ignacio de) *B.* en México.
73. Castilla (el Marques de Ciria , Mariscal de) *B.* en México.
73. Castillejos (el Marques de los) *B. y M.* en Cádiz.
84. Castro-Fuerte (el Marques de) *B.* en Valladolid.

1784. Castro (D. Pedro) *B.* en la Isla de Santo Domingo.
88. Causia (Mr.) *E* de la Real academia de ciencias de Paris.
74. Ceballos (D. Manuel de) *B.* en La-Bastida.
83. Celada de la Fuente (el Marques de) *B.* en Lima.
86. Celis (el P. Isidoro) *L.* de la Orden de Agonizantes, en Lima.
72. Cendoya (D. Miguel de) *B.* y *Vice-Recaudador de la Sociedad*, en Sevilla.
79. Cengotita Bengoa (el R. P. M. Fr. Juan Bautista de) *L.* *Electo* general por la *Provincia de Castilla* y *P.* de las de *América*, en el convento de la *Merced* de Madrid.
77. Cerain (el Ten. Coronel D. Felipe de) *B.* *Castellano de Cavite*, en Filipinas.
91. Cerat (Mr. de) *E.* *Presidente del Parlamento de Tolosa* de Francia.
76. Cerella (D. Manuel de) *B.* en Madrid.
84. Ceruti (D. Jacinto) *L.* *Director de la academia de Guardias marinas* de Cartagena.
86. Chávarri (D. Francisco de) *B.* en México.
87. Chaveaussiere (Mr. de la) *E.* *Director de las minas de Baygorri*, en Francia.

1784. Chaves (D. Luis de) *B. Alcalde del crimen de la audiencia de México.*
84. Chaves (D. Joseph Mauricio de) *B. en la Isla de Santo-Domingo.*
78. Chavaneau (D. Francisco de) *P. y L. en Madrid.*
77. Chirapozu (D. Manuel de) *B. en Potosi.*
79. Churruca (el Lic. D. Pasqual de) *B. en Motrico.*
85. Churruca (D. Cosme de) *B. Teniente de fragata de la Real armada , en su Departamento.*
76. Cid (D. Francisco del) *P. Médico , en Toledo.*
83. Cisneros (el R. P. Fr. Diego) *B. del orden de S. Gerónimo , Administrador de rentas del Escorial , en Lima.*
86. Claveria (D. Antonio de) *B. Ten. de artilleria , en San Sebastian.*
88. Coca (D. Antonio de) *B. Ten. de milicias de la Isla de Santo Domingo.*
83. Colon de Larreategui (D. Joseph Joaquin) *M. Alcalde de Corte , en Madrid.*
69. Colosia (D. Agustin de) *M. Teniente de navio , en su Departamento.*
70. Comesfort (D. Francisco) *M. Capitan graduado del Regimiento de Irlanda , en su Regimiento.*

1777. Compañon (el Ulmo. Señor D. Baltasar
Martinez) *B. Arzobispo* de Santa Fe.
83. Conneli (D. Carlos) *B. Cap. de Dragones* del Regimiento de España , en
Manila.
88. Contreras (el R. P. Fr. Agustin)
85. Coquete Gallardo (D. Joseph) *B. Cap.*
del Regimiento de Nicaragua.
84. Corcuera y Landázuri (D. Vicente de)
B. en Lima.
84. Cordero (D. Joseph) *B. Cap. de caba-*
lleria , en Chiguagua.
77. Cornide (D. Joseph de) *M. y Comisio-*
nado de la Sociedad para las remesas
de América , en La-Coruña.
83. Corpa (el Marques de) *B. Oidor de la*
Real audiencia de Lima.
65. Corral (D. Ignacio Maria de) *N. Vet.*
Ministro de S. M. en la Corte de Sto-
kolmo.
71. Corral (D. Fausto Antonio de) *N.* en
Azcoytia.
73. Cortazar (D. Santiago de) *B.* en Mé-
xico.
77. Cortazar (D. Juan Manuel de) *P.* en
Vitoria.
79. Cortazar (D. Simon de) *B.* en Chigua-
gua.
77. Cosio (D. Francisco) *B. Ten. del Reg.*
de Cantabria , en su Regimiento.

1788. Cosio (D. Manuel Díaz de) *B.* en Santander.
88. Cosio (D. Mateo) *B.* Coronel del Reg. de caballería de milicias de Arequipa.
77. Crespo (D. Xavier) *B.* en Logroño.
84. Crucelaegui (el P. Fr. Martin de) *P.* en el Colegio Apostólico de México.
86. Cruz (D. Sebastian de la) *B.* Cap. de caballería ligera , en la Habana.
75. Cruzado (D. Alfonso) *P.* en Madrid.
79. Cubells (D. Joseph) *B.* Cap. del Regimiento de milicias de Manila.
86. Cuber (Fr. D. Miguel) *M.* Bailio de la orden de S. Juan , en Madrid.
86. Cuesta (D. Joaquin Fernandez de la) *B.* en Vitoria.

D

78. Darraiyoaga (D. Martin) *P.* en San Sebastian.
73. Daubauton (Mr.) *E.* Demostrador de historia natural del Real colegio de Francia , en París.
78. Delgado (el Lic. D. Nicolas) *B.* en la Puebla de los Angeles.
86. Delgado (D. Francisco) *B.* Brigadier de navio de la Real armada , en su Departamento.
79. Diaz de Durana (el Lic. D. Francisco)

B. y M. Comisionado y Recaudador de la Sociedad en Filipinas, Canónigo de la Catedral de Manila.

1773. Diaz Garchitorena (D Martin) *B. en Zaragoza.*
86. Diaz de la Vega (D. Silvestre) *B. Contador general de tabacos, en México.*
88. Dicet (Mr.) *E. Demostrador de chîmia en el colegio Real de Paris.*
73. Dolarea (D. Simon) *B. Oficial Real, en Guamanga.*
86. Dominguez (D. Gregorio) *B. en Santa Fe de Bogota.*
76. Donamaria (D. Xavier de) *B. Señor de Ezperun, en Sangüesa.*
84. Do-Porto (D. Ventura) *B. Alférez de milicias de Chiguagua.*
77. Duran (D. Juan) *B. Cap. de infant. del Reg. del Rey fixo de Manila.*
90. Duran (D. Miguel Fernandez) *B. Maestro de ceremonias de la Real órden española de Cárlos III. en Madrid.*

E

84. Eceta Dudagoytia (D. Domingo) *B. Contador de navio, en su Departamento.*

D

1783. Echaez (D. Joseph Antonio de) *B.* en Santa Clara de los Cobres.
75. Echalaz (D. Fermin Juaniz de) *B.* en Sevilla.
78. Echalaz (D. Máximo de) *B.* en Sevilla.
84. Echanove (D. Policarpo Antonio de) *B.* en Campeche.
86. Echanove (D. Manuel de) *P.* en Vitoria.
73. Echarri (D. Juan Bautista de) *B.* en Oaxaca.
76. Echauz (el Conde de) *N.* en Vitoria.
83. Echávarri (D. Joseph Gonzalez de) *B.* en Valladolid de la Nueva España.
71. Echavarria (D. Francisco de) *B.* en Cádiz.
76. Echave (D. Joseph Fernando de) *B.* en Guetaria.
73. Echeartea (D. Pedro de) *B.* en Chiguagua.
65. Echeverri (Mr. de) *E.* en Ayut.
70. Echeverria (D. Francisco Xavier de) *L.* y *P.* en Azcoytia,
73. Echeverria (D. Juan Bautista de) *B.* en México.
74. Echeverria (D. Ascensio de) *B.* en Cartagena de Indias.
73. Echeverria Orcolaga (D. Agustin de) *B.* *Canónigo penitenciario de la catedral de*

Valladolid de la Nueva España.

1771. Echeverria Garai (D. Francisco de) *B.*
en Cádiz.
77. Echeverria (D. Juan Joseph de) *B.*
en Veracruz.
79. Echeverria (D. Joseph Joaquin de) *B.*
en Potosi.
82. Echeverria (el Teniente de infanteria D.
Juan Manuel de) *B.* en Alxeciras.
88. Echeverria (D. Francisco Xavier de) *B.*
Doctoral de la catedral de Arequipa.
89. Echeverria (D. Juan de) *B.* *Coronel de*
milicias del partido de Guamalies , en
Lima.
77. Echeveste (D. Juan Bautista de) *B.* en
Zamora de la Nueva España.
79. Echeveste (D. Juan Manuel de) *B.* en
México.
79. Echeveste (D. Francisco de) *B.* en
México.
87. Echezarreta (D. Joseph Joaquin de) *S.*
en Durango.
76. Eguia (D. Xavier Ignacio de) *N. Ver.*
en Azcoytia.
73. Eguia (D. Sebastian de) *B. y M. Vi-*
ce-Recaudador de la Sociedad , en Mé-
xico.
73. Eguia (D. Pedro de) *B.* en México.
76. Eguia (D. Xavier Joseph de) *S.* en Bil-
bao. Da

- 98
1884. Eguía y Arana (D. Alejandro de) S. en Bilbao.
73. Eguiluz (D. Domingo de) B. en México.
71. Eguino (D. Juan de) B. y M. Comisionado y Vice-Recaudador de la Sociedad, en Lima.
87. Eguino (D. Francisco de) B. en Londres.
90. Eguino (D. Joseph de) B. en Salvatierra.
72. Eguino (D. Francisco Xavier de) B. Canónigo, en Santa Fe.
77. Elejaburu (D. Joseph de) B. en Guadalupe de la Nueva España.
88. Elguera (D. Pedro de la) B. Sargento mayor del Reg. de Huamalies, en Arequipa.
84. Elguca (D. Francisco de) B. en Chiguagua.
76. Elguezabal (D. Juan Bautista de) B. Cap. de caballeria, en Chiguagua.
73. Elizalde (D. Joseph Martinez de) B. Superintendente del tabaco, en Sevilla.
77. Elizalde (D. Gabriel Perez de) B. en México.
84. Elizalde D. Antonio de) B. en Lima.
84. Elizalde (D. Joseph Matias de) B. en Lima.

1786. Elizalde (D. Juan Antonio de) *B.* en Campeche.
77. Elorriaga (D. Juan Manuel de) *B.* en Potosi.
81. Elorriaga (D. Antolin de) *B.* en Zacatecas.
80. Emparan (D. Francisco de) *S.* en Azpeytia.
83. Emparan (D. Agustin de) *B. y M.* *Comisionado de la Sociedad, Alcalde de la Real audiencia de México.*
86. Encima (D. Manuel de) *B.* en Cádiz.
66. Epalza (D. Pablo de) *N.* en Bilbao.
72. Epalza (D. Martin Tomas de) *B.* en Orozco.
77. Epalza (D. Juan Nicolas de) *B. Terr. de fragata de la Real armada, en su Departamento.*
84. Epalza (D. Joseph Atanasio de) *B. Alférez de Guardias españolas, en su Regimiento.*
84. Epalza (D. Santos Antonio de) *B. Alférez de navia, en su Departamento.*
76. Eraso (D. Joseph Joaquin de) *B. Señor de Murguinduetta, en Pamplona.*
86. Ercazti (D. Gabriel Francisco de) *B. Guarda-Almacen de la aduana de la Habana.*
86. Ercazti (D. Francisco) *B. en la Habana.*

1783. (Erezcano (D. Francisco) *B. Cap. del Reg. de Dragones* de Manila.
74. (Erro (D. Martin de) *P. L. Maestro de humanidad*, en el Seminario de Vergara.
75. Escarano (D. Francisco de) *B. Director Gral. de correos*, en Madrid.
83. Escobedo Alarcon (D. Jorge) *B. del Consejo de Indias*, en Madrid.
83. Escobedo Velasco (D. Jorge) *B. Cap. de gránaderos del ejército*, en Lima.
77. Escuza (D. Pedro de) *B.* en Manila.
84. Esparza (D. Raymundo de) *B. Oficial Real*, en la Isla de Santo Domingo.
71. Espinoy (D. Esteban de) *P.* en Madrid.
77. Esquivel (el Cap. de infanteria D. Bernardo de) *B.* en Soria.
86. Estaing (el Exm. Señor Conde de) *H. Ten. General y Vice-Almirante de Francia, Ciudadano de Georgia*, en Paris.
73. Eulate (D. Juan Joseph de) *B. del Consejo de S. M. en el de Hacienda*, en Madrid.
75. Eulate (D. Joseph de) *B. Capellan de la Real capilla* de Granada.
84. Eumulat (D. Antonio) *B.* en la Isla de Santo Domingo.

1777. Eyzcoa (D. Juan de) *B.* en México; r
 76. Eyzmendi (D. Joseph de) *P.* en Ver-
 gara.
 73. Ezcoyquiz (D. Juan de) *B.* *Canónigo*
de la catedral de Zaragoza.
 86. Eceyza (D. Francisco Gabriel de) *B.*
 en la Habana.
 76. Ezpeleta (D. Joaquín de) *B.* en Puen-
 te-Lareyna.

F

73. Fagoaga (D. Joseph Luis de) *B.* en
 México.
 73. Fagoaga (D. Joseph Mariano de) *B.* en
 México.
 73. Fagoaga (D. Joseph Juan de) *B.* en
 México.
 85. Fagonera (D. Ventura) *B.* en el Ferrol.
 77. Fernandez (D. Remigio) *B.* en Vera-
 cruz.
 81. Fernandez (D. Luis) *P.* en Valencia.
 72. Fernan Nuñez (el Exmo. Señor Conde
 de) *H.* *Grande de España y Embaxa-*
dor de S. M. en Paris.
 71. Ferrer (D. Marcial Antonio de) *P.* en
 Vergara.
 82. Ferrer (D. Joseph) *P.* en Pamplona.
 85. Figueroa (D. Joseph Antonio de) *B.*
 en La-Coruña.

1785. Flores Valdes (D. Ignacio) *B.* en Madrid.
86. Flores (D. Joaquin Juan) *B.* en Madrid.
90. Flores del Campo (el Ten. Coronel D. Juan) *B.* *Alcalde provincial de la Villa de Camana*, en Arequipa.
96. Flores y Perez (D. Manuel de) *B.* en Arequipa.
79. Foncerrada (D. Joseph Bernardo de) *B.* *Capitan de Dragones provinciales de Mechoacan.*
83. Foncerrada (D. Melchor Joseph de) *B.* *Oidor de la Real audiencia*, de Santo Domingo.
88. Fourcroy (Mr.) *E. de la Real academia de ciencias*, de Paris.
74. Frias (D. Juan Gerónimo de) *B.* *Señor de Agoncillo*, en Logroño.
81. Frias (D. Pedro de) *B.* en Zamora.
86. Fuente Gonzalez (el Conde de) *B.* en Santiago de Chile.
87. Fuertehijar (el Marques de) *M.* *Fiscal de la Real órden española de Carlos III.* en Madrid.
90. Fuente (D. Francisco de la) *E.* *Coronel de milicias* de Arequipa.
75. Furundarena (D. Joaquin de) *B.* en Sevilla.

G

1774. Gacitua (D. Joseph Maria de) *M.* en Bilbao.
73. Gainza (D. Manuel Joseph de) *B.* en México.
79. Galarraga (D. Pedro de) *P. Director de la renta del tabaco* de Manila.
86. Galarreta (D. Juan de) *B.* en México.
75. Galaynena (D. Juan Bautista de) *B.* en la Habana.
86. Galli (D. Leonardo) *P. Cirujano de Guardias Españolas* , en su Regimiento.
71. Galwey (D. Juan) *B.* en Málaga.
83. Galvez (D. Vicente) *B. Presidente de la Real audiencia* de Charcas.
90. Ganoza (D. Diego de) *B. Capitan del Regimiento de Mallorca* , en Truxillo del Perú.
71. Gaona (D. Pablo Ruiz de) *B.* en Cádiz.
73. Garay (D. Mateo de) *B.* en Sevilla.
73. Garbuno (D. Joseph Ignacio de) *B.* en Fresnillo.
75. Garbuno (D. Pedro de) *B.* en Fresnillo.
73. Garcia (D. Manuel de) *B.* en Sevilla.
88. Garcia de Duran (D. Pedro) *B. Sub-*

E

delegado de la provincia de Chachapayas.

1770. Garcia Caballero (D. Gabriel) *L.* en Madrid.
79. Garcia (D. Santiago) *P. Médico en el hospital general de Madrid.*
78. Garcia Fuertes (D. Antonio) *B. Oficial de la Real aduana de Sevilla.*
83. Garcia y Gomez (D. Joseph) *B. Cap. de fragata de la Real armada , en su Departamento.*
88. Garcia Gonzalez (D. Fernando) *B. en Arequipa.*
84. Garcia (el Coronel D. Joaquin) *B. en la Isla de Santo Domingo.*
88. Garcia (D. Ignacio) *P. Médico , en Cádiz.*
87. Garcia Rebollo (el Ten. Coronel D. Ignacio) *B. en Queretaro.*
88. Garcia de Texada (D. Valentin) *B. en Santa Fe de Bogota.*
91. Garcia (D. Joseph Andres) *B. en Santiago de Galicia.*
71. Garcigrande (el Vizconde de) *B. en Zamora.*
72. Gardeazabal (D. Joseph Manuel de) *B. en Sevilla.*
76. Gardoqui (D. Cesareo de) *B. en Bilbao.*

1783. Garivi (D. Mateo de) *B.* en Zapotlán el Grande.
81. Garmendia (D. Joseph de) *B.* en México.
85. Garrido (D. Pedro) *B.* en Chiguagua.
73. Garro (D. Juan Joseph de) *B.* en México.
73. Garro (D. Joseph Manuel de) *B.* en México.
84. Garzcue (D. Francisco de) *B. Oficial Real*, en la Isla de Santo Domingo.
79. Gasiot (D. Juan) *B.* en Chiguagua.
71. Gastañaga (el Marques de) *B.* en Llanes.
77. Gastañaga (D. Domingo de) *B. y M. Canónigo* de Leon.
75. Gaston de Iriarte (el Exmo. Señor D. Miguel) *B. Ten. General de la Real armada*, en la Isla de Leon.
83. Gaston de Iriarte (el Coronel D. Pedro Joseph) *B.* en Errazu.
75. Gauna (el Marques de) *S. Ministro del Tribunal de Comptos de Navarra*, en Pamplona.
77. Gaviola (D. Joseph Antonio de) *B.* en la Puebla de los Angeles.
70. Gautier (D. Francisco de) *M. Brigadier y Director de ingenieros de marina.* en Paris.

1778. Gaytan de Ayala (D. Manuel Maria)
N. Conde del S. R. I. en Vergara.
83. Gaytan de Ayala (D. Vicente) *B.* en
Zalduendo.
88. Gaytan de Ayala (el Teniente Coro-
nel de Ejército D. Joseph Antonio)
S. en Marquina.
72. Genci (Mr. de) *E.* en Paris.
76. Gomez del Casal (el R. P. M. Fr.
Antonio) *P.* en el convento de *PP.*
Agustinos de nuestra Señora del Ris-
co.
75. Gomez Cañaveras (D. Juan) *P.* en
Cádiz.
87. Gomez (D. Joseph Vitoriano) *P. Ciru-
jano de los hospitales* de Burgos.
90. Gomez (el R. P. Presentado Fr. An-
tonio) *B. del orden de la Merced Dr.*
Teólogo de la universidad de S. Antonio,
del Cuzco , Comendador de S. Juan de
Letran de Arequipa.
77. Gonzalez (D. Joseph) *B. Alférez de*
navio , en su Departamento.
77. Gonzalez del Campillo (D. Manuel Igna-
cio) *B. Canónigo Penitenciario de la ca-
tedral* de la Puebla de los Angeles.
81. Gonzalez de Iara (D. Fernando) *P.* en
Burgos.
85. Gonzalez Laguna (el R. P. Francisco)
L. del

L. del orden de clérigos agonizantes , en Lima.

1777. Gonzalez Maldonado (D. Joseph Mariano de) *B. Capitan de granaderos del Regimiento de milicias de la Puebla de los Angeles.*
77. Gonzalez (D. Juan Diaz) *B. en México.*
85. Gonzalez Larrinaga (D. Bonifacio) *B. en la Habana.*
88. Gonzalez Valdes (D. Cipriano) *B. Sargento mayor de milicias de Arequipa.*
74. Goosens (el Coronel D. Pedro Antonio) *B. primer Teniente de Guardias Wálonas , en su Regimienso.*
77. Gorospe (D. Rafael de) *B. Canónigo de la Puebla de los Angeles.*
77. Gorospe (D. Ignacio de) *B. en la Puebla de los Angeles.*
77. Gorospe (D. Diego) *B. en la Puebla de los Angeles.*
73. Gorostiza (el Brigadier D. Pedro de) *B. y M. Gobernador Político de Veracruz.*
85. Gortarri (D. Juan Lino de) *B. en la Habana.*
82. Gortazar (D. Juan Guillermo de) *B. Alférez de Reales guardias Españolas, en su Regimiento.*
89. Goryea y Badillo (D. Joseph de) *B.*

Fiscal de lo civil de la Real audiencia de Lima.

1773. Goya (D. Manuel Ramon de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad* , en México.
73. Goycoa (D. Bernardo de) *B Administrador general de la Real compañía de la Habana.*
73. Goycoechea (D. Ramon de) *B. en México.*
76. Goycoechea (D. Joseph Lorenzo de) *B. de la órden de S. Luis y Cap. de navio de la Real armada* , en su Departamento.
72. Goyeneta (D. Joaquin de) *B. en Sevilla.*
73. Goytia (D. Juan Antonio de) *B. en Teutilan del Camino.*
83. Goyzueta (D. Miguel Antonio de) *B. en Valladolid de la Nueva España.*
75. Granada (el Exmo. Señor Duque de) *B. Grande de España* , en Madrid.
70. Grignon (Mr. de) *E. en San Dicier de Champaña.*
84. Guerrero (D. Francisco) *B. en México.*
86. Guillen Diaz (D. Bernardo) *B. en la Habana.*
87. Guinea (D. Francisco) *P. Médico* , en Vitoria.

1787. Gumucio (D. Francisco de) *B.* en Cochabamba.
88. Guisado Palazuelos (D. Joseph) *B. Prebendado de la catedral* de Cuenca.
73. Guizarnotegui (D. Francisco de) *B.* en Chiguagua.
83. Guridi (D. Pablo de) *B.* en Paztquaro.
71. Guruceta (D. Joseph Ignacio de) *B.* en Cádiz..
85. Guzman y la Cerda (la Exma. Señora Doña Maria Isidra) *H. y. L. Doctora en la universidad de Alcalá, de la Real academia Española*, en Madrid.
89. Guzman (D. Francisco Xavier de) *M.* en Madrid.

H

75. Haedo (el Illmo. Señor D. Lorenzo Gomez de (*B. Obispo* de Segorbe.
76. Hernandez (D. Juan) *B.* en México.
77. Heros (D. Joseph de los) *B.* en México.
80. Hervias (el Conde de) *B.* en Cidamon.
79. Hervias (D. Tomas de) *B.* en Cádiz.
77. Herran (D. Joaquin de) *B. Oidor de la Real audiencia* de Valencia.
88. Herrera (D. Juan Fermin de) *B. Ten. Coronel del Reg. de milicias* de Arequipa.

1776. Herrera (D. Vicente de) *B. Ministro del consejo de Indias*, en Madrid.
88. Herrera (D. Baltasar de) *B. Abogado de la Real audiencia de Arequipa.*
73. Hierro (D. Felipe de) *B. Director de tabacos*, en México.
75. Hijar (el Exmo. Señor Duque de) *B. Grande de España*, en Madrid.
84. Hoppe (D. Federico) *B. Cónsul de Dinamarca*, en Málaga.
77. Horcasitas (D. Joseph Antonio de) *B. y M. Intendente de Burgos.*
84. Horcasitas (D. Manuel de) *B. en México.*
76. Hormazas (el Marques de las) *B. del Consejo de S. M. en el de Hacienda*, en Madrid.
91. Hoyos (D. Domingo de) *B. en Cádiz.*
84. Hource (el Baron de la) *E. Embiado de la Corte de Francia*, en Copenague.
77. Huici (D. Roque) *B. en Santiago de Chile.*
78. Huici (D. Martin Antonio de) *B. Tesorero de la Real compañía de Filipinas*, en Madrid.
76. Hurtado de Mendoza (D. Joseph.) *B. en Azcoytia.*
79. Hurtado de Saracho (D. Domingo) *B. en Manila.*

1789. Ibañez (D. Antonio Raymundo) *B.* en Ribadeo.
75. Ibarburu (D. Luis de) *B.* en Sevilla.
88. Ibarburu (D. Ignacio) *B.* en Paztquaro.
83. Ibargoytia (D. Manuel de) *B.* en Paztquaro.
78. Ibargüen (el Cap. de navio D. Joaquin de) *B.* *Ingeniero en Xefe del Departamento de marina de Cartagena.*
80. Ibarra (D. Agustin de) *B.* en Madrid.
84. Ibarra (D. Juan de) *B.* en Chiguagua.
75. Ibarreche (D. Mariano de) *P.* en Madrid.
75. Ibárrola (D. Antonio de) *B.* en Madrid.
84. Ibárrola (D. Tomas Ramon de) *B.* en México.
84. Icaza (D. Isidro de) *B.* en México.
84. Idoyaga (D. Joseph de) *B.* en el Valle de S. Bartolomé de Chiguagua.
85. Imaz Altolaguirre (D. Francisco de) *B.* *Administrador de rentas Reales*, en Mallorca.
75. Inciarte (D. Joseph Ignacio de) *B.* en Cádiz.

1788. Indacoecha (el Cap. de ejército D. Martín de) *B.* en Arequipa.
88. Ingunza (D. Joseph de) *B.* en Arequipa.
79. Iparraguirre (Dr. D. Mariano de Iturria) *B. Cura del Real y minas* de Pachuca.
79. Iraeta (D. Francisco Ignacio de) *B.* en México.
84. Iraeta (D. Joseph de) *B.* en México.
70. Iranda (el Marques de) *B. y M.* en Madrid.
84. Iraola (D. Manuel de) *B. Ten. del Real cuerpo de artilleria* , en su Departamento.
86. Irazoqui (D. Juan de) *B.* en México.
77. Iriarte (D. Juan de) *P.* en San Sebastian.
76. Iriarte (D. Domingo de) *P. Oficial de la secretaria de Estado y Secretario de Embajada* , en Paris.
76. Iriarte (D. Bernardo de) *B.* en Zacatecas.
78. Iriarte Michelena (D. Martín de) *B.* en Pamplona.
79. Iribarren (D. Joseph de) *B. Cap. de milicias* , en Chiguagua.
83. Iribarren (D. Miguel de) *B.* en Cádiz.
79. Irigoyen (el Lic. D. Miguel de) *B. Dean*

Dean de la catedral de la Puebla de los Angeles.

1788. Irigoyen (D. Joseph de) *B.* en Lima.
72. Irigoyti (D. Juan de) *P.* en Madrid.
84. Irisarri (D. Miguel de) *B. Fiscal de la Real audiencia de la Isla de Santo Domingo.*
79. Irulegui (D. Manuel de) *B.* en Asteasu.
84. Irurieta (D. Antonio de) *B.* en Durango de la Nueva España.
72. Irusta (D. Joseph Eugenio de) *B. y L. Oficial de la Secretaria del Despacho de gracia y justicia , en Madrid.*
80. Isasbiribil (D. Andres Manuel de) *B. Beneficiado de Ochandiano.*
76. Isasi (D. Miguel de) *B. Contador de la renta del tabaco , en Segovia.*
87. Isla Losada (el R. P. Fr. Joaquin de) *P.* en Oña.
79. Iturbe (D. Gabriel de) *B.* en México.
85. Iturberoaga (D. Tomas Lino de) *B.* en Bilbao.
83. Iturbide (D. Joseph de) *B.* en Valladolid de la Nueva España.
79. Iturralde (D. Manuel de) *B.* en San Sebastian.
84. Iturralde (D. Juan Pedro) *B. Regidor perpetuo de Campeche.*

1784. Iturralde (D. Agustín de) *B.* en México.
84. Iturriaga (D. Bartolomé de) *B.* en México.
91. Iturriaga (D. Joseph de) *B.* *Diputado Gral. del clero* de Guipuzcoa.
73. Iturribarria (D. Pedro de) *B.* en Oaxaca.
75. Izaguirre (D. Joseph Joaquin de) *B.* *Presbítero*, en Azcoytia.
77. Izaguirre (D. Juan Bautista de) *B. y M.* *Comisionado y Vice-Recaudador de la Sociedad*, en Veracruz.
75. Izquierdo (D. Eugenio de) *P. y L.* *Director del Real gabinete de historia natural*, en Madrid.
76. Izquierdo (D. Fernando de) *B.* *Cap. del Regimiento de guardias Españolas*, en San Sebastian.

J

75. Jauregui (D. Juan Tomas de) *B.* en la Habana.
76. Jaureguizar (el Marques de) *B.* *Comisario de guerra*, en Córdoba.
75. Joarizti (D. Manuel Francisco de) *B.* *Director de la compañía de Filipinas*, en Madrid.
77. Jócano (D. Miguel de) *B.* en Veracruz.

45.
1788. Junquera (D. Pedro Joseph) *B.* en Cádiz.

K

86. Keating (D. Marcos) *B.* Coronel de los Reales exércitos, y Comandante de artilleria, en México.

81. Knersbrough (el Coronel D. Miguel) *B.* Sargento mayor del Reg. de Ultonia, en su Regimiento.

L

78. Labarrieta (D. Domingo de) *B.* en Queretaro.

77. Labayen (D. Mateo) *B.* en Veracruz.

77. Labayen (D. Joseph) *B.* en Veracruz.

90. La-Coste (Mr.) *B.* en Bayona.

80. Ladron de Cegama (D. Tadeo) *P.* en Sangüesa.

88. La-Grande (Mr.) *E.* de la Real academia de ciencias de Paris.

73. Laguardia (D. Joseph de) *B.* en la Habana.

89. Laguno (D. Fernando Manuel de) *B.* en Lima.

85. Layglesia y Camacho (D. Joseph de) *B.* en Cádiz.

1784. Laiseca (D. Antonio de) *B.* en Durango de la Nueva España.
78. La Lande (Mr. de) *E. de la Real academia de ciencias* de Paris.
67. Lalive de Espinay (Mr. de) *E. Consejero del parlamento de Pau.*
86. Lama Mogrobejo (D. Joseph Antonio de la) *B.* en S. Andres de Liebana.
83. Lamar (D. Buenaventura de) *B. Asesor del consulado de Santiago de Chile.*
86. La Moneda (D. Joaquin de) *B. Cap. del Regimiento de milicias de Jaen*, en Bexijar.
83. Landaburu (D. Agustin de) *B. Cap. del Regimiento de milicias de Cañete*, en Lima.
85. Landaburu (D. Juan de Dios de) *B.* en Cádiz.
87. Landaburu (D. Rafael de) *B.* en Cádiz.
77. Landázuri (D. Pedro Maria de) *S.* en Vergara.
83. Landázuri (D. Estanislao de) *B. del Consejo de S. M. y Superintendente de la Real casa de moneda de Lima.*
86. Landázuri (D. Pedro de) *P.* en Vitoria.
75. Lanz (D. Juan Bautista de) *B.* en la Habana.
78. Lanz (D. Diego de) *B. y M. Vice-Recaudador y Comisionado de la Sociedad,*

y Oficial Real, en Yucatan.

1778. Lapeyre (Mr.) *E.* en Paris.
88. La-Place (Mr.) *E. de la Real academia de ciencias* de Paris.
80. Lara (D. Juan Pablo de) *B. y M.* en Manila.
87. Lara (D. Antonio Manrique de) *B.* en la Habana.
73. Lardizabal (el Cap. D. Domingo Ignacio) *B. Tesorero de la aduana* de México.
75. Lardizabal (D. Joseph Maria de) *N. y Recaudador general*, en Placencia.
75. Lardizabal (D. Andres de) *B.* en Villabona.
76. Lartigue (Mr. de) *E* en Bayona.
75. Larumbe (D. Francisco Xavier de) *B. Comisario de guerra*, en Sevilla.
74. Larumbe (el Illmo. Señor D. Francisco Ramon de) *B. Obispo* de Tudela.
91. Larrabiedra (D. Manuel de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad*, en Cádiz.
73. Larragoyti (D. Joseph de) *B.* en México.
75. Larragoyti (D. Juan Bautista de) *B.* en Caracas.
83. Larragoyti (D. Pedro de) *B.* en Valladolid de la Nueva España.
76. Larran (D. Sebastian de) *B.* en Oaxaca.

- 1766. Larrañaga (el P. Fr. Joseph de) *P.* en Aranzazu.
- 71. Larrea (D. Domingo de) *B.* en Lima.
- 71. Larrea (D. Antonio Ruiz de) *B.* en Cádiz.
- 84. Larrea (D. Pedro de) *B. Alcalde mayor* de Tustla.
- 73. Lasa (D. Ignacio de) *B.* en México.
- 86. Lasa (D. Sebastian de) *B.* en la Habana.
- 73. Lasaga (D. Juan Lucas de) *B. Regidor perpetuo* , en México.
- 84. Lavalle (D. Joseph Antonio) *B.* en Lima.
- 84. Lavalle (D. Simon de) *B.* en Truxillo.
- 73. Lea (D. Santiago de) *B.* en Cádiz.
- 84. Lecanda (D. Andres de) *B.* en la Isla de Santo Domingo.
- 71. Leceta (D. Juan de) *B.* en Cádiz.
- 73. Lecia (D. Antonio) *B.* en Cádiz.
- 77. Lecuna (D. Pedro Lucas de) *B. Oficial mayor de la administracion general de rentas provinciales* , en Segovia.
- 73. Lecuona (D. Joseph Joaquin de) *B. Tesorero de la pólvora* , en México.
- 77. Lecuona (D. Francisco de) *B.* en Goanajoato.
- 85. Lecuona (D. Manuel Antonio de) *B.* en Paztquaro.
- 88. Le-Febre de Guineau (Mr.) *E. Profesor de fisica en el Real colegio de Paris.*

788. Le-Francois (Mr.) *E. Astrónomo del colegio Real de Francia*, en Paris.
72. Legarda (el Marques de) *S. en Vitoria.*
83. Legórburu (D. Juan Bautista de) *B. en Paztquaro.*
75. Leguiña (D. Martin de) *B. en Cartagena de Indias.*
83. Leiz (D. Silvestre de) *B. Canónigo de Urgel.*
91. Leon (el R. P. Fr. Joseph de) *B. Guardian en el convento de PP. Franciscos de la Ciudad de La-Paz.*
86. Lequerica (D. Agustin Antonio de) *B. en la Habana.*
78. Letona (D. Antonio Leonardo de) *N. Recaudador de la Sociedad*, en Durango.
89. Letona (D. Juan Joseph de) *B. Cap. de fragata de la Real armada*, en el Ferrol.
75. Lezana (D. Joaquin de) *P. Vice-Principal en el Seminario Patriótico de Vergara.*
71. Lezo (el Illmo. S. D. Agustin de) *B. Arzobispo de Zaragoza.*
72. Liaño (D. Pedro Alcántara de) *B. en el Puerto de Santa Maria.*
79. Liendo (D. Diego Ventura de) *B. y M. Vice-Recaudador y Comisionado*, en la Habana.

1765. Lili é Idiaquez (el Conde de Alachá D. Vicente de) *N. Vet.* en Vergara.
67. Lili (D. Manuel Enrique de) *N.* en Vergara.
68. Lili (D. Miguel Lucas de) *B. segundo Ayudante de Reales Guardias Españolas*, en su Regimiento.
77. Linares Salazar (D. Joseph) *B.* en Villaverde de Pontones.
79. Lizardi (D. Miguel de) *B.* en Chiguagua.
67. Llaguno (D. Eugenio de) *B. y M. Secretario de Estado de Gobierno y de la Suprema junta de Estado*, en Madrid.
75. Llana (D. Joseph de la) *B.* en Cádiz.
67. Llano (el Exmo. Señor Marques de) *H. Embajador en la Corte de Viena.*
80. Llano (D. Antonio Joaquin de) *B.* en Potosi.
79. Llano y Villaurrutia (D. Joseph de) *B. Oficial mayor de las reales caxas de Filipinas*, en Manila.
77. Llanos (D. Antonio Joaquin de) *B.* en Potosi.
88. Llorente (D. Juan Antonio) *L. Canónigo de la Catedral de Calahorra.*
88. Llosa (el Cap. de ejército D. Juan Joseph de la) *B.* en Arequipa.
74. Lomas (el Exmo. Señor Conde de las) *B.*

B. Teniente General Comandante del campo de Gibraltar.

1772. Lombide (D. Juan Andres de) *P.* en Madrid.
72. Lopez (D. Tomas) *P.* en Madrid.
74. Lopez (D. Joaquin) *P.* en Sevilla.
83. Lopez Gil Lanciego (D. Joseph) *B. Canonigo de la catedral de Sevilla de la Nueva España.*
86. Lopez de la Paliza (D. Ramon) *B.* en Sevilla.
83. Loredo (D. Vicente de) *B. Cura de Teypan*, en la Nueva España.
86. Losada (D. Francisco) *B.* en Chiguagua.
76. Loynaz (D. Francisco de) *B. y M. Tesorero principal de la renta del tabaco.* en Madrid.
85. Loyzaga (D. Andres de) *B.* en la Habana.
87. Loyzaga (D. Silvestre de) *B.* en Cádiz.
83. Loyo (D. Pedro de) *B.* en Cádiz.
76. Loyola (D. Francisco de) *B.* en Buenos-Ayres.
90. Lozancos (D. Antonio) *B.* en Zaragoza.
91. Lugar de Andrade (D. Domingo) *B.* en Santander.
83. Lugo (D. Francisco de) *B.* en Cádiz.

1776. Lunare (Mr. Lecamus de) *E.* en Ges.
 77. Luyart (D. Fausto de) *P.* en México.
 77. Luyart (D. Joseph de) *L. y P.* *Pro-*
fesor de mineralogia, en la Nueva Gra-
 nada.
 72. Luzuriaga (D. Joseph de) *L. y P.* *Mé-*
dico, en Bilbao.
 86. Linch (D. Tomas de) *B.* en Cádiz.

M

75. Machon (D. Manuel) *B.* *Vista de la*
Real aduana de Cádiz.
 75. Madan (D. Agustin) *B.* *Canónigo de la*
catedral de Canarias, en Madrid.
 84. Madan (D. Roberto) *B.* en Londres.
 88. Madariaga (D. Joseph Antonio) *B.* en
 Cádiz.
 81. Maella (D. Mariano Salvador) *P.* *Pin-*
tor de cámara, en Madrid.
 88. Maiz (D. Francisco Antonio) *B.* *Subte-*
niente de milicias de Arequipa.
 75. Maiztiarena (D. Juan de) *B.* en Po-
 payan.
 75. Mancicidor (D. Juan de) *B.* en la Ha-
 bana.
 90. Mandron (Mr.) *E.* en Habre de Gracia.
 79. Mangino (D. Fernando Joseph) *B.* *del*
Consejo de S. M. en el supremo de Indias
 Madrid.

1784. Mañon (D. Mariano) *B. Cap. de milicias* de la Isla de Santo Domingo.
70. Manso (D. Mariano) *B. en Logroño.*
82. Manso (D. Joseph de) *B. Cadete de Reales Guardias Españolas*, en su Regimiento.
77. Manzanedo (D. Joseph Fernandez) *B. en la Puebla de los Angeles.*
77. Manzanedo (D. Joseph Bringas) *B. en la Puebla de los Angeles.*
77. Manuel y Rodriguez (D. Miguel de) *L. Bibliotecario de S. Isidro el Real de Madrid.*
83. Mar (D. Ventura) *B. Asesor del tribunal del consulado de Lima.*
68. Marcandier (Mr.) *E. en Paris.*
73. Marco (D. Manuel) *B. Contador general de millones*, en Madrid.
71. Marcoleta (D. Domingo de) *B. y M. Contador del cargo de la tesoreria mayor, y Vice-Recaudador de la Sociedad*, en Madrid.
82. Marcoleta (D. Antonio de) *B. Tesorero de ejército*, en Sevilla.
91. Marien y Arrospide (D. Tomas Antonio) *M. en Madrid.*
73. Marmezgoytia (D. Domingo de) *B. en México.*
84. Marquez (D. Diego) *B. Ten. Capitan de milicias de Chiguagua.*

1776. Marrón (D. Juan) *B. Ten. de navio en Tricio.*
88. Marticorena (D. Juan Miguel de) *B. en Lima.*
79. Martija (D. Juan Bautista) *B. Ten. de las milicias urbanas de Manila.*
81. Martinez (D. Antonio) *P. en Madrid.*
79. Martinez Ballesteros (D. Esteban) *B. Administrador de la Real aduana de Manila.*
84. Martinez (D. Andres) *B. en Chiguagua.*
88. Martinez (D. Francisco Antonio) *B. Sargento mayor de milicias de Arequipa.*
88. Martinez (D. Joseph Joaquin) *B. en Manila.*
77. Mas (D. Gerónimo) *L. Maestro de matemáticas en el Real Seminario bascongado de Vergara.*
89. Massieu y Sotomayor (D. Nicolas) *B. en Canarias.*
89. Masson Le Golf (La Sra.) *E. en Havre de Gracia.*
81. Mata Linares (D. Benito de la) *B. Regente de la Real audiencia de Buenos Ayres.*
87. Matews (D. Francisco) *B. en Cádiz.*
88. Mauduit (Mr.) *E. Profesor de álgebra en el Real colegio de Francia, en Paris.*
79. Mayrena (D. Vicente) *B. en México.*
65. Mazarredo Salazar de Muñatones (D.

- Juan Rafael de) *N. Vet.* en Bilbao.
1767. Mazarredo (el Exmo. Señor D. Joseph Domingo de) *N. Vet. y L. Ten. General de la Real armada*, en Madrid.
87. Mazarredo (D. Lope Garcia de) *S.* en Bilbao.
72. Meabe (D. Santiago de) *B.* en Sevilla.
73. Meabe (D. Felipe de) *B.* en Guadaluara.
86. Meabe (D. Joaquin de) *B. Juez eclesiástico del partido de Casamaloapan*, en el reyno de México.
88. Mechain (Mr.) *E. Astrónomo del Real observatorio de Paris.*
76. Mecoleta (D. Juan de) *B. Contador ministro de la factoria de tabaco con honores de la contaduria mayor del Reyno*, en la Habana.
84. Medina (D. Roque de) *B. Cap. de caballeria de Chiguagua.*
74. Medinilla (D. Antonio Bonifacio de) *B.* en Haro.
83. Melendez Valdes (D. Juan) *L. Catedrático de letras humanas*, en Salamanca.
84. Mendialdua (D. Francisco de) *B.* en Santander.
77. Mendiburu (D. Matias de) *B.* en México.
78. Mendieta (D. Pedro de) *B.* en Potosi.
83. Mendieta (el R. P. Fr. Andres de) *P.*

del orden de S. Francisco, en La-Bastida.

- 1783. Mendieta (D. Domingo de) *B.* en Pazt-quaro.
- 85. Mendieta (D. Lope de) *B.* en Pazt-quaro.
- 77. Mendinueta (D. Pedro Simon de) *B.* *Contador de la aduana de Cádiz.*
- 79. Mendiola (D. Francisco de) *B.* en la Habana.
- 87. Mendiola (D. Antonio de) *B.* en la Habana.
- 77. Mendioroz (D. Manuel de) *B.* en Madrid.
- 77. Mendivil (D. Santiago Martinez de) *B.* en la Puebla de los Angeles.
- 77. Mendizabal (D. Vicente Miguel de) *B.* en San Sebastian.
- 77. Mendizabal (D. Joseph de) *B.* en la Puebla de los Angeles.
- 81. Menendez (D. Joseph Antonio de) *B.* en el Ferrol.
- 79. Merino (D. Manuel) *B. Ten. de caballeria,* en Chiguagua.
- 88. Messier (Mr.) *E. de la Real academia de ciencias, y Director del observatorio de marina,* en Paris.
- 84. Metivier (Mr. Antonio Claudio) *E. Principal del colegio de Orleaus.*

- 1776. Michelajaurégui (D. Manuel Joaquin de) B. en Sombrerete.
- 73. Michelena (D. Juan de) B. Regidor y Afertiz Real de Valladolid de la Nueva España.
- 74. Michelena (D. Juan Joseph de) B. en San Sebastian.
- 76. Michelena (D. Juan Angel de) B. en Cádiz.
- 81. Micheo (D. Juan Tomas de) B. en Cádiz.
- 86. Micheo (D. Joseph Francisco) B. en Cádiz.
- 91. Minondo (D. Fermin Joseph de) B. en Cádiz.
- 71. Mirabete (D. Joseph) P. en Cádiz.
- 91. Miyares (D. Fernando) B. Comandante Militar y Politico de la Provincia de Barinas en Caracas.
- 71. Moles (D. Francisco Martinez) M. Abad de Villa-Franca del Vierzo.
- 86. Molina y Sierra (el Coronel D. Alonso de) B. Gobernador de la plaza de San Sebastian.
- 88. Molina y Vicuña (D. Joseph Antonio) B. en Lima.
- 73. Mollinedo (D. Joseph Domingo de) B. Ten. de navio de la Real armada, en su Departamento.

H

- 1776. Mollinedo (D. Francisco de) *M. Oficial de la Secretaría de Estado , y Secretario de embaxada , en Londres.*
- 79. Mollinedo (el Illmo. Señor D. Joseph Luis de) *B. Obispo de Palencia.*
- 84. Montalbo (D. Antonio Enrique de) *B. en Carmona.*
- 81. Montarco de la Peña de Badija Marques de Someruelos (el Conde de) *B. Fiscal del consejo de Hacienda y junta general de comercio , moneda y minas &c. en Madrid.*
- 67. Monte-Alegre (el Exmo. Señor Marques de) *H. Grande de España , en Madrid.*
- 84. Monte-Blanco (el Conde de) *B. Coronel del Reg. de milicias provinciales de Chincha , en Lima.*
- 87. Monte-Castro (el Marques de) *B. en Manila.*
- 65. Monte-Hermoso (el Exmo Señor Marques de) *N. Director de la Real Sociedad , y Ten. General de los Reales exércitos , en Vitoria.*
- 85. Monte Lirios (el Conde de) *B. en Sevilla*
- 85. Monte Mira (el Marques de) *B. en Lima.*
- 84. Montero de Espinosa (D. Joseph) *B. Cap. de navio de la Real armada , en el Ferrol.*

1791. Montero (D. Joaquin) *P. Organista de S. Pedro el Real*, de Sevilla.
77. Monterron (el Conde de) *N.* en Mondragon.
72. Montes de Oca (D. Francisco) *M.* en Valladolid.
86. Montes de la Puente (D. Antonio) *B. Ayudante mayor de Reales Guardias*, en Madrid.
84. Monte-Verde (D. Antonio de) *B. Cap. de milicias de Tenerife*, en Orataua.
91. Montegut (Mr. de) *E. Parlamentario de Tolosa de Francia*.
90. Montilla (D. Juan Pablo de) *B.* en Caracas.
91. Montis (D. Rafael) *B.* en Cádiz.
68. Montouto (D. Joseph de) *B. Ten. de navio de la Real armada*, en su Departamento.
73. Montoya (D. Pantaleon Ruiz de) *B.* en Treviño.
70. Mopinot (Mr. de) *E. Coronel de ingenieros al servicio de Francia*, en Paris.
84. Mora (D. Ventura de) *B.* en la Nueva Vera-Cruz.
86. Morales (D. Francisco) *B. Administrador general de rentas de la provincia de Salamanca*.
77. Moreno (D. Joseph Demetrio) *B.* en

- la Puebla de los Angeles.
1783. Moreno Escandon (D. Francisco Antonio) *B. Regente de la Real audiencia de Santiago de Chile.*
88. Moreno y Escandon (D. Francisco Xavier) *B. y M. Comisionado y Vice-Recandador de la Sociedad, Oidor decano de la audiencia de Manila.*
88. Moreno (D. Ignacio) *B en Bayama.*
75. Moreno (D. Manuel) *P. Director del Real anfiteatro de anotomia de México.*
79. Morveau (Mr. de) *E. Abogado general del parlamento de Dijon.*
75. Moscoso (el Illmo. Señor D. Juan de) *M. Obispo de Cuzco.*
90. Motrico (el R. P. Fr. Joseph de) *P. Definidor de la Provincia de Navarra y Cantabria de PP. Capuchinos, en el Convento de Vera.*
84. Mozo Mozo de la Torre (D. Joseph) *B. en Palencia.*
65. Mugartegui (D. Pedro Valentin de) *N. Vet. en Marquina.*
86. Mültz (el Dr.) *E. en Londres.*
83. Munibe (D. Feliz Maria de) *B. Alferez de fragata de la Real armada en su Departamento.*
90. Muñoz Cañete (D. Valentin) *B. Administrador de rentas Reales, de Truxillo del Perú.*

1782. Muñoz y Goosens (D. Francisco Xavier de) *B. Brigadier de la Real armada*, en su Departamento.
79. Muñoz de San Clemente (D. Francisco) *B. Ten. de navio de la Real armada*, en su Departamento.
82. Muñoz (D. Juan Bautista) *L. Oficial de la Secretaría de gracia y justicia de Indias*, en Madrid.
90. Muñoz y Plaza (D. Juan Nepomuceno) *B. en Arequipa.*
83. Murcia y Córdova (D. Pedro Joaquín de) *L. del consejo de Castilla, y Colector general de espolios y vacantes*, en Madrid.
75. Murga (D. Joseph de) *B. en Sevilla.*
88. Murga (D. Joseph Maria de) *S. en Bilbao.*
73. Murgoytio (D. Nicolas de) *B. en México.*
77. Murguia (D. Lorenzo de) *B. en Oaxaca.*
88. Murgutio (D. Manuel Vicente de) *S. en Villafranca de Guipuzcoa.*
74. Muzquiz (D. Bernabe de) *B. Arcediano de Alcira en la catedral de Valencia.*
74. Muzquiz (el Marques de) *B. Ministro de S. M. en la Corte de Copenague.*

N

1777. Nafarrete (D. Leonardo) *B.* en Xetoz de la Nueva España.
74. Navarrete (D. Juan Prudencio de) *B.* en El-Ciego.
76. Navarrete (D. Francisco Antonio Fernandez de) *B.* en Abalos.
76. Navarrete (D. Antonio Fernandez de) *B.* en Abalos.
75. Narros (el Marques de) *N. Secretario perpetuo de la Sociedad*, en Vergara.
77. Nazabal (D. Joaquin Antonio) *B.* en la Puebla de los Angeles.
71. Needan (Mr. de) *E.* en Bruselas.
80. Nieto (D. Francisco) *B.* en Madrid.
88. Nover (Mr.) *F. Astrónomo del Real observatorio de Paris.*
78. Nuevas (D. Vicente de) *B.* en Sevilla.
66. Nuñez de Gaona (D. Manuel de) *M. Mayor general de la Real armada*, en en su Departamento.
83. Nuñez (el Dr. D. Joseph) *B. Cura de la Doctrina de Requay.*
84. Nuñez de Cáceres (D. Joseph) *B. Dean de la catedral de la Isla de Santo Domingo.*
84. Nuñez de Castro (D. Joseph) *B.* en Campeche.

1775. Obano (D. Francisco de) *B. Tesorero de la catedral de la Puebla de los Angeles.*
88. Obregon (D. Pedro) *B. Cap. de navio de la Real armada , en su Departamento.*
86. Ocariz (D. Joseph de) *B. Comisario ordenador de guerra , Cónsul y agente general en Francia Paris.*
75. Ocharan (D. Francisco de) *B. en Lima.*
83. O Donel (D. Joseph) *B. Coronel del Reg. de Irlanda , en su Regimiento.*
86. Odria (D. Joseph de) *B. en México.*
76. Odriozola (D. Ignacio de) *B. en Segovia.*
77. Odrosolo (D. Xavier Maria de) *B. en Fresnillo.*
71. Olaeta (D. Joseph Antonio de) *N. en Orozco.*
77. Olaeta (D. Ramon de) *B. Subteniente del Reg. de Infanteria del Príncipe, en su Regimiento.*
73. Olaiz (D. Manuel de) *B. en Sombrete.*
77. Olañeta (D. Pedro de) *B. Secretario del Obispado de la Puebla de los Angeles.*

1778. Olano (D. Cosme de) *P. Médico* , en Bilbao.
73. Olascuaga (D. Miguel de) *B.* en México.
83. Olavatrieta (D. Pasqual de) *B.* en Paztquaro.
72. Olazabal (D. Martin Antonio de) *B. Director de la Real compañía de San Fernando* , en Sevilla.
75. Olazabal (D. Domingo Joseph de) *B.* en Irun.
75. Olazabal (D. Joaquin Ventura de) *B.* en Irun.
73. Olloquegui (D. Agustin de) *B.* en México.
81. Olloqui (D. Joseph de) *B.* en México.
77. Ondarza (D. Pablo Antonio de) *M. del consejo de Hacienda* , en Madrid.
79. Orbezua (D. Pedro de) *B.* en Manila.
88. Orellana (el Ten. Coronel de ejército D. Joaquin de) *B.* en Arequipa.
74. O-Reilli (el Emo. Señor Conde de) *B. Ten General de los ejércitos de S. M.* en Valencia.
81. Orozco (D. Rodrigo de) *B. primer Teniente de Reales guardias Españolas* , en su Cuerpo.
84. Orozco (D. Martin de) *B.* en Chiguagua.

1776. Ortega (D. Casimiro Gomez de) *L. primer Catedrático del Real jardín botánico*, en Madrid.
77. Ortega (D. Joseph Antonio de) *B.* en Oaxaca.
80. Ortes de Velasco (D. Iñigo) *N.* en Orduña.
71. Ortiz (D. Alexandro) *P.* en Zaragoza.
73. Ortiz de Santa Maria) D. Manuel) *B.*
en San Luis de Potosi.
87. Ortiz y Monasterio (D. Nicolas) *B.* en la Habana.
89. Ortiz de Zárate (el Lic. D. Gerónimo)
B. Penitenciario de la colegiata de Vitoria.
73. Orue (D. Joseph Vicente de) *B. Contador de ejército* de la Luisana.
74. Orue (D. Gaspar de) *B. Secretario de la Inquisicion* de Lima.
83. Orue (D. Eugenio de) *B.* en México.
83. Ostolaza (D. Joseph Joaquin de) *B.* en Santiago de Chile.
73. Otaegui (D. Joseph Antonio de) *B.* en México.
77. Otálora (D. Joseph Joaquin de) *B. Presbítero*, en Arechabaleta.
67. Otamendi (D. Miguel de) *B. y M. Oficial mayor de la secretaría de Estado*, en Madrid.

1777. Otañez (D. Andres Fernandez de) *B.* en la Puebla de los Angeles.
77. Otañez (D. Joseph Fernandez de) *B.* en la Puebla de los Angeles.
76. Otañez (D. Ignacio de) *B. Arcediano de Cartagena en la catedral de Murcia.*
84. Otermin (D. Miguel de) *B. Director de tabacos, en Lima.*
76. Oteyza (D. Juan, Joseph de) *B.* en México.
78. Oviedo (D. Francisco de) *B.* en Sevilla.
73. Oyarzabal (D. Luis de) *B.* en Oyarzun.
73. Oyarzabal (D. Joseph Antonio de) *B.* en Queretaro.
88. Oyarzabal (D. Juan Bautista de) *B. y M. Comisionado y Vice-Recaudador de la Sociedad, en la Isla de Santo Domingo.*
82. Oyarzabal (D. Martin de) *B.* en Queretaro.
83. Osuna (el Exmo Señor Marques de Peñafiel Duque de) *H. Grande de España, en Madrid.*

P

87. Padilla (D. Manuel) *P. primer Cirujano de la Real armada, en Cádiz.*

1779. Paez de la Cadena (D. Sebastian) *B.*
Veedor del tribunal de la contratacion
á Indias, en Madrid.
79. Paez de la Cadena (D. Miguel) *B.* *Superintendente de la Real Aduana de México*, en Cádiz.
86. Palacio Salazar (D. Cayetano) *S.* en Orduña.
84. Palacio (D. Mateo) *B.* en México.
74. Palacios (D. Manuel de) *B.* en Sevilla.
74. Palomares (D. Francisco de Santiago) *P.* en Madrid.
75. Pando (D. Joseph) *B.* en Madrid.
83. Paternina (D. Manuel de) *B.* en Ollauri.
85. Patron (D. Juan Joseph) *B.* *Vice-Recaudador de la Sociedad*, en la Habana.
74. Parayuelo (D. Rosendo Saez de) *B.* *Director de rentas generales*, en Madrid.
88. Parsons (D. Guillermo) *E.* *Individuo de la Real Sociedad y de la de antiquarios de Londres.*
91. Parte-Arroyo (D. Lorenzo Gil de) *B.* en Cádiz.
79. Patiño (D. Juan) *B.* *Secretario de la intendencia general del ejército*, en la Habana.
75. Paul (D. Pedro Antonio de) *B.* en Cádiz.

1777. Pazuengos (D. Bartolome de) *B.* en
Guadalaxara de la Nueva España.
- 88 Pelletier (Mr.) *E. Profesor de química*
en Paris.
68. Peña-Florida (el Conde de) *N. Vet.* en
Marquina.
84. Peñalosa y Zúñiga (D. Clemente de) *B.*
Arcediano de la catedral de Segovia.
83. Peñalver (D. Nicolas de) *B.* en la Ha-
bana.
85. Peñalver (el R. P. Fr. Joseph de) *L.*
Maestro de la Provincia de P.P. Mer-
cenarios calzados de la Habana.
75. Peña-Redonda (D. Manuel de) *B. Ofi-*
cial mayor de la escribania de Cámara
de Gobierno del consejo, en Madrid.
88. Peña (D. Juan Felix de la) *P. Médico*
de Arnedillo.
84. Peon y Valdes (D. Alonso Manuel) *B.*
Coronel del batallon de milicias de Mé-
rida, en Yucatan.
77. Percaz (D. Fermin de) *B.* en México.
84. Perea y Camargo (D. Luis de) *B.* en
Orgaz.
74. Perella (D. Diego Lopez de) *B. Direc-*
tor de rentas generales, en Madrid.
84. Perez (el Teniente Coronel D. Mateo)
B. Comandante del cuerpo de artilleria
de la Isla de Santo Domingo.
87. Perez (D. Marcos) *B.* en Montevideo.

1790. Perez de Sorarte (D. Joseph) *B.* en Valladolid.
77. Peron (D. Juan Antonio de) *B.* en México.
88. Petiward (D. Rogerio) *E. Individuo de la Sociedad de antiquarios de Londres.*
85. Phelan (D. Raymundo) *B.* en Arquipa.
87. Picornell (D. Juan) *B.* en Salamanca.
86. Pignateli (D. Ramon de) *M. Sumiller de cortina de S. M. y Canónigo de la catedral de Zaragoza.*
85. Pimentel (D. Casimiro Antonio) *B.* en Santiago.
90. Pinar (el Conde del) *B. Alcalde de Corte , en Madrid.*
78. Pino (el Coronel D. Joaquin) *B. Gobernador de Montevideo.*
76. Piñateli (el Exmo. Señor Príncipe de) *B. y L. Grande de España , en Paris.*
86. Pison. (D. Bernardo) *Alférez de guardias , en Madrid.*
77. Planzon (D. Francisco) *P. Médico , en Munguia.*
78. Ponce de Leon (D. Felix Antonio) *B. en Haro.*
70. Ponz (D. Antonio) *L. Secretario de la Real academia de San Fernando , en Madrid.*

1775. Porcel (D. Juan Bautista de) *N. Vice-Secretario de la Sociedad*, en Vitoria.
85. Porcel (D. Trinidad Antonio de) *S.* en Vitoria
74. Porcel (D. Joaquin de) *B. Ten. de navio*, en eu Departamento.
88. Porcel (D. Ignacio de) *S.* en el Seminario de Vergara.
76. Porlier (el Exmo Señor D. Antonio) *B. del Consejo de estado Secretario de estado y del despacho de gracia y justicia de Indias*, en Madrid.
73. Portillo (D. Juan de) *B.* en Sevilla.
79. Portillo (D. Bernabe) *B.* en Cádiz.
83. Portu (D. Manuel de) *B.* en México.
76. Portugues (D. Manuel Antonio) *B.* en Guadalupe.
83. Power (D. Timoteo) *B.* en Málaga.
88. Prada (D. Roque) *P.* en Durango.
79. Premio Real (el Conde del) *B. Coronel de ejército*, en Lima.
71. Prestamero (D. Lorenzo del) *B. Sub-Secretario de la Sociedad*, en Vitoria.
77. Prieto (D. Alexandro) *B.* en Goajoapa.
84. Prieto (D. Manuel) *B.* en México.
79. Proust (D. Luis) *E. Profesor de química en el colegio militar de Segovia.*
83. Puch Iruleta (D. Juan Joseph de) *B.* en Cádiz.

1777. Puente (D. Lope de la) *B.* en el valle de Oquendo.
89. Pujadas (D. Ignacio de) *B.* en los Arcos de Navarra.
77. Pulgar (D. Juan Valeriano del) *B.* en Granada.

Q

79. Quadrillero (el Illmo. Señor D. Francisco) *B* Obispo de Mondoñedo.
78. Quadros (D. Antonio) *B* en Arequipa.
83. Querejazu (D. Antonio Ermenegildo de) *B.* del consejo de S. M. y su Oidor decano de la Real audiencia de Lima.
84. Quesada y Franquez (D. Manuel de) *B.* Oficial de la contaduria de ejército , en Campeche.
84. Quevedo (el Brigadier D. Joaquin de) *B.* Cap de guardias Españolas , en Reynosa.
85. Quintana (D. Juan de) *B.* Alférez de guardias Españolas , en su Regimiento.
77. Quintanilla (D. Manuel de) *B.* en la Habana.
84. Quintanilla (D. Bartolome de) *B.* en Carmona.
89. Quintano (D. Manuel de) *M.* Canónigo de la Santa iglesia de Burgos.

- 1776. Quixano (D. Romualdo) B. en la Puebla de los Angeles.
- 82. Quixano (D. Juan Esteban de) B. en Cádiz.
- 83. Quixano (D. Ignacio de) B. Capitan de la compañía veterana de dragones de Yucatan , en Mérida.

R

- 76. Ramirez (D. Pedro) B. Gobernador del castillo de la Mota , en San Sebastian.
- 86. Ramirez de Arellano (D. Luis) B. Cap. de navio de la Real armada , en su Departamento.
- 83. Ramirez de Arellano (D. Domingo) B. Cap. de alabarderos del Exmo. Señor Virrey de Lima.
- 88. Ramirez (D. Antonio) P. Médico , en Viana.
- 68. Ramirez de la Piscina (D. Francisco) P. Cura de Mendivil.
- 87. Ramirez de la Piscina (D. Pedro) P. Catedrático de matemáticas en el Real Seminario de Vergara.
- 73. Real Socorro (el Marques del) B. en la Habana.
- 71. Regalia (el Marques de la) B. en Valencia.

- 774. Rantobales (D. Eugenio) *B. Oficial de la secretaria del despacho de hacienda, en Madrid.*
- 79. Rentería (D. Juan Luis Ibañez de la) *B. Beneficiado de Lequeyrib.*
- 91. Revillagigedo (el Conde de) *H. Virrey de México.*
- 72. Reyes (D. Juan de los) *B. Cap. del Reg. de Saboya, en su Regimiento.*
- 71. Rezabal Ugarte (D. Joseph de) *B. Oidor de la Real audiencia del Cuzco.*
- 72. Ribas (D. Vicente Rodriguez) *M. Contador general de Cruzada, y Director de la Real compañía de Filipinas, en Madrid.*
- 76. Ribas Albear (D. Manuel de las) *B. en Madrid.*
- 76. Ribas (D. Salvador de) *P. en Madrid.*
- 86. Ribas (D. Nicolas Joseph de) *B. en la Habana.*
- 88. Ribero (D. Mariano del) *B. Provisor y Vicario general del obispado de Arequipa.*
- 89. Ribero (D. Francisco) *B. Regidor perpetuo de Arequipa.*
- 74. Ric (D. Miguel Esteban de) *B. en Fonz de Aragon.*
- 83. Risel (el Coronel D. Vicente) *B. Comandante de artilleria, en la Habana.*

K

777. Riva (D. Juan de la) *B.* *Contador de tributos*, en México.
76. Riva (D. Joseph de la) *B.* *Director del tabaco*, en México.
81. Riva Agüero (D. Fulgencio de la) *B.* *Oficial de la secretaría de marina*, en Madrid.
75. Rivard (Mr. de) *E.* en Roma.
78. Robertson (Mr. de) *E.* *Principal de la universidad* de Edimburgo.
86. Robledo (D. Francisco) *B.* en Guatemala.
89. Robledo (D. Joseph) *B.* *Coronel de milicias de Tucuman*, en Lima.
65. Rocaverde (el Cap. de infanteria Marques de) *N. Vet.* en San Sebastian.
88. Roco (D. Fernando) *B.* en Buenos-Ayres.
86. Rodriguez de Alburquerque (D. Manuel) *B.* en Cádiz.
88. Rodriguez de Mendoza (D. Toribio) *B.* *Reñtor del colegio de S. Carlos*, en Lima.
76. Roldan (D. Joseph) *B.* en Madrid.
73. Romaña (D. Manuel de) *B.* en Sevilla.
82. Romarate (D. Joseph de) *S.* en So-
dupe.
83. Romeo (D. Joseph) *B.* *Coronel del Regimiento de Toledo*. en su Regimiento.

1784. Romeo (el Coronel D. Joseph) *B.* *Cap.*
del Regimiento de infanteria de Soria,
en su Regimiento.
90. Romero (D. Manuel) *B.* *Oidor de la*
Real audiencia de Galicia , en La-Co-
ruña.
76. Rosa (D. Juan de la) *B.* *Cónsul de Es-*
paña , en Marsella.
83. Rosa (el Marques de la) *B.* en Pam-
plona.
87. Rosell (D. Manuel) *L.* en Madrid.
77. Roceau) el Abate) *E.* en Paris.
75. Roxas (D. Manuel de) *B.* en Madrid.
83. Roxas (D. Fernando de) *B.* *Ten. Coro-*
nel del Regimiento de dragones , en
Lima.
91. Roxas (el Teniente Coronel D. Ramon
de) *B.* en Santa Maria de la Paz en
el Perú.
75. Rubalcaba (D. Joaquin Gutierrez de)
B. *Intendete de marina* , en Cádiz.
80. Rubi (el Marques de) *B.* en Pamplona.
79. Rubio Berriz (D. Pedro) *B.* en Gua-
dalaxara.
88. Ruelle (Mr.) *E.* *Astrónomo del Real*
observatorio de Paris.
81. Ruiz del Burgo (D. Manuel Fernando)
B. *Académico jubilado de la Real aca-*
demia de derecho español , en Bilbao.

1786. Ruiz (D. Pedro Joseph) *B.* en la Habana.
88. Ruiz de Somocurzo (D. Joseph de) *B.* *Cap. del Reg. de caballeria de milicias de Arequipa.*
83. Saavedra (D. Fernando) *B.* *Intendente de Truxillo.*
71. Sagasti (D. Francisco de) *B.* en San Sebastian.
77. Sagastizabal (D. Juan Bautista) *B.* en México.
73. Salaberria (D. Santos de) *B.* en Lezo.
73. Salaberria (D. Juan de) *B.* *Brigadier de la Real armada*, en su Departamento.
79. Salaberria (D. Santiago de) *B.* *Cap. de milicias regladas de Manila.*
71. Salazar (D. Francisco Antonio de) *S.* en Vitoria.
74. Salazar (D. Joaquin de) *B.* *Arcediano de Ubeda*, en Jaen.
69. Salcedo (el Teniente Coronel D. Miguel de) *B.* *Cap. de granaderos del Regimiento de infanteria de Burgos*, en su Regimiento.
78. Salcedo (D. Joseph) *B.* *Oficial de la secretaria del despacho de Indias*, y *Cap. del cuerpo de ingenieros*, en Madrid.

1769. Salcedo (el Teniente Coronel D. Nemesio de) *B.* Sargento mayor del Reg. de Navarra , en su Regimiento.
82. Salcedo (D. Felipe de) *B.* en Logroño.
83. Salcedo (D. Juan de) *B.* en Puztquaro.
73. Salinas (D. Juan de) *B.* en Sevilla.
79. Salinas (el Marques de las) *B.* Cap. de las milicias urbanas de Manila.
83. Salsidua (D. Manuel de) *B.* en Puztquaro.
65. Samaniego. (D. Feliz Maria de) *N. y L.* en Bilbao.
72. Samaniego (D. Felipe de) *M. y L.* Secretario de la interpretacion de lenguas, en Madrid.
77. Sanchez Pareja (D. Francisco Xavier) *B.* Prebendado de la catedral de la Puebla de los Angeles.
78. Sanchez Riveyro (D. Antonio) *E.* Médico , en Paris.
88. Sanchez Manzaneque (D. Gregorio) *B.* Cap. de milicias de Santa Fe de Bogota.
- 83.. Sanchez Arévalo (el Cap. de infanteria D. Joseph Antonio) *B.* en Manila.
66. Sancrigo. (Mr. de) *E.* Coronel al servicio de Francia , en Ortes.
73. Sandoval (D. Bartolome de) *B. y M.* Cura de San Miguel de México.

1777. S. Carlos (el Exmo. Señor Duque de)
*B. Grande de España , Teniente ge-
 neral de los Reales exércitos, en Madrid.*
80. S. Christobal (el Conde de) *M. del
 consejo de guerra , en Madrid.*
75. Santa Ana (el Marques Justis de) *B.
 en la Habana.*
76. San Juan (D. Manuel de) *B. en Fres-
 nillo.*
76. San Juan (D. Pedro Miguel de) *B.
 en San Sebastian.*
76. San Martin (D. Antonio de) *B. y M.
 en Madrid.*
84. S. Martin y Nievas (D. Juan Bautista
 de) *B. en Madrid.*
76. San Miguel (el Marques de) *B. en Toro.*
75. San Millan (el Marques de) *B. y M.
 en Azpeytia.*
83. San Felipe el Real (el Marques de) *B.
 Contador mayor del tribunal de cuentas,
 en Lima.*
91. San Pelayo (D. Damaso Joaquin de) *B.
 en Cádiz.*
67. Santa Cruz (el Exmo. Señor Marques
 de) *H. Grande de España , y Ma-
 yordomo mayor del Rey , en Madrid.*
77. Santa Cruz de San Carlos) el Baron
 de) *B. Gobernador del estado del valle,
 en México.*

- 1787. Santa Maria (D. Juan de) B. en la Habana.
- 77. Santa Ella (el Marques de) B. en Ezija.
- 73. Santelices (D. Joseph Antonio de) B. en Zimapan.
- 84. Santelices (D. Juan de) B. en México.
- 73. Santesteban (D. Joaquin de) B. en San Luis de Potosi.
- 88. Santiago Concha (D. Melchor de) B. Oidor de la Real audiencia de Lima.
- 88. Santos y Agüero (D. Jacinto de los) B. en Lima.
- 85. Santillan (D. Pedro Antonio de) B. Señor de la Estacada , en Sevilla.
- 82. Santibañez (D. Vicente) L. en Valladolid.
- 76. Santocildes (D. Francisco Antonio Garcia) M. en Madrid.
- 73. Sanz (D. Pedro) B. en Madrid.
- 73. Sarandona (D. Romualdo de) B. en México.
- 75. Sarratea (D. Martin de) D. en Buenos-Ayres.
- 73. Sarria (D. Francisco Xavier de) B. en México.
- 84. Sarria (D. Bernardo de) M. Director de la academia de historia , en Valladolid.
- 91. Sarria (D. Juan Manuel de) B. en Cádiz.
- 87. Saubaygné (D. Pedro) B. en la Habana.
- 87. Saubayné (D. Antonio) B. en la Ha-

- 80
1778. Shee (D. Tomas) *B.* en Coquimbo.
90. Sicart (el Abate) *E.* *Profesor Real*, en Paris.
78. Silva (D. Pedro de) *B.* *Capellan mayor del convento de la Encarnacion de Madrid.*
83. Sierra (D. Juan de) *B.* *Contador del tribunal de cuentas*, en Lima.
74. Sierrabella (el Conde de) *B.* *Oidor de la Real audiencia de Lima.*
76. Sobans (el Caballero de) *E.* en Franco Condado de Francia.
87. Socorro (el Marques del) *B.* en el Ferrol.
83. Sola (D. Pablo de) *B.* en México.
87. Soler (D. Miguel) *B.* *Asesor del gobierno de Menorca é Ibiza.*
73. Sologuren (D. Manuel de) *B.* en México.
82. Soparda (el R. P. Fr. Joaquin de) *L.* *Guardian de San Francisco de Bilbao.*
75. Sortes (el Marques de) *B.* en Sevilla.
83. Sota y Llano (D. Feliz de) *B.* *Vice-Recaudador de la Sociedad*, en Valladolid de la Nueva España.
84. Sota (D. Carlos de) *B.* en la Nava del Rey.
88. Soto-Florido (el Marques de) *B.* *Catedrático de prima en la universidad de S. Marcos*, de Lima.

1783. Spencer Corbet (Mr. Roberto) *E.* *Co-*
ronel agregado de caballeria ligera al
servicio de S. M. Británica, en Londres.
79. Stockenstrom (Mr.) *E.* *Director ge-*
neral de las ferrerias de Suecia, en
Stockolmo.
69. Suarez (D. Miguel de) *B. y M.* en
Madrid.
86. Suarez de la Galera (D. Joaquin) *B.* en
Madrid.

T

88. Tabern (D. Gerónimo) *P.* *Ten. de na-*
vio de la Real armada, en San Sebas-
tian.
84. Tamariz (D. Christobal) *B.* en Vera-
Cruz.
84. Telleria (D. Blas de) *B.* en Lima.
72. Tapa (el Illmo. Señor Conde de) *B. y*
M. del consejo y cámara de S. M. en
el de Indias, en Madrid.
84. Texada (D. Miguel Antonio de) *B.* en
La-Calzada.
91. Texada (D. Martin Saenz de) *B.* en
Madrid.
78. Tofiño de S. Miguel (D. Vicente) *B.*
Brigadier de Marina, en su Depar-
tamento.

L

1780. Toledo (D. Juan de) *B.* en México.
73. Torre (D. Santiago de la) *B.* en Orduña.
83. Torrealta (el Conde de) *B.* en Fuenterabia.
83. Torres y Tapia (D. Carlos de) *B.* en Jaca.
86. Torres Mantilla (D. Francisco de) *B.* en Arahál.
89. Torres (D. Leon de) *B.* en Madrid.
82. Torremanzanal (el Exmo. Señor Marques de) *B.* del consejo de Estado , y Secretario del despacho de la guerra, en Madrid.
83. Torrontegui (D. Manuel Joseph de) *B.* en la Habana.
84. Traggia de Santo Domingo (el R. P. Joaquin) *L.* de las escuelas pias de Zaragoza.
88. Tristan y Moscoso (D. Mariano) *B.* Coronel de dragones de milicias de Arequipa , en Madrid.
84. Truxillo (D. Clemente Rodriguez de) *B.* Comisario de guerra, en Campeche.
76. Tuyo (D. Manuel Martinez de) *B.* en Zimapan.

U

84. Ugarte (D. Juan Bautista) *B.* en Durango de la Nueva España.

1775. Ugarte (D. Francisco Antonio de) *N.* en Orozco.
75. Ugarte (D. Mateo Miguel de) *B.* en Madrid.
82. Ugarte (D. Joaquin de) *N.* en Orozco.
82. Ugarte (D. Francisco Ignacio de) *B.* en Buenos-Ayres.
84. Ugarte (D. Sebastian de) *B.* en Paztquaro.
89. Ugarriza (D. Sebastian de) *B.* en Lima.
72. Ulacia (D. Joseph de) *B.* en Sevilla.
83. Ulaortua (D. Joseph de) *B.* en Paztquaro.
81. Ulloa (el Exmo. Señor D. Antonio de) *B. y L. Ten. General de la Real armada*, en Cádiz.
83. Ulloa (D. Gonzalo Maria de) *B. Señor de Fuente el Sauz*, en Medina del Campo.
73. Unsain (D. Sebastian de) *B.* en Fresnillo.
77. Unzaga (D. Joseph Maria de) *B.* en San Miguel el Grande.
87. Uruga (el R. P. M. Fr. Joseph de) *B. y L. del orden de la Merced, Cate-drático de vísperas y concilios en la u-niversidad de Valladolid.*
83. Uralde (D. Francisco de) *B. Contador Real de las caxas de Truxillo.*

1777. Urbina (el Dr. D. Saturnino de) *B. Prebendado de la Santa iglesia de Toledo.*
89. Urdapilleta (D. Miguel Ignacio de) *B. Abogado de la Real audiencia de la Ciudad de los Reyes.*
76. Urdinarrain (D. Lorenzo de) *B. en México.*
73. Urdinola (D. Ignacio de) *B. en México.*
89. Ureta (D. Mateo de) *B. en Sevilla.*
71. Uría (D. Manuel de) *B. Arcediano de Cardona, en Avila.*
76. Uría (D. Joseph Dionisio de) *B. en Bilbao.*
76. Uría (D. Miguel de) *B. Ten. de fragata, en su Departamento.*
71. Uriarte (D. Angel de) *B. en Sevilla.*
83. Uriarte (D. Juan de) *B. en Valladolid de la Nueva España.*
74. Uriondo (D. Joaquin Perez de) *B. Fiscal de la Real audiencia de Chile.*
89. Urquiaga (D. Tiburcio de) *B. Cap. de milicias urbanas, y Regidor perpetuo en Truxillo.*
84. Urquidi (D. Agustin de) *B. en Chiguagua.*
79. Urquijo (el Cap. D. Cosme de) *B. en Gordojuela.*
85. Urquizu (D. Santiago de) *B. Director del colegio de minería de Lima.*

1776. Urreta (D. Francisco Xavier de) *B. Administrador de rentas*, en Jaen.
73. Urriza (D. Juan de) *B. Administrador general de rentas*, en la Habana.
72. Urruchi (D. Domingo de) *B.* en Sevilla.
73. Urruchi (D. Joseph de) *B.* en Sevilla.
73. Urrutia (D. Domingo de) *B.* en Paztquaro.
76. Urriaga (D. Francisco de) *B.* en Madrid.
79. Uscola (D. Antonio de) *B.* en Chiguagua.
66. Uztariz (el Marques de) *B. y M. Intendente del ejército de Estremadura*, en Badajoz.
74. Uztariz (D. Joseph Joaquin de) *B.* en Cádiz.

V

67. Valdecarzana (el Exmo. Señor Marques de) *H. Grande de España y Sumiller de Corps del Rey*, en Madrid.
67. Valdelirios (el Illmo. Señor Marques de) *H. y B. del consejo y cámara de Indias, y Director en Corte de la Sociedad*, en Madrid.
76. Valde-Espina (el Marques de) *S.* en Hermua.
83. Valdes y Bazan (el Exmo. Señor Baylio

- D. Frey Antonio) *H. del consejo de estado de S. M. y Secretario de estado del despacho de marina*, en Madrid.
1785. Valdes (el Coronel D. Fernando) *B. Sargento mayor del Regimiento de caballeria de Borbon*, en su Regimiento.
85. Valdes Bernardo de Quiros (D. Fernando) *B. en Xijon.*
88. Valdes (D. Juan Antonio) *B. Abogado de la Real audiencia de Lima.*
91. Valdes (D. Pedro Diaz) *B. del Consejo de S. M. Canónigo prelado Dignidad de Arcediano de Cerdeña de la Santa Iglesia de Urgel, é Inquisidor de Barcelona.*
79. Valle (D. Joseph Antonio de la) *B. Coronel del Regimiento de milicias de Piura*, en Lima.
79. Valle (D. Joseph Antonio de la) *B. en Lima.*
79. Valle (D. Antonio Prudencio de la) *B. en Lima.*
76. Vallejo (D. Alexandro) *B. y M. Contador de espolios y vacantes*, en Madrid.
74. Vallejo (D. Miguel Fernandez) *B. Intendente de ejército y de la Provincia de Guadalaxara.*
83. Varandiaran (D. Joaquin de) *B. en Lima.*

1777. Varela (D. Pedro de) *B. Cap. de navio*, en su Departamento.
85. Valerdi (D. Juan Antonio de) *B. en Amézqueta*.
77. Vargas (el Marques de) *B. Mayordomo de Semana*, en Madrid.
83. Vargas y Ponce (D. Joseph de) *L. Ten. de fragata*, en Madrid.
88. Vauquelin (Mr.) *E. Demostrador de chímia en el colegio Real de Francia Paris*.
86. Vazquez (D. Diego de) *B. en Sevilla*.
71. Vea-Murguia (D. Francisco de) *B. en Cádiz*.
81. Veau (Mr. Le) *E. en Paris*.
83. Vecino (D. Antonio) *B. en México*.
84. Vega (D. Andres de la) *B. Cap. de ejército, y Ten. de milicias*, de la Isla de Santo Domingo.
74. Velamazan (el Exmo. Señor Marques de) *B. Grande de España*, en Madrid.
76. Velasco (D. Ignacio de) *B. en México*.
77. Velasco (D. Fernando Joseph de) *B. en Cádiz*.
86. Velaz (el Teniente Coronel Mr.) *E. en Pau*.
85. Velez (el Coronel D. Pedro) *B. en Lima*.
86. Veltran (D. Gaspar Rafael) *B. en Elche*.
77. Vengoa (D. Pedro de) *B. en México*.

1787. Verástegui (D. Prudencio Maria de) *N.* en Vitoria.
86. Verástegui (el Dr. D. Juan Prudencio de) *B. Arcediano de la colegiata de Vitoria.*
83. Verazaluce (D. Marcos de (*B. en México.*
73. Vertiz (D. Pedro de) *B. en México.*
74. Vertiz (el Exmo. Señor D. Juan. Joseph de) *B. del consejo de S. M. en el de guerra , Teniente General de los Reales exércitos , é Inspector general de milicias , en Madrid.*
77. Vertiz (D. Pedro Rubio de) *B. en Guadalupe.*
89. Vertiz (D. Pedro) *B. Intendente del Zebu , en el Perú.*
76. Versolla (el Marques de) *B. en Pamplona.*
71. Vial (D. Ramon de) *M. y P. en Bermeo.*
83. Vial (el Coronel D. Benito de) *B. en Madrid.*
84. Victorica (D. Domingo) *B. Alcalde mayor de Cuernabaca.*
77. Vicuña (D. Ignacio Maria de) *N. en Vitoria.*
77. Vicuña (D. Ramon de) *B. en Vitoria.*
77. Vicuña. (D. Manuel de) *P. en Bayona.*

1777. Vidarte (D. Francisco Xavier de) *B.* en Pamplona.
78. Vidarte (D. Manuel Angel de) *B. Vice-Recaudador de la Sociedad en Navarra* Pamplona.
88. Vidaurrazaga (D. Toribio de) *B.* en Arequipa.
81. Vildosola (D. Juan Antonio de) *P.* en Bilbao.
77. Villa (D. Bernardo Antonio de) *B.* en Zacatecas.
77. Villa-Alcazar (el Conde de) *B.* en Málaga.
74. Villafuente (el Conde de) *N. Vet.* en Vitoria.
72. Villafuerte (el Conde de) *N. Vet.* en Santander.
83. Villafuerte (el Marques de) *B. Coronel del Regimiento de milicias de Carabaylo*, en Lima.
83. Villalpando (el R. P. Fr. Francisco de) *L. Religioso Capuchino*, en Madrid.
76. Villahermosa (el Exmo. Señor Duque de) *B. Grande de España*, en Madrid.
86. Villanueva del Prado (el Marques de) *B.* en Canarias.
75. Villapaterna (el Conde de) *B.* en Madrid.

773. Villar del Aguila (el Marques del) *B.* en Queretaro.
74. Villar de Ladron (el Marques de) *B.* *Mayordomo de Semana de S. M.* en Madrid.
88. Villareal (D. Francisco de) *B.* en
87. Villaroel (D. Luis de) *B.* en Madrid.
77. Villasante (D. Diego de) *B.* en Oaxaca.
73. Villa Urrutia (D. Antonio de) *B.* *Regente de la Real audiencia* de Guadalupe.
88. Villeneuve (Mr. de) *E.* *Astrónomo del Real observatorio* de Paris.
84. Vinar (D. Santiago de) *P.* en Reynosa.
83. Violet Ugarte (D. Agustin) *B.* en Puzos.
77. Virto (D. Antonio Agustin) *B.* *Tesoroero del Real consejo de Navarra*, en Pamplona.
81. Vista-Florida (el Conde de) *B.* en Madrid.
78. Viton (Mr. de) *E.* *Doctor en Medicina*, en Edimburgo.
84. Vivanco (D. Antonio de) *B.* *Coronel de milicias* de México.
71. Vivero (D. Juan Manuel de) *B.* *Veintiquatro* de Sevilla.
73. Vizcaya (D. Manuel de) *B.* en México.
79. Vizcaya (D. Francisco Antonia de) *B.* en México.

- 91
1786. Wallop (D. Diego) B. en Cádiz.
83. Wermingham (D. Norberta) B. en Sevilla.

X

71. Ximenez Breton (D. Joseph Joaquin)
Oficial mayor de la contaduría del monte pio militar , en Madrid.
76. Ximenez de Texada (Frey D. Francisco Xavier) B. Comendador de la orden de San Juan , en Pamplona.
76. Ximenez de Texada (D. Joaquin) B. de la orden de San Juan , en Pamplona.
77. Ximenez (D. Joaquin de) B. en Oaxaca.
84. Ximenez (D. Melchor de) B. en Oratava.
88. Ximenez (D. Felix) B. Consador de la aduana de Arequipa.
83. Ximenez (D. Francisco) B. en Goanajoato.
77. Xiner (D. Vicente) B. Coronel de artilleria , en Zaragoza.

Y

79. Yaven (D. Juan Joseph de) B. en Zamora

catecas.

5777. Yavien (D. Francisco Xavier de) *B.* en Oaxaca.
73. Yermo (D. Juan Antonio de) *B.* en México.
73. Yermo (D. Gabriel Joaquin de) *B.* en México.
73. Yoldi (el Teniente Coronel D. Ramon de) *B. Cap. de ingenieros*, en la Habana.

Z

73. Xabala (D. Ignacio de) *B.* en Paztquaro.
76. Zabala (D. Juan Joseph de) *B.* en México.
77. Zabala (D. Pedro Antonio de) *B.* en Veracruz.
78. Zabala (D. Adrian de) *P. Médico*, en Munguia.
83. Zabala (D. Joseph Antonio de) *P.* en Hernani.
86. Zabala (D. Antonio Maria de) *B.* en Azcoytia.
77. Zabaleta (D. Miguel Antonio de) *B.* en la Puebla de los Angeles.
85. Zabaleta (D. Juan Antonio de) *B.* en Fuenterrabia.

1774. Zalvide (D. Francisco Vicente de) *B.*
Capellan de honor y Predicador de S. M. en Madrid.
87. Zamacola (D. Juan Domingo de) *B.*
Cura de la doctrina de Cayma, en Arequipa.
74. Zambrano (el Marques de) *B. del consejo de Hacienda*, y *Tesorero general*, en Madrid.
77. Zapata (D. Francisco) *B.* en Veracruz.
83. Zapian (D. Francisco de) *B.* en Paztquaro.
84. Zapiola (D. Manuel Joaquin de) *B.*
Alférez de navio de la Real armada, en su Departamento.
79. Zarauz (D. Joseph Benito de) *B.* *Coronel del Reg. de caballeria de la Reyna*, en su Regimiento.
73. Zelaa (D. Isidro de) *B.* en Queretaro.
73. Zincunegui (D. Andres de) *B.* en Paztquaro.
78. Zuaznabar (D. Ignacio de) *B.* en San Sebastian.
78. Zuaznabar (D. Joseph Antonio de) *B.*
Alférez de artilleria, en su Departamento.
78. Zubeldia (D. Francisco de) *P. Médico*, en Azcoytia.
73. Zubía (D. Miguel de) *B.* en Sevilla.

- 1777. Zubicoeta (D. Juan Tomas de) *B.* en la Puebla de los Angeles.
- 73. Zuloaga (D. Juan Bautista de) *B.* en Sevilla.
- 82. Zuloaga (D. Pedro Antonio de) *S.* en Fuenterrabia.
- 88. Zumaran (D. Juan Andres de) *B.* *Subteniente de dragones* de Carabaylo.

CABALLEROS ALUMNOS DE LA
Sociedad.

- 1783. **D**on Ignacio Porcel , *en Vergara.*
- 83. D. Miguel Porcel . *en Vergara.*
- 83. D. Tomas de Espinosa , *en Zamora.*
- 85. D. Joaquin de Salazar , *en Vergara.*
- 87. El Exmo. Señor D. Xavier de Idiaquez , *en Vergara.*
- 88. D. Joseph de Landecho Gomez de la Torre , *en su Departamento.*
- 90. D. Antonio Maria de Letona , *en Vergara.*
- 90. D. Joseph Xavier de Lardizabal *Cadete de Reales guardias Españolas en Vergara.*

95

SOCIOS QUE HAN MUERTO

desde las últimas juntas generales.

El Capitan de infanteria D. Joseph de Arauna,
B. en Elorrio

D. Fernando Cayetano de Barrenechea, *B.* en
Bilbao.

D. Manuel de Gamarra, *P. Maestro de capi-
lla de la Sociedad*, en Bilbao.

El Ten. Coronel D. Joseph Antonio de Goy-
coechea, *B. primer Ten. de Reales guardias
Españolas*, en su Regimiento.

D. Pedro Habans, *P. Médico*, en Bilbao.

D. Manuel de Mollinedo, *B. y M. Comisario
ordenador de marina*, en Bilbao.

D. Salvador Moreno, *B.* en Cádiz.

El Illmo. Señor D. Joseph Xavier Rodriguez
Arellano *L. Arzobispo* de Burgos.

D. Francisco de Segurola, *B.* en Buenos-Ayres.

El Coronel D. Joseph Antonio de Vega, *B.
Regidor perpetuo de Truxillo*, en el Perú.

SOCIOS EMPLEADOS DENTRO

y fuera de las tres Provincias bascongadas.

DIRECTOR EN CORTE.

El Illmo. Señor Marques de Valdelirios, del Real y Supremo Consejo y Cámara de las Indias, *H. y B. en Madrid.*

DIRECTOR EN EL PAIS.

El Exmo. Señor Marques de Monte-Hermoso de *N. en Vitoria.*

CONSILIARIOS.

El Director lo es en Alava.

Don Manuel Ignacio de Altuna de *N. en Guipuzcoa.*

D. Pablo de Epalza de *N. en Vizcaya.*

VIGILADORES.

Don Pedro Jacinto de Alava de *N. en Alava.*

Don Manuel Fernando de Barrenechea de *N. en Vizcaya.*

D. Manuel Maria Gaytan de Ayala Conde del *S. R. I. N. en Guipuzcoa.*

SECRETARIO.

El Marques de Narros de N. en Vergara.

VICESECRETARIO Y ARCHIVERO.

Don Juan Bautista Porcel de N. en Vitoria.

SUBSECRETARIO.

Don Lorenzo del Prestamero B. en Vitoria.

RECAUDADOR GENERAL.

D. Joseph Maria de Lardizabal de N. en Placencia.

RECAUDADORES PROVINCIALES.

Don Joseph Maria de Lardizabal de N. en Placencia.

D. Prudencio Maria de Verástegui de N. en Alava

D. Antonio Leonardo de Letona de N. en Durango.

VICE-RECAUDADORES FUERA DEL PAIS.

D. Manuel de Larrabiedra B. en Cádiz.

D. Domingo de Marcoleta , Contador de la Tesoreria mayor B. y M. en Madrid.

D. Miguel de Cendoya B. *en Sevilla.*

D. Manuel Angel de Vidarte y Solchaga , B. *en Pamplona.*

COMISIONADOS Y VICE-RECAUDADORES EN LAS
AMERICAS.

La Real Congregacion de Aranzazu.] *en Mévico.*

D. Diego Ventura de Liendo.]

D. José Patron.] *en la Habana.*

D. Francisco de Astigarreta.]

D. Miguel de Altolaguirre-
Intendente del Exercito de
Paraguay.]

D. Martin de Sarratea. . . .] *en Buenos-ayres.*

D. Francisco Ignacio de
Ugarte.]

D. Juan Bautista de Izaguirre.] *en Veracruz.*

D. Juan de Eguino. . . .] *en Lima.*

D. Diego de Lanz. . . .] *en Iucatan.*

D. Francisco Xavier Moreno y Escandon, Oidor Decano de la Real Audiencia de Manila. en Manila.

D. Francisco Diaz de Durana, Canónigo de la catedral de Manila.

D. Juan Bautista de Oyarzabal en la Isla. de Sto. Domingo.

D. Joseph Bernardo de Asteguieta Oidor de la Real Audiencia de Caracas. en Caracas.

Encargado de los negocios de la Sociedad en Madrid Don Manuel de Amilaga, calle del Lobo.

Certifico, que este catálogo general de Socios de la R. S. B. se halla arreglado al libro de sus admisiones, que pára en la secretaria. = D. Juan Bautista Porcel Vice-Secretario.